

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**SERIE FOROS INTERNACIONALES**



# Carpeta Informativa

**40° Periodo de Sesiones de la  
Organización de las Naciones Unidas  
para la Alimentación y la  
Agricultura (FAO)**

Roma, Italia  
3 al 8 de julio de 2017

# CI





# **40° Periodo de Sesiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)**



Roma, Italia  
3 al 8 de julio de 2017



## CONTENIDO

	Pág.
Información general	3
Delegación	6
Información práctica	7
Programa preliminar 40° Periodo de Sesiones	17
Programa Evento Paralelo “El Rol de los Parlamentarios en el combate contra el hambre”	22
Nota Conceptual. “El Rol de los Parlamentarios en la lucha contra el hambre”	23
Frente Parlamentario contra el Hambre	25
Agenda 2030 y el derecho humano a la alimentación adecuada en América Latina y el Caribe	32
Cambio climático y seguridad alimentaria y nutricional	42
Presupuesto Público en Seguridad Alimentaria y Nutricional	50
<b>República Italiana</b>	
Información General	57
Política Interior	62
Política Exterior	69
Relación Bilateral México-Italia	72
Relaciones Parlamentarias México-Italia	75
Relación Comercial México-Italia	78
Tratados bilaterales suscritos entre México y Italia	82
<b>Anexos</b>	
Ficha País México	85
Relatoría del V Encuentro de Planificación del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe. Antigua, Guatemala. Mayo 2017.	112
Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025. Resumen Ejecutivo	116
Elementos básicos y tendencias a considerar del Reporte Mundial sobre Crisis Alimentarias 2017. Nota Informativa. 30 de mayo de 2017	124
Nota sobre Ceremonial y Protocolo de la República Italiana	145

## INFORMACIÓN GENERAL

### EMBAJADA DE MÉXICO EN ITALIA (concurrente en Albania, San Marino y Malta)

Embajador Juan José Guerra Abud

[ofna.embajador@emexitalia.it](mailto:ofna.embajador@emexitalia.it)

@JuanJoseGuerra

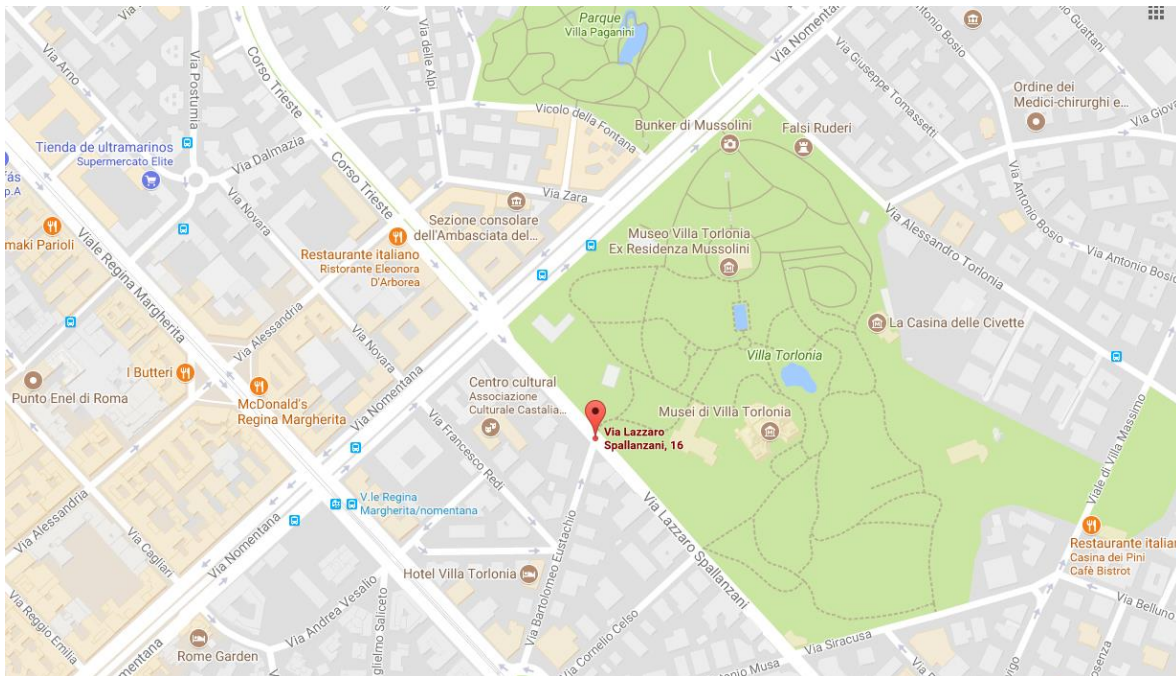
Dirección: V. Lazzaro Spallanzani 16, 00161

Roma, Italia

Teléfono: (+39) 0644.16 061

Fax: (+39) 0644 2927 03

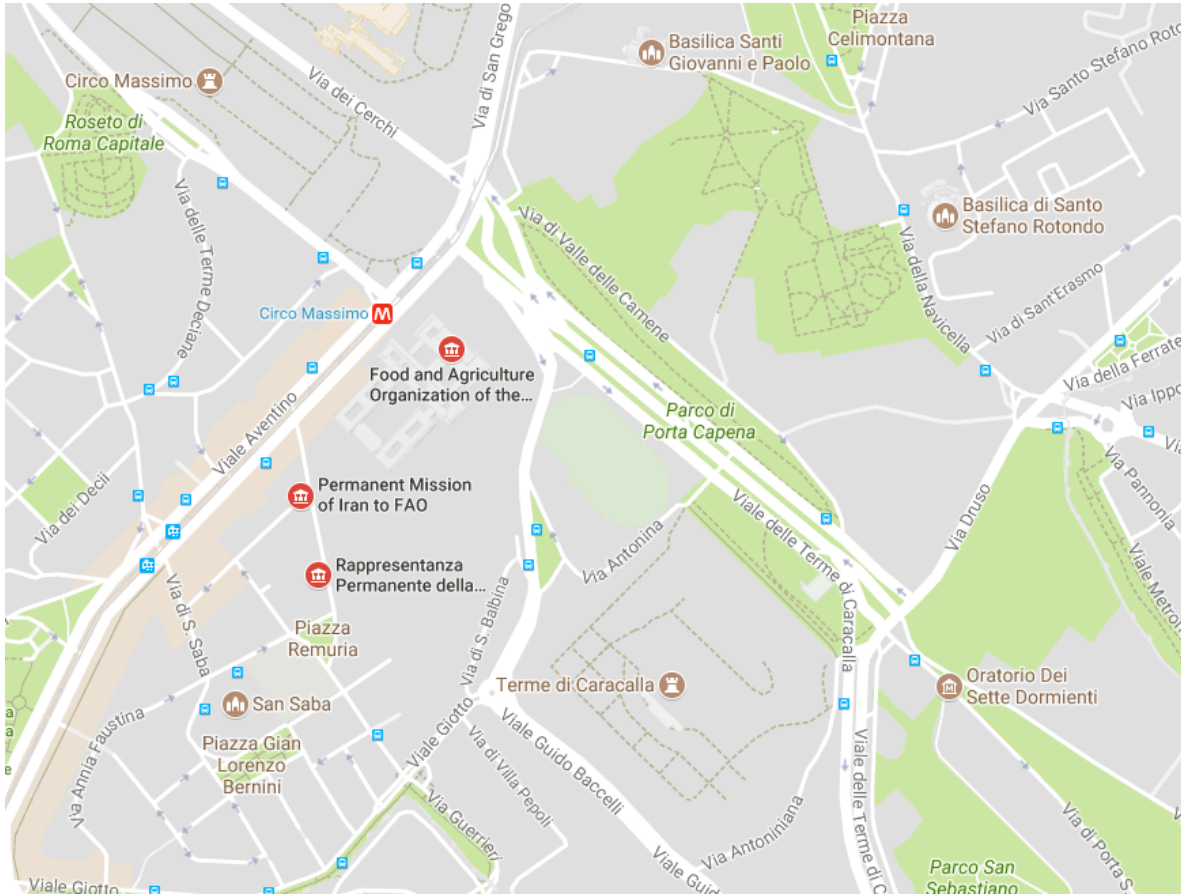
Correo electrónico: [correo@emexitalia.it](mailto:correo@emexitalia.it)



Diferencia de horario: +7 horas respecto del centro de México.

## Sede de la Reunión

Sede de la FAO. Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia.



### TIPO DE CAMBIO AL 29 DE JUNIO DE 2017<sup>1</sup>

1.0 EUR (Euro) = 20.58 MXN Peso mexicano

### PRONÓSTICO DEL TIEMPO<sup>2</sup>

Máxima 33°C

Mínima 21°C

<sup>1</sup> Conversor de divisas XE. Euro (EUR)/peso mexicano. Consultado el 29 de junio de 2017 en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=EUR&To=MXN>

<sup>2</sup> Accuweather. Consultado el 26 de junio de 2017 en: <http://www.accuweather.com/es/it/rome/213490/june-weather/213490>



## VOLTAJE<sup>3</sup>

Voltaje: 230V 50Hz

Conector de clavija: Tipo C, F y L

**TIPO C**



**TIPO F**



**TIPO L**



<sup>3</sup> Worldstandards. Electricidad en todo el mundo. Consultado el 26 de junio de 2017, en: [http://www.worldstandards.eu/electricidad.htm#plugs\\_i](http://www.worldstandards.eu/electricidad.htm#plugs_i)



## DELEGACIÓN

---



**Puebla**

[blanca.alcala@senado.gob.mx](mailto:blanca.alcala@senado.gob.mx)

 **@SoyBlancaAlcala**

### **Senadora Blanca Alcalá Ruiz**

- Vicepresidenta de la Mesa Directiva.



## INFORMACION PRÁCTICA<sup>4</sup>

---

### I. INFORMACIÓN GENERAL

#### Inscripción y acceso a la Sede de la FAO

Podrán acceder a la Sede de la FAO únicamente los delegados acreditados para asistir a la Conferencia de la FAO en posesión de un pase válido a tal efecto.

En el Portal para los Miembros de la FAO ([www.fao.org/members-gateway/es](http://www.fao.org/members-gateway/es)) hay un enlace al sistema de inscripción en línea. Los pases podrán recogerse a partir del lunes, 26 de junio de 2017 a las 10.00 en el Centro de inscripción externo (situado en la entrada de Viale Aventino cercana a la boca del metro), al que se accede a través de puertas giratorias de inspección. Se recomienda encarecidamente a las Representaciones Permanentes que recojan sus tarjetas para la Conferencia antes del inicio de esta.

Desde el lunes, 3 hasta el sábado, 8 de julio, se ruega a los participantes que hayan realizado la preinscripción que recojan el pase para la Conferencia en el Centro de inscripción externo. A fin de evitar largas colas, en particular el lunes, 3 de julio, cuando está previsto que la sesión plenaria comience a las 9.00 en punto, la inscripción podrá realizarse desde las 7.30 y el acceso al complejo de la FAO deberá efectuarse antes de las 8.30. Sírvanse observar que se dará prioridad a los participantes que hayan realizado la preinscripción.

Se solicita a los delegados (incluidos los ministros) que dispongan de un pase de la Conferencia, y lleguen a la FAO en automóvil, que accedan al complejo de la FAO a través de la Rampa 1 y la entrada principal del Edificio A, a más tardar a las 8.30 del lunes, 3 de julio. Debido a que el espacio de aparcamiento dentro del complejo de la FAO es limitado, no se proporcionarán permisos de aparcamiento adicionales, aparte de los tres ya facilitados a las delegaciones. Las plazas de aparcamiento se elegirán según el orden de llegada.

En caso de pérdida del pase, deberá informarse de ello sin dilación a la Oficina de Seguridad de la FA

#### Sobre la sede de la FAO

<http://www.fao.org/about/meetings/information/fao-hq/es/>

Transporte: <http://www.fao.org/about/meetings/information/transporte/es/>

---

<sup>4</sup> Información proporcionada por los organizadores del evento.





## Visado

Los participantes que necesiten visado deberán obtenerlo del Consulado de Italia o la Misión Diplomática competente en su país antes de viajar a Roma. Las solicitudes de visado deberán presentarse con antelación suficiente respecto a la salida, ya que la expedición de un visado puede requerir hasta tres semanas.

## Seguridad

La Oficina de Seguridad de la FAO, ubicada en el despacho B062 (extensión 54720/53114 – correo electrónico: [security-services@fao.org](mailto:security-services@fao.org)), está abierta de 8.30 a 17.30, hora tras la cual se deberá acudir a los guardias de seguridad del Edificio A (extensión 53145 o teléfono 06570 53145 si se llama desde fuera del complejo de la Sede de la FAO). La Oficina de Seguridad recibe las llamadas telefónicas oficiales que requieren una respuesta fuera del horario de oficina; ayuda a localizar a oficiales superiores de la Organización y a informarlos en casos de emergencia; se coordina con los representantes nacionales encargados de la seguridad en relación con las medidas de protección de los dignatarios; se comunica con las autoridades locales en caso de que se requiera asistencia urgente del exterior (por ejemplo, ambulancias, servicios médicos o policía); se encarga de los objetos perdidos.

Dentro del complejo de la Sede de la FAO rigen estrictas medidas de seguridad. En la entrada principal del Edificio A se utilizan detectores de metales y se ruega a los participantes que lleven puesto su pase en todo momento.

Se recuerda a los participantes que no deben perder de vista sus maletines ni objetos de valor en las salas de conferencias.

En caso de detectar olor a humo o el mínimo indicio de incendio o cualquier otro peligro, los participantes deberán llamar inmediatamente a la extensión 33.

## Números de teléfono de urgencia en Roma

Para solicitar atención médica de urgencia fuera del horario de trabajo, los participantes deben llamar al 118 o al servicio de Guardia Medica (médicos de guardia) al número 06570 600.

Urgencias médicas: 118

Urgencias generales: 1132

Bomberos: 115

Médico de guardia (Guardia Medica): 06 570 600.



## **II. SESIONES Y SERVICIOS DE REUNIONES**

### Duración de las reuniones

Por lo general, las reuniones de la mañana tienen lugar de 9.30 a 12.30 y las de la tarde, de 14.30 a 17.30, o más tarde en caso necesario. En el Diario de la Conferencia se facilita información actualizada sobre los horarios de las reuniones. Es esencial que las reuniones comiencen con puntualidad y se respeten los horarios. Se insta por tanto a los delegados a que lleguen con la debida antelación.

El tono de llamada de los teléfonos móviles debe silenciarse durante las reuniones.

### Idiomas utilizados en las reuniones

Los idiomas de la Organización son el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso y durante los períodos de sesiones de la Conferencia y el Consejo se proporcionan servicios de interpretación simultánea en estos idiomas.

### Lista de oradores de la Conferencia

Las solicitudes de tiempo de intervención durante el debate general sobre el tema “Examen del estado de la alimentación y la agricultura” en la Plenaria se tramitan a través del área de acceso restringido con contraseña del Portal para los Miembros de la FAO. Las reservas se realizarán según el orden en que se soliciten.

Se informa a los delegados de que las declaraciones no deberán durar más de cinco minutos en el caso de los jefes de delegación y cuatro minutos en el caso de los observadores. Para facilitar el control del tiempo, un sistema luminoso instalado en el atril advierte al orador de que ha terminado el tiempo a su disposición.

A efectos de asegurar la interpretación exacta de las declaraciones, se ruega a las delegaciones que remitan una versión electrónica de las mismas (preferiblemente en formato WORD) a [Conference-Statements@fao.org](mailto:Conference-Statements@fao.org) al menos con una hora de antelación respecto a la sesión en que vayan a pronunciarse. Se ruega a quienes no estén en condiciones de utilizar el correo electrónico para este fin que entreguen lo antes posible una copia impresa de las declaraciones escritas en el despacho A-274 (Tel. 06-570-54503).

### Sesiones plenarias de la Conferencia

En la primera sesión plenaria la Conferencia elige a su Presidente y sus tres Vicepresidentes, así como a los siete miembros del Comité General y los nueve miembros del Comité de Credenciales, tras lo cual se presenta la Disertación en memoria de McDougall. Esta sesión incluye la declaración del Director General a la



Conferencia sobre la labor de la Organización, seguida de la declaración del Presidente Independiente del Consejo. Seguidamente, se suspende la sesión plenaria para que el Comité General pueda celebrar su primera reunión.

En la segunda sesión plenaria, por la tarde, la Conferencia, a la vista del primer informe del Comité General, aprueba el programa, establece las Comisiones y se ocupa de la admisión de observadores y de otras cuestiones relativas al procedimiento. También aprueba el primer informe del Comité de Credenciales. Si procede, se celebra la votación relativa a la admisión de nuevos Miembros, seguida de la ceremonia de admisión de los mismos.

El debate general de los jefes de delegación sobre el tema “Examen del estado de la alimentación y la agricultura” se celebra en las sesiones plenarias del lunes al miércoles. La mañana del viernes se reserva para la votación del Programa de trabajo y presupuesto y para la elección del Presidente Independiente y los Miembros del Consejo.

Las sesiones plenarias restantes se utilizan para terminar de examinar otros temas del programa y para aprobar el informe de la Conferencia.

Reuniones de la Comisión I y la Comisión II durante el período de sesiones de la Conferencia

Mientras la Plenaria prosigue sus trabajos, se reúnen asimismo la Comisión I y la Comisión II, cada una de las cuales cuenta con un Presidente, dos Vicepresidentes, un Comité de Redacción y una Secretaría.

Las Comisiones comienzan sus trabajos el lunes por la tarde y aprueban sus informes en comisión el jueves. Estos informes se presentan después a la Plenaria para su aprobación final el último día de la Conferencia.

Centro de servicios de conferencias de Corea (mostrador de distribución de documentos)

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se imprime un número muy limitado de ejemplares de los documentos. De ser necesario, los participantes podrán usar el servicio de “impresión a petición” que se ofrecerá en el mostrador de distribución de documentos (primera planta del Edificio A). Los documentos llevan además un código de respuesta rápida [QR] y están disponibles en el sitio [www.fao.org/about/meetings/conference/c2017/documents/es/](http://www.fao.org/about/meetings/conference/c2017/documents/es/)



## Diario de la Conferencia y orden del día del Consejo

Durante los períodos de sesiones de la Conferencia y el Consejo se presenta un programa diario de reuniones, actos y anuncios en forma de diario durante los períodos de sesiones de la Conferencia y de orden del día durante el Consejo. Se pueden obtener copias de ellos en el sitio web de la FAO o en el servicio de impresión a petición del mostrador de distribución de documentos..

## Actas taquigráficas de las sesiones

Se redactan actas taquigráficas de todas las sesiones plenarias que tienen lugar durante los períodos de sesiones de la Conferencia y el Consejo.

Los textos de las intervenciones en árabe se transcriben sea en inglés, sea en francés, mientras que los textos de las intervenciones en chino y en ruso se transcriben solo en inglés.

Las actas taquigráficas están disponibles en el mostrador de distribución de documentos (frente a las Salas Roja y Verde) en español, francés e inglés en un plazo de 24 horas tras la finalización de la sesión en cuestión y se publican en el Portal para los Miembros de la FAO.

Los delegados podrán aportar correcciones enviando un correo electrónico a [Verbatim-Team@fao.org](mailto:Verbatim-Team@fao.org).

Las correcciones aparecen en las versiones web de los textos y se incorporan luego en las actas taquigráficas finales impresas en el plazo de un mes tras la conclusión de los períodos de sesiones.

## Salas de reunión para los delegados

Los delegados que asisten a la Conferencia y el Consejo pueden reservar por horas, previa solicitud, salas para reunirse con otros participantes.

Se pide a los delegados que consulten los documentos de “Anuncios” respecto de los procedimientos para reservar estas salas de reunión. Es necesario reservar las salas de reunión con bastante antelación. En caso de necesitar servicios de interpretación, el costo conexo correrá a cargo del usuario.

## Eventos paralelos

Durante la Conferencia se celebrarán una serie de eventos paralelos. La lista actualizada puede consultarse en: <http://www.fao.org/about/meetings/conference/c2017/side-events/es/>.



### **III. INSTALACIONES Y SERVICIOS ADICIONALES**

#### Guardarropa

Los participantes en los períodos de sesiones de la Conferencia y del Consejo disponen de un guardarropa en la entrada principal del Edificio A (en el lado opuesto al Centro de Inscripciones de Turquía).

#### Sala de Eslovaquia para los delegados

La Sala de Eslovaquia para los delegados está a disposición de los Representantes Permanentes y los delegados que asisten a las reuniones más importantes. Esta sala es un espacio multifuncional situado en la planta baja del Edificio B (sala B013, extensiones 57091/57107 y tel. 06570 57091/06570 57107) y equipado con teléfonos, 10 ordenadores y tres monitores de televisión en circuito cerrado para permitir a los delegados seguir las deliberaciones de las reuniones en la Sala Roja, la Sala Verde y la Sala de Plenarias. Comprende una recepción, ordenadores con acceso a Internet, una zona de descanso y una pequeña sala de reuniones. Estará presente un funcionario para prestar asistencia a los Representantes Permanentes.

#### Centro de Contacto de Estonia

El Centro de Contacto de Estonia está situado en la planta baja del Edificio B, al pie de las escaleras que conducen a la Sala del Irán (B016). Dispone de dos videoteléfonos equipados con Skype que permiten hacer videollamadas gratis a cualquier lugar del mundo.

#### Salas de descanso

Los participantes podrán utilizar las salas siguientes:

Tercera planta del Edificio A: Sala del Japón (situada a la derecha de la Sala de Plenarias); Sala del Caribe (situada a la izquierda de la Sala de Plenarias); Sala de Bélgica (situada justo enfrente de la Sala de Plenarias).

Primera planta del Edificio A: Sala Nórdica (situada entre las Salas Roja y Verde).  
Servicios de restauración

La Sede de la FAO ofrece los siguientes servicios de comidas y bares:

#### Planta baja

Edificio A – Bar de Polonia: desde las 7.30 hasta el final de las sesiones del día

Edificio D – Bar D: de 7.30 a 17.30

Octava planta - Terraza

Edificio B – Cafetería: de 12.00 a 14.30



Edificio C – Restaurante: de 12.00 a 14.30 (se recomienda reservar con 24 horas de antelación. Tel. 06570 56823)

Edificio C – Bufé libre: de 12.00 a 14.30 (Tel. 06570 56823)

Edificio C – Bar Azul: de 8.30 a 17.00

Edificio B – Bar B: de 8.30 a 17.00

Solo se aceptan pagos en euros. En la Cafetería, el Restaurante, el Bufé libre, el Bar de Polonia, el Bar Azul y el Bar D se aceptan tarjetas de débito y de crédito.

Hay máquinas expendedoras y surtidores de agua en diversos lugares por todos los edificios.

Existen, asimismo, diversos restaurantes y cafeterías próximos a la FAO en Viale Aventino.

### Servicio de teléfono

El teléfono del complejo de la Sede de la FAO es el (+39) 06570 más la extensión. Si se desconoce la extensión, se puede marcar el (+39) 06570 51 para contactar con la central de teléfonos de la FAO.

Hay aparatos telefónicos disponibles en todas las salas de reunión y de descanso, desde los cuales se pueden realizar llamadas internas marcando directamente la extensión correspondiente.

### Cobertura Wi-Fi

Hay cobertura Wi-Fi en todas las salas de reunión, en el Atrio y en los bares y comedores.

Seleccione la red “guest\_internet”. Contraseña: wifi2internet

La FAO no podrá prestar asistencia técnica en caso de que surjan problemas al conectarse o utilizar el servicio inalámbrico de Internet.

### Servicios médicos

Los servicios médicos de la FAO prestan asistencia médica de urgencia en la FAO a los participantes en las reuniones.

En caso de urgencia médica, los participantes deben marcar el número 30 desde cualquier teléfono interno o llamar al número 06570 53400 desde el exterior de la Sede de la FAO. Para solicitar servicios médicos, los participantes pueden llamar a la extensión 53577 desde los teléfonos internos (o al número 06570 53577 desde fuera de la Sede de la FAO). Asimismo, pueden acudir directamente al Servicio de





Salud de la FAO (primera planta del Edificio B) durante el horario de trabajo de la Conferencia.

### Servicios de viajes (reservas o confirmaciones de vuelos y reservas de hotel)

La agencia de viajes oficial de la FAO es Carlson Wagonlit Travel (CWT), que se ocupa de reservar y confirmar vuelos y de hacer reservas de hotel. Su oficina, situada en la planta baja del Edificio D (despacho D074), está abierta de lunes a viernes de 9.00 a 17.00. Durante la Conferencia, la oficina abrirá también el sábado 8 de julio de 9.00 a 17.00. Para solicitar más información, los participantes pueden contactar con CWT por teléfono en la extensión 55970 (o en el número 06570 55970 si llaman desde fuera de la FAO) o por correo electrónico en una de las siguientes direcciones: [faotravel.it@contactcwt.com](mailto:faotravel.it@contactcwt.com) o [faoprivate.it@contactcwt.com](mailto:faoprivate.it@contactcwt.com).

En caso de necesidad urgente fuera del horario de trabajo, CWT cuenta con un servicio de emergencia que funciona las 24 horas para proporcionar asistencia a los viajeros (Tel. +39 06820 75812 desde cualquier país).

Los agentes de viajes pueden cambiar o modificar los billetes y las reservas de vuelos gestionados a través de CWT. Los billetes reservados por cualquier otra agencia de viajes deben cambiarse o modificarse por medio de la agencia de viajes que hizo la reserva original, o directamente por la aerolínea o el proveedor de servicios interesado. Durante el horario normal de trabajo, no obstante, CWT ayudará a los viajeros que lo necesiten a contactar con las aerolíneas a fin de modificar billetes emitidos por otras agencias. La Secretaría no está en condiciones de realizar preparativos de viaje para los participantes en la Conferencia.

El alquiler de automóviles puede tramitarse también a través de CWT.

### Tienda de la FAO

La tienda de la FAO está situada frente a la Banca Intesa San Paolo (en la planta baja del Edificio B) y abre de lunes a viernes de 9.30 a 16.30. En esta tienda se pueden adquirir artículos con la marca de la FAO.

### Quiosco de prensa

En el quiosco de prensa, situado en la planta baja del Edificio B, frente a la Banca Intesa San Paolo, se venden periódicos y revistas internacionales, así como tarjetas postales, mapas y una amplia gama de publicaciones periódicas. Abre de 7.00 a 17.30. Para solicitar más información, marcar la extensión 53273 (tel. 06 570 53273).



## Librería

La librería Food for Thought , situada en la planta baja del Edificio B, al lado del quiosco de prensa, vende libros en español, francés e inglés, artículos de papelería para regalo, papel de regalo y tarjetas de felicitación. Abre de 8.30 a 17.00. Para solicitar más información, marcar la extensión 53127 (tel. 06 570 53127).

## **IV. SERVICIOS PARA LA PRENSA Y BIBLIOTECA**

### Disposiciones para las actividades de la prensa, las reuniones informativas y las peticiones de información

Para la acreditación de los medios de comunicación, los periodistas deben ponerse en contacto con la Subdivisión de Relaciones con los Medios por correo electrónico ([fao-newsroom@fao.org](mailto:fao-newsroom@fao.org)) o por teléfono (+39 06570 53625). Se dispone de un espacio de trabajo para uso de un número limitado de periodistas que cubran las reuniones que se celebren en la Sede de la FAO, el cual se encuentra en la sala de reuniones de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA), en la planta baja del Edificio A (A018). Este espacio dispone de acceso a Internet inalámbrico, un número limitado de ordenadores y servicios de teleconferencia para su utilización por los periodistas si lo solicitan con antelación. La Unidad de Vídeo de la FAO dispone de una biblioteca con material de vídeo de calidad accesible a los periodistas, y también existe un estudio de radiodifusión que los periodistas pueden utilizar previa solicitud.

Todas las solicitudes de información sobre los servicios relacionados con los medios de comunicación deberán dirigirse a:

Jefe de Relaciones con los Medios de Comunicación  
Oficina de Comunicación Institucional  
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
Viale delle Terme di Caracalla  
00153 Roma  
Italia  
Tel.: (+39) 06 570 53105  
Fax: (+39) 06 570 53729

### Biblioteca David Lubin

La Biblioteca David Lubin se encuentra en la planta baja del Edificio A. Inaugurada oficialmente en 1952, lleva el nombre de David Lubin en reconocimiento de su visión de futuro, su capacidad de liderazgo y su destacada contribución a la cooperación internacional en el sector agrícola (Informe de la Conferencia de la FAO: Período extraordinario de sesiones, Washington, 3-11 de noviembre de 1950).



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado



La biblioteca posee una colección de más de un millón y medio de volúmenes. El catálogo incluye todas las publicaciones y documentos técnicos y de campo de la FAO desde 1945 hasta la fecha, así como una amplia colección de libros de autores externos a la FAO, informes, publicaciones periódicas y bases de datos sobre todos los temas de los que se ocupa la Organización. Pueden hacerse búsquedas en la colección mediante el catálogo de acceso público en línea de la biblioteca. Para información sobre las suscripciones actuales de las publicaciones periódicas en formato electrónico y las bases de datos bibliográficas, puede visitarse el sitio web de la biblioteca.

La biblioteca presta servicios de referencias e información tanto al personal de la FAO como a visitantes externos. Los delegados que asisten a las sesiones de la Conferencia, el Consejo y los comités técnicos de la FAO pueden utilizar los servicios de la biblioteca si lo desean, así como solicitar una visita guiada. La biblioteca abre de lunes a viernes de 8.30 a 17.00.

Puede contactar con la biblioteca en persona o por correo electrónico escribiendo a la dirección [fao-library-reference@fao.org](mailto:fao-library-reference@fao.org).



## PROGRAMA 40° PERIODO DE SESIONES <sup>5</sup>



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

# CONFERENCIA

**40.º período de sesiones**

**Roma, 3-8 de julio de 2017**

**Programa provisional**

### Introducción

1. Elección del Presidente y los vicepresidentes
2. Nombramiento de los miembros del Comité General y del Comité de Credenciales
3. Aprobación del programa y de las disposiciones para el período de sesiones
4. Admisión de observadores

### Nombramientos y elecciones

5. Solicitudes de ingreso en la Organización
6. Nombramiento del Presidente Independiente del Consejo
7. Elección de miembros del Consejo
8. Nombramiento de los representantes de la Conferencia de la FAO en el Comité de Pensiones del Personal

### Asuntos sustantivos y de políticas

9. Examen del estado de la alimentación y la agricultura

<sup>5</sup> Programa del 40.º período de sesiones. Consultado el 27 de junio de 2017 en <http://www.fao.org/about/meetings/conference/c2017/documents/es/>

### **A. Conferencias regionales**

10. Asuntos regionales y mundiales relacionados con las políticas y la regulación planteados en los siguientes informes:
  - 10.1 Informe del 29.º período de sesiones de la Conferencia Regional para África  
(Abiyán [Côte d'Ivoire], 4-8 de abril de 2016)
  - 10.2 Informe del 33.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Asia y el Pacífico (Putrajaya [Malasia], 7-11 de marzo de 2016)
  - 10.3 Informe del 30.º período de sesiones de la Conferencia Regional para Europa  
(Antalya [Turquía], 4-6 de mayo de 2016)
  - 10.4 Informe del 34.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe (Ciudad de México [México], 29 de febrero – 3 de marzo de 2016)
  - 10.5 Informe del 33.º período de sesiones de la Conferencia Regional para el Cercano Oriente (Roma [Italia], 9-13 de mayo de 2016)
  - 10.6 Aportación de la Cuarta Conferencia Regional Oficiosa para América del Norte (Ottawa [Canadá], 21 y 22 de marzo de 2016)

### **B. Comités técnicos**

11. Asuntos mundiales relacionados con las políticas y la regulación planteados en los siguientes informes:
  - 11.1 Informe del 25.º período de sesiones del Comité de Agricultura (26-30 de septiembre de 2016)
  - 11.2 Informe del 71.º período de sesiones del Comité de Problemas de Productos Básicos (4-6 de octubre de 2016)
  - 11.3 Informe del 32.º período de sesiones del Comité de Pesca (11-15 de julio de 2016)
  - 11.4 Informe del 23.º período de sesiones del Comité Forestal (18-22 de julio de 2016)

### **C. Comité de Seguridad Alimentaria Mundial**

12. Informes de los períodos de sesiones 42.º (12-15 de octubre de 2015) y 43.º (17-21 de octubre de 2016) del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

### **D. Otros asuntos sustantivos y de políticas**

13. Progresos realizados en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



14. Informe sobre los progresos respecto de la celebración del Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición y seguimiento de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2)
15. Informe sobre los progresos respecto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas
16. Informe de la 16.<sup>a</sup> reunión ordinaria de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (30 de enero – 3 de febrero de 2017)
17. Resultados de la 13.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica: incorporación de la biodiversidad en todos los sectores agrícolas
18. Años y días internacionales:
  - 18.1 Evaluación del Año Internacional de los Suelos (2015)
  - 18.2 Evaluación del Año Internacional de las Legumbres (2016)
  - 18.3 Propuesta relativa a un Año Internacional de la Sanidad Vegetal (2020)
  - 18.4 Propuesta relativa a un Año Internacional de la Pesca y Acuicultura Artesanales en 2022
  - 18.5 Propuesta relativa a un Año Internacional de los Camélidos
  - 18.6 Propuesta relativa a un Día Mundial de las Abejas
  - 18.7 Propuesta relativa a un Día Internacional de la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR)
  - 18.8 Propuesta relativa a un Día Mundial de las Legumbres
19. Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas y la FAO
20. Tema bienal para 2018-19

#### **Asuntos programáticos y presupuestarios**

21. Informe sobre la ejecución del programa en 2014-15
22. Informe sobre la evaluación del programa en 2017
23. Marco estratégico revisado
24. Plan a plazo medio para 2018-2021 y Programa de trabajo y presupuesto para 2018-19  
(proyecto de resolución sobre la cuantía del presupuesto)





## **Asuntos de gobernanza, jurídicos, administrativos y financieros**

### **A. Asuntos de gobernanza**

25. Aplicación de las medidas relativas a la reforma de la gobernanza de la FAO
26. Evaluación independiente de la capacidad técnica de la Organización en la Sede y en las oficinas descentralizadas

### **B. Asuntos constitucionales y jurídicos**

27. Enmiendas a los Textos fundamentales
  - 27.1 Enmienda al párrafo 2 de la Resolución 9/2009 de la Conferencia, relativa a las cualificaciones del Presidente Independiente del Consejo (proyecto de resolución de la Conferencia)
  - 27.2 Enmienda al párrafo 6 a) del artículo XXV del Reglamento General de la Organización
28. Otros asuntos constitucionales y jurídicos
  - 28.1 Solicitud de archivo e inscripción de la Constitución de la FAO cursada por la Sección de Tratados de las Naciones Unidas

### **C. Asuntos administrativos y financieros**

29. Cuentas comprobadas de la FAO correspondientes a 2014 y 2015 (proyectos de resolución)
30. Escala de cuotas para 2018-19 (proyecto de resolución)
31. Pago de la Unión Europea para sufragar los gastos administrativos y de otro tipo derivados de su condición de Miembro de la Organización
32. Otros asuntos administrativos y financieros

### **Otros asuntos**

33. Fecha y lugar del 41.º período de sesiones de la Conferencia
34. Asuntos varios
  - 34.1 Disertación en memoria de McDougall
  - 34.2 Examen de la ceremonia de entrega de premios de la FAO
  - 34.3 In memoriam

### **Se distribuirán documentos informativos sobre los siguientes temas:\***

- A. Tratados multilaterales depositados en poder del Director General



## B. Estado de las contribuciones

\* Los delegados que deseen formular observaciones sobre los documentos informativos tendrán la oportunidad de hacerlo en relación con el tema 34 (“Asuntos varios”).



## PROGRAMA EVENTO PARALELO<sup>6</sup>



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأمم المتحدة  
للزراعة

### “El Rol de los Parlamentarios en la lucha contra el hambre”

#### Sede Oficial de la FAO, Roma-Italia

Jueves 6 de julio de 2017

14:00-15:30 horas, Sala Iraq (A 235)

ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL

#### Palabras de Bienvenida

José Graziano da Silva, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

#### Cooperación con Latinoamérica y el Caribe

Honorable Senadora Blanca Alcalá, Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

#### Cooperación con Madagascar

Honorable Jafetra Randriamanantsoa, Presidenta de la Alianza Parlamentaria de Madagascar para la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

#### Cooperación con México

Miembro del Congreso de la Unión (Por confirmar).

#### Cooperación entre los Miembros del Parlamento Europeo

Honorable Paolo De Castro, Coordinador de la Alianza Parlamentaria Europea “Lucha contra el Hambre”.

#### Discusión abierta

#### Conclusiones

Sra. Marcela Villarreal, Directora de Asociaciones, Promoción y Desarrollo de la Capacidad de la FAO.

<sup>6</sup> Información proporcionada por los organizadores del evento.



## NOTA CONCEPTUAL<sup>7</sup>



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأمم المتحدة  
للزراعة

### Evento Paralelo de la FAO “El Rol de los Parlamentarios en la lucha contra el hambre” Sede Oficial de la FAO, Roma-Italia

#### 1. Antecedentes

La demanda global de la cooperación Sur-Sur (SSC) y Triangular (TrC), se encuentra en un momento de máximo rendimiento. La cooperación Sur-Sur (SSC) juega el rol más importante de la historia en el panorama de la cooperación de desarrollo. La innovación en el hemisferio Sur está generando nuevas herramientas y asociaciones para atender los conflictos relacionados con la inseguridad alimentaria, la reducción de la pobreza y la agricultura sostenible.

La cooperación Sur-Sur (SSC), definida como la participación y el intercambio en común para las soluciones de desarrollo tanto a nivel bilateral como multilateral entre los países del hemisferio Sur, es imprescindible para lograr los objetivos estratégicos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS's) en conjunto. La cooperación Sur-Sur promueve el intercambio de experiencias entre países con realidades similares y es una vía directa de bajo costo para compartir tanto el conocimiento como las lecciones aprendidas, contribuyendo de manera efectiva en el desarrollo.

Mientras que el programa de la cooperación Sur-Sur de la FAO se enfoca primordialmente en los intercambios entre Gobiernos, hay una creciente atención al potencial de la cooperación Sur-Sur para el involucramiento de otros participantes clave tales como los Parlamentarios.

<sup>7</sup> Información proporcionada por los organizadores del evento.



## **2. Parlamentarios**

Los Parlamentarios desempeñan una participación importante para el proceso de desarrollo. El rol que llevan a cabo ante los temas de legislación, presupuesto, representación y supervisión, los compromete a ser miembros imprescindibles en la lucha contra el hambre y la desnutrición. En efecto, los hechos demuestran que la mejora en la alimentación y la seguridad nutricional se deben principalmente a la implementación de políticas, programas y marcos sólidamente anclados en la legislación. De esta manera, los Parlamentarios son actores cruciales en el establecimiento y habilitación de un entorno político y legislativo para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional.

Por lo tanto la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) refuerza su colaboración con los Parlamentarios, construyendo a partir de las experiencias del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (PFH LAC), establecido en el año 2009. Desde entonces la FAO se ha comprometido con los Parlamentarios en África y Europa, lo que resultó en la creación del Parlamento Panafricano estableciendo la Alianza Parlamentaria Panafricana para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (PAPA-FSN) junto con varios miembros del Parlamento Europeo estableciendo la Alianza Europea: “Lucha contra el Hambre”.



## FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE

---

El Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC) se derivó de la Cumbre Latinoamericana sobre Hambre Crónica, realizada en Guatemala, que a su vez resultó en el surgimiento de la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre 2025 (IALCSH). Dicha Iniciativa consiste en un compromiso por parte de los países y las organizaciones de la región para crear las condiciones necesarias para erradicar permanentemente el hambre para 2025.<sup>8</sup> Lo anterior, a través de la construcción de compromisos políticos en los países y en la región, en torno a la lucha contra el hambre, la inseguridad y la malnutrición.<sup>9</sup>

La Iniciativa ha sido apoyada desde un inicio por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), mediante el Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre (IALCSH). Este último se convirtió en la Secretaría Técnica de la IALCSH y estableció una serie de líneas de trabajo para apoyar los objetivos de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), por medio de la cooperación sur-sur y el énfasis en el derecho a la alimentación de la población de la región.<sup>10</sup>

A partir de este Proyecto y con los esfuerzos del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), en septiembre de 2009 se crearon las condiciones políticas necesarias para establecer oficialmente el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC), durante la Conferencia Interparlamentaria sobre el Derecho a la Seguridad Alimentaria, celebrada en Panamá. Adicionalmente, como resultado de este evento se aprobó el Plan de Acción del FPH-ALC, que promueve la presencia del Frente en distintos foros internacionales; el establecimiento de marcos jurídicos y legislativos nacionales para la seguridad alimentaria y la correspondiente asignación presupuestaria.<sup>11</sup>

El Primer Foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe se llevó a cabo en marzo de 2010, en la ciudad de Sao Paulo, Brasil, el cual reunió a los Parlamentarios de la región con organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, dirigentes sociales, la academia, el sector

---

<sup>8</sup> Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre 2025. “La Iniciativa ALCSH”. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.ialcsh.org/es/la-iniciativa/>

<sup>9</sup> Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “Quiénes Somos”. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://parlamentarioscontraelhambre.org/quienes-somos/>

<sup>10</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. “Resumen del Proyecto”, Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/in-action/apoyo-ialcsh/resumen/es/>

<sup>11</sup> Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre y Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre. “Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe”. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://parlamentarioscontraelhambre.org/file/info/fph-ialcsh.es.pdf>





privado, organismos internacionales, gobiernos y otros actores. En esta ocasión, se acordó crear la Comisión Coordinadora para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos del FPH-ALC y promover capítulos nacionales en todos los países de la región, a fin de posicionar al hambre como un tema prioritario en las agendas políticas y legislativas nacionales.<sup>12</sup>

Efectivamente, a finales de 2015 se habían conformado 17 Frentes Parlamentarios Contra el Hambre (FPH) a nivel nacional, en: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas y Uruguay. Asimismo, se han creado 4 FPH en Parlamentos regionales y subregionales, a saber: el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), el Foro Parlamentario de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y el Parlamento Andino (PARLANDINO).<sup>13</sup>

El Frente Parlamentario Contra el Hambre (FPH) de México se constituyó el 7 de diciembre de 2011, con la participación de Diputados, Senadores y representantes de organizaciones de la sociedad civil.<sup>14</sup> Actualmente, su coordinación corre a cargo de la Senadora Lisbeth Hernández Lecona. Se trata de un espacio permanente, pluripartidista y bicameral, que busca avanzar en el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA) y en la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), y garantizar así la soberanía alimentaria y nutricional de México.<sup>15</sup>

Tanto el FPH-ALC como sus capítulos locales tienen como objetivo fortalecer los procesos legislativos e institucionales en cada una de las Asambleas Legislativas subregionales y nacionales de América Latina y el Caribe. Esto, mediante la disposición de recursos humanos y presupuestarios adecuados que faciliten la consecución efectiva del derecho a la alimentación. El FPH-ALC apoya a los capítulos nacionales en la elaboración de sus planes de trabajo, poniendo a su disposición material técnico para el análisis de temáticas priorizadas por cada FPH, y apoyo metodológico en el diseño e implementación de procesos participativos de incidencia normativa. Por su parte, los frentes nacionales tienen el compromiso de desarrollar acciones en la materia bajo un enfoque inclusivo y participativo, donde la articulación con la sociedad civil es fundamental.<sup>16</sup>

---

<sup>12</sup> *Ibíd.*

<sup>13</sup> Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “Quiénes Somos”. *Ibíd.*

<sup>14</sup> Frente Parlamentario Contra el Hambre: Capítulo México. “Documentos básicos”, agosto de 2012. Consultado el 26 de abril de 2017, en: [http://parlamentarioscontraelhambre.org/file/frentes/mex/mx\\_05.pdf](http://parlamentarioscontraelhambre.org/file/frentes/mex/mx_05.pdf)

<sup>15</sup> *Ibíd.*

<sup>16</sup> Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre y Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre. *Ibíd.*



La pluralidad de los capítulos locales permite contar con un proceso participativo e inclusivo que facilita el diálogo político en un mayor número de espacio y fortalece el carácter multisectorial de los retos en cuestión. Adicionalmente, los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre (FPH) se destacan por contar con una gran solidez técnica, derivada de su trabajo de desarrollo legislativo y de su asociación con diferentes actores e instancias relevantes, como son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Organización Panamericana de la Salud–Organización Mundial de la Salud (OPS-OMS), y el Observatorio del Derecho a la Alimentación (ODA).<sup>17</sup>

De igual modo, el Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre (IALCSH) de la FAO da acompañamiento a los FPH, contribuyendo a la sensibilización de los Legisladores y otorgándoles soporte técnico y metodológico para la construcción de los marcos normativos pertinentes para garantizar la seguridad alimentaria. Igualmente, funge como la Secretaría Técnica del grupo coordinador de los FPH, el cual está compuesto por los representantes designados de cada capítulo nacional y por cada Parlamento o foro parlamentario supranacional. La coordinación del FPH se encarga de promover el diálogo entre parlamentarios y otros actores relevantes, fomentar el intercambio de experiencias entre parlamentarios y brindar apoyo técnico legislativo.<sup>18</sup>

Anualmente, se celebra el Foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre, el cual tiene como principal objetivo consensuar los lineamientos y estrategias de acción en materia de Seguridad Alimentaria Nutricional (SAN) de cada año de trabajo legislativo, tanto a nivel regional como nacional. Hasta la fecha se han celebrado 7 Foros Anuales, en: Brasil (2010), Colombia (2011), Guatemala (2012), Bolivia (2013), República Dominicana (2014), Perú (2015) y México (2016).<sup>19</sup>

Durante el VII Foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe, celebrado en nuestro país del 9 al 11 de noviembre de 2016, se abordaron los temas de: marcos legales, políticas públicas y presupuestos adecuados para la seguridad alimentaria y nutricional; nutrición adecuada y alimentación saludable; el rol de la cooperación internacional en la lucha contra el hambre y la malnutrición, y agricultura familiar, cambio climático y desarrollo rural para la seguridad y soberanía alimentaria y la erradicación de la pobreza rural.<sup>20</sup>

<sup>17</sup> Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “Quiénes Somos”. *Ibíd.*

<sup>18</sup> Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre y Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre. *Ibíd.*

<sup>19</sup> Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “Quiénes Somos”. *Ibíd.*

<sup>20</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. “7º Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe”, *Diplomacia Parlamentaria*, 14 de noviembre de 2016. Consultado el 26 de abril de 2017, en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relator%C3%ADa\\_7oFrenteParlamentarioVSHambre.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relator%C3%ADa_7oFrenteParlamentarioVSHambre.pdf)

Asimismo, se eligió una nueva Secretaría Técnica que quedó compuesta de la siguiente manera:<sup>21</sup>

- Coordinadora de los FPH para América Latina y el Caribe: Luisa María Calderón (México)
- Coordinadora subregional de los FPH para Centroamérica: Marlene Madrigal (Costa Rica)
- Coordinador subregional para Sudamérica: Hugo Ritcher (Paraguay)
- Coordinador subregional para el Caribe: Caesar Saboto (San Vicente y las Granadinas)

Al final del VII Foro del FPH-ALC, se adoptó una Declaración, por la que los Parlamentarios se comprometieron, entre otras cosas, a:<sup>22</sup>

**I. Seguir trabajando en el desarrollo de marcos legales que promuevan la implementación de políticas públicas y la aprobación de presupuestos que garanticen la soberanía y la seguridad alimentaria y nutricional**

1. Impulsar marcos legales para erradicar el hambre y la malnutrición, incluyendo leyes marco en Parlamentos regionales.
2. Contribuir desde los Parlamentos al monitoreo y seguimiento de la inseguridad alimentaria y nutricional para alcanzar las metas de los ODS.
3. Trabajar conjuntamente con los Poderes Ejecutivos, sociedad civil, sector privado y academia para desarrollar políticas públicas interinstitucionales, con un enfoque transversal de gobernanza participativa.
4. Ejercer la función el control político para fortalecer los sistemas de transparencia y de rendición de cuentas.
5. Promover acciones de control político para el correcto financiamiento de políticas y programas dirigidos a la soberanía y la seguridad alimentaria nutricional.
6. Trabajar desde las Comisiones relacionadas con el presupuesto para asignar la correcta asignación de recursos.
7. Desarrollar la legislación necesaria para la erradicación del hambre y la malnutrición.

<sup>21</sup> Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “VII Foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre”, 8 de noviembre de 2016. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://parlamentarioscontraelhambre.org/en/events/vii-foro-fph/>

<sup>22</sup> Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “Declaración del VII Foro de los Frentes Parlamentarios Contra el Hambre de América Latina y el Caribe.- en la Ciudad de México”, 2016. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://parlamentarioscontraelhambre.org/wp-content/uploads/PDF/DECLARACION.pdf>

## **II. Continuar promoviendo la nutrición adecuada y la alimentación saludable**

1. Dar el más alto nivel de prioridad al combate al sobrepeso y la obesidad en las agendas legislativas y desarrollar mecanismos legales para garantizar el acceso a alimentos sanos y nutritivos de toda la población.
2. Impulsar el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles y saludables.
3. Desarrollar mecanismos legales para promover el consumo responsable de alimentos, reducir del desperdicio de los mismos, impulsar dietas saludables, la actividad física de la población y la disminución de alimentos ultra procesados.

## **III. Seguir fortaleciendo la agricultura familiar, campesina, comunitaria, indígenas y afrodescendiente para la erradicación de la pobreza rural**

1. Mejorar los marcos legislativos e impulsar nuevas normas que fortalezcan la agricultura en sus distintas modalidades y desarrollar instrumentos para el correcto financiamiento del sector, el acopio, los circuitos cortos de comercialización local y las compras públicas a la pequeña agricultura.
2. Promover políticas diferenciadas para el fortalecimiento de la agricultura familiar.
3. Promover la ratificación del Acuerdo de París sobre Cambio Climático en los países de la región.
4. Promover el desarrollo territorial rural para el fortalecimiento de la pequeña agricultura y la sostenibilidad medioambiental, con énfasis en la protección de la biodiversidad.
5. Impulsar acciones que reconozcan el rol de sustento que poblaciones vulnerables tienen en la agricultura y que fortalezcan el rol de la mujer campesina e indígena.
6. Promover mecanismos que apoyen el precio justo a través de la compra pública de la producción, la asociatividad y el mejoramiento de las cadenas de valor.

## **IV. Desarrollar un mecanismo de coordinación con Parlamentarios y Parlamentarias en la lucha contra el hambre y la malnutrición de otras regiones del mundo**

1. Desarrollar mecanismos de diálogo permanente con Parlamentarios de otras regiones en la lucha contra el hambre, buscando coincidencias políticas y estratégicas.
2. Fortalecer los FPH existentes mediante un modelo que facilite la transición de los Parlamentarios que terminan sus mandatos y aquéllos que los relevan en sus funciones.
3. Trabajar en un instrumento de colaboración conjunto entre el FPH-ALC con actores como el PARLATINO, el PARLACEN, el PARLANDINO, el Parlamento Panafricano (PAP) y el Parlamento Europeo.

#### **V. Seguir promoviendo las alianzas nacionales e internacionales para la erradicación del hambre y la malnutrición.**

1. Impulsar la más amplia gama de alianzas globales para lograr la erradicación del hambre y la malnutrición a 2030.
2. Continuar trabajando con la FAO en la lucha contra el hambre en el mundo y a través de los proyectos de cooperación que existen entre la FAO y los países, como son los de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Por su parte, los Encuentros de Planificación se realizan desde el 2013 y tienen como finalidad trazar la hoja de ruta para hacer cumplir los lineamientos y estrategias acordadas en los Foros Anuales de los FPH. De este modo, se busca dar continuidad a los compromisos asumidos en los Foros del FPH-ALC. Las ediciones anteriores han tenido lugar en la sede del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) en Panamá (2013, 2014) y en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Colombia (2015,2016).

Cabe señalar que América Latina y el Caribe fue la primera región del mundo en lograr reducir a la mitad la proporción de personas que padecen hambre -de 14.7% en 1990 a 5.5% en 2015-<sup>23</sup>, según lo establecido por la meta 1C de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Asimismo, cumplió con el compromiso contraído durante la Cumbre Mundial de la Alimentación de reducir la prevalencia de la subalimentación en un 50%.<sup>24</sup> No obstante, aún existen 34.3 millones de personas que padecen hambre en la región.<sup>25</sup>

Ante esta situación, durante la 39ª Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), el Presidente Enrique Peña Nieto anunció el lanzamiento del programa Mesoamérica Sin Hambre -un acuerdo sur-sur de cooperación triangular, firmado entre el Gobierno de México y la FAO.<sup>26</sup> Dicho instrumento busca contribuir a fortalecer los marcos institucionales locales, nacionales y regionales para la consecución de la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y la atención diferida a la agricultura familiar en Centroamérica, Colombia y República Dominicana. Lo anterior, a través de ocho líneas de acción temáticas y dos transversales, con énfasis en la gobernanza, la gestión sostenible de los recursos naturales y la gestión del conocimiento.

<sup>23</sup> Centro de Noticias ONU. “América Latina y el Caribe es la primera región que logra el objetivo de reducción del hambre”, 28 de mayo de 2015. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=32464#.WQDk2vmGOM8>

<sup>24</sup> *Ibidem*.

<sup>25</sup> *Ibidem*.

<sup>26</sup> FAO. Mesoamérica sin Hambre (México-FAO). Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/in-action/mesoamerica-sin-hambre/aliados/en/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado



De manera relevante, en 2016 se llevó a cabo el Primer Encuentro de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de Mesoamérica, en el que participaron los FPH de los países de Centroamérica, México, República Dominicana y Colombia. El evento estuvo promovido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y auspiciado por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional (AMEXCID); asimismo, contó con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y del Parlamento Latinoamericano (Parlatino).





## **AGENDA 2030 Y EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Aunque América Latina y el Caribe, en su conjunto, han logrado dar cumplimiento a la meta 1.C de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de reducir a la mitad - entre 1990 y 2015- la proporción de personas que padecían hambre, los resultados al interior de la región han tenido diferencias importantes. En efecto, mientras que Sudamérica ha reducido la prevalencia de la desnutrición en más del 50% y la ha ubicado por debajo del 5% de la población, en América Central el avance ha sido del 38.2%.<sup>27</sup> Así, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), en la región todavía existen 34.3 millones de personas subnutridas.<sup>28</sup>

Una alta proporción de estas personas se dedica a la pequeña agricultura, la pesca artesanal y actividades acuícolas, y son las mujeres, los jóvenes, campesinos y campesinas, indígenas, y afrodescendientes quienes se ven impactados mayormente por esta situación.<sup>29</sup> De esta manera, persiste el reto de cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 2 de la Agenda 2030 -adoptada en septiembre de 2015- de “poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”. Cabe recordar que, entre las metas del mismo, se encuentran:<sup>30</sup>

- Para 2030, poner fin al hambre y garantizar el acceso de todas las personas, particularmente de los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
- Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los

<sup>27</sup> FAO. “State of Food Insecurity in the World in brief”, 2015. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-i4671e.pdf>

<sup>28</sup> Centro de Noticias ONU. “América Latina y el Caribe es la primera región que logra el objetivo de reducción del hambre”, 28 de mayo de 2015. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=32464#.WQDk2vmGOM8>

<sup>29</sup> Consejo Consultivo del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “Estudio sobre el concepto de la Soberanía Alimentaria en los países de Centroamérica, México, República Dominicana y Suramérica desde el Frente Parlamentario de América Latina y el Caribe”. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://parlamentarioscontraelhambre.org/file/estudio-soberania-alimentaria.pdf>

<sup>30</sup> ONU. “Objetivo 2”, Objetivos de Desarrollo Sostenible. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>



pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

- Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.
- Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.
- Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.
- Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.
- Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

Es preciso señalar que el derecho humano a la alimentación está reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 que en su Artículo 25 establece que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación...”<sup>31</sup> Posteriormente, en 1996, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales elaboró estos conceptos, al enfatizar “el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso la

---

<sup>31</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. “Los alimentos: derecho humano fundamental”, FOCUS. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/FOCUS/s/rightfood/right1.htm>

alimentación...", y especificar "el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre".<sup>32</sup>

Adicionalmente, ese mismo año se celebró la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, en la que dirigentes de 185 países y de la Comunidad Europea reafirmaron, en la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, "el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre"; al mismo tiempo que se comprometieron a reducir a la mitad el número de personas que pasan hambre para el año 2015.<sup>33</sup>

En consecuencia, los Estados no sólo están obligados a garantizar el derecho a la alimentación de sus poblaciones, que sean adecuados a sus culturas, sino a tener acceso físico y económico en todo momento a los alimentos en cantidad y de calidad adecuadas para llevar una vida saludable y activa. Esto significa que los alimentos deben producirse en forma sostenible para el medio ambiente y la sociedad, además de que su suministro no debe interferir con el disfrute de otros derechos humanos; por ejemplo, su precio no debe ser tan elevado que ponga en peligro otros derechos socioeconómicos ni deben proveerse en detrimento de los derechos civiles o políticos.<sup>34</sup>

Es de destacar que América Latina y el Caribe está a la vanguardia a nivel mundial en materia de legislación, políticas públicas e incidencia de las organizaciones sociales que promueven la consecución del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA). El compromiso político tanto a nivel nacional como regional para erradicar el hambre se transformó en la base para la implementación de marcos institucionales, mecanismos de gobernanza y políticas públicas integrales para la seguridad alimentaria y nutricional, permitiendo llevar a cabo intervenciones de corto y largo plazo.<sup>35</sup>

Lo anterior, a través del enfoque de "doble vía" promovido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), que consiste en la implementación de políticas para enfrentar situaciones sociales complejas de manera inmediata; al mismo tiempo que, de forma complementaria, se desarrollan estrategias de largo plazo que implican cambios estructurales. De esta forma, se busca aliviar los efectos el hambre y la extrema pobreza y, al mismo tiempo, atender las causas de su presencia.<sup>36</sup>

---

<sup>32</sup> *Ibidem.*

<sup>33</sup> *Ibidem.*

<sup>34</sup> *Ibidem.*

<sup>35</sup> CELAC. "Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025. Resumen Ejecutivo". Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-i4493s.pdf>

<sup>36</sup> *Ibidem.*

El objetivo de erradicar el hambre también se ha reafirmado y fortalecido en la agenda de desarrollo de América Latina. Ya en 2005, la región anunció su voluntad de erradicar completamente el hambre antes del año 2025, a través de la adhesión de todos los países que la integran a la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre 2025 (IALCSH). A ello se han sumado nuevas iniciativas, como el acuerdo de cooperación Mesoamérica Sin Hambre y el Plan Hugo Chávez Frías de Erradicación del Hambre y la Pobreza en los países de la Alianza Bolivariana por los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y Petrocaribe, además de proyectos y políticas de Estado insignes como Brasil sin Miseria, y la Cruzada Nacional México sin Hambre.<sup>37</sup>

Adicionalmente, en 2015, 33 países de la región aprobaron el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) -el mayor órgano de integración regional.<sup>38</sup> De él se ha derivado el Programa Latinoamericano y Caribeño de Erradicación del Hambre y la Pobreza, que incluye distintas líneas de acción que parten de un enfoque político del problema, así como de la convicción de que la erradicación del hambre se puede conseguir con el fortalecimiento de políticas que ya se están implementando.<sup>39</sup>

### Programa Latinoamericano y Caribeño de Erradicación del Hambre y la Pobreza

<b>Pilar 1.</b> Estrategias coordinadas de seguridad alimentaria a través de la formulación y dirección de políticas públicas nacionales y regionales para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad), con enfoque de género e incorporando la perspectiva de derechos humanos, en particular el Derecho Humano a la Alimentación.	
<b>Línea de acción 1:</b> Fortalecimiento de los marcos jurídicos institucionales para la Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elevar el Derecho Humano a la Alimentación en el más elevado rango legal en los países;</li> <li>• Estimular a los países a crear o fortalecer el marco legal de las políticas para el logro del derecho a la alimentación;</li> <li>• Fortalecer la implementación de las iniciativas legislativas en SAN mediante una movilización efectiva de recursos y dar visibilidad a la movilidad de recursos disponibles orientados a la SAN en las instituciones vinculadas;</li> </ul>

<sup>37</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. “Panorama de la Inseguridad Alimentaria en América Latina y el Caribe, 2015”. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-i4636s.pdf>

<sup>38</sup> *Ibidem*.

<sup>39</sup> FAO. “Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC. Resumen Ejecutivo”. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-i4493s.pdf>

<p>Alimentaria y Nutricional (SAN)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estimular a los países a crear o fortalecer espacios de gobernanza ampliada e inclusiva acerca de la SAN y erradicación de la pobreza;</li> <li>• Promover el intercambio de experiencias exitosas y marcos jurídicos, que permitan la complementariedad y la solidaridad en el intercambio de alimentos, insumos productivos, tecnologías y conocimientos entre los países miembros de la CELAC;</li> <li>• Estimular y reforzar la participación social en la elaboración, el monitoreo y seguimiento de las políticas públicas de SAN;</li> <li>• Crear o fortalecer a nivel nacional comités intersectoriales de monitoreo y evaluación permanente de las políticas, programas y acciones llevadas adelante.</li> </ul>
<p><b>Línea de acción 2:</b> Facilitación del comercio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el conocimiento y crear condiciones para superar las trabas y/o condicionantes al comercio intrarregional: aranceles (margen de negociación); medidas no arancelarias (intercambio y armonización de normas nacionales de estímulo a la producción, medidas fitosanitarias, inocuidad de los alimentos, normas técnicas, etc.); y operativas (financiamiento, infraestructura, transporte, logística gestión empresarial/ pública, etc.), de manera que el “encuentro” comercial entre los Estados y los operadores sea fluido y se facilite la creación de flujos de intercambio;</li> <li>• Fortalecer la comercialización intrarregional de insumos, en especial semillas y fertilizantes;</li> <li>• Promover el intercambio fluido de información sobre la oferta y demanda de alimentos claves para las estrategias de SAN de los países de la CELAC;</li> <li>• Incentivar las compras entre Estados y entre éstos y las organizaciones de la Agricultura Familiar;</li> <li>• Consensuar las prioridades regionales acerca de las necesidades alimentarias mediante el levantamiento de protocolos en la cadena de distribución y expendio de alimentos, a fin de implementar directrices que permitan erradicar el hambre.</li> </ul>
<p><b>Línea de acción 3:</b> Pérdidas y Desperdicios de Alimentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar campañas de información y comunicación para la sensibilización a cada uno de los actores de la cadena alimentaria y los consumidores, con relación a mejores prácticas para evitar pérdidas y desperdicios, mejorando la claridad del etiquetado en cuanto la fecha y almacenamiento; la aplicación adecuada de buenas prácticas agrícolas y veterinarias en la fase primaria de producción y de buenas prácticas de fabricación e higiénicas en la elaboración de alimentos y cualquier otra práctica que ayude a prevenir o revertir las pérdidas;</li> <li>• Desarrollar y capacitar en procesos y estrategias de conservación de los productos de la cosecha, en particular de la agricultura a pequeña escala, destinados al autoconsumo o para la venta;</li> </ul>

	<p>teniendo en consideración formas de uso y consumo no tradicionales de los productos;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover políticas y programas que fortalezcan la inocuidad y calidad de los alimentos provenientes de la agricultura familiar.</li> </ul>
<p><b>Línea de acción 4:</b></p> <p>Programas de Abastecimiento de Alimentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el vínculo entre las compras públicas de alimentos de los países miembros y la agricultura familiar.</li> <li>• Fortalecer las compañías nacionales de abastecimiento, cuando existan, y las centrales de abasto como mecanismos de facilitación de acceso a alimentos a la población en general y el fortalecimiento de la agricultura familiar</li> <li>• Promover la cooperación e intercambio entre países miembros que tienen estrategias de abastecimiento en marcha, tales como las mencionadas compañías de abastecimiento y centrales de abasto.</li> <li>• Mejorar los sistemas nacionales vinculados con la logística y mejores prácticas sanitarias en el tratamiento de los alimentos.</li> </ul>
<p><b>Pilar 2.</b> Acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas, especialmente las más vulnerables, con pertinencia cultural, a fin de poder desarrollarse y mantener plenamente las facultades físicas y mentales</p>	
<p><b>Línea de acción 1:</b></p> <p>Programas de Transferencias Condicionadas (PTC)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar a los países que busquen universalizar la cobertura de los PTC, articulados a otros sistemas de protección social, sobre las poblaciones pobres y en pobreza extrema;</li> <li>• Fomentar la cooperación sur-sur en el tema y promover intercambios de políticas, experiencias y buenas prácticas para fortalecer los programas;</li> <li>• Continuar con el perfeccionamiento de los PTC, buscando fortalecer los procesos que mejoren la inclusión de las poblaciones más vulnerables;</li> <li>• Promover diálogos entre los Estados para intercambio de experiencias con relación a los programas sociales nacionales vinculados con la erradicación del hambre y la pobreza, en especial la extrema;</li> <li>• Mejorar los mecanismos para la visualización y seguimiento de políticas y programas nacionales y regionales a través de una plataforma de cooperación sur-sur.</li> </ul>
<p><b>Línea de acción 2:</b></p> <p>Mercado de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la acción de políticas que fortalezcan el trabajo decente y reduzcan la informalidad en las relaciones laborales y el acceso a la seguridad social, a través del mejoramiento de las condiciones contractuales, especialmente en el ámbito rural;</li> <li>• Contribuir a mejorar los mecanismos que permitan dar cumplimiento a las legislaciones vigentes en los países;</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover esquemas de incentivos intergeneracionales para la incorporación de jóvenes en el mercado laboral rural para el fortalecimiento de la agricultura familiar;</li> <li>• Fortalecimiento de la capacitación y educación formal técnica, agrícola, y de oficios; ya sea a nivel de educación superior como terciarios</li> </ul>
<p><b>Línea de acción 3:</b>  Agricultura Familiar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respalda y dar apoyo a la implementación del Plan de Acción CELAC 2014, en el apartado específico sobre Agricultura Familiar (segundo punto del Plan de Acción CELAC 2014);</li> <li>• Fortalecer y/o desarrollar políticas y programas nacionales de compras públicas a la Agricultura Familiar de acuerdo a las características de cada uno de los países;</li> <li>• Fortalecer y/o desarrollar políticas y programas nacionales y regionales para el desarrollo y promoción de los productos locales y autóctonos, fomentando los circuitos cortos;</li> <li>• Promover campañas comunicacionales y educativas de promoción de los productos de la agricultura familiar, a nivel regional, nacional y local;</li> <li>• Promover proyectos de cooperación sur-sur e intercambio en el área de desarrollo, diseño, implementación y monitoreo de las políticas públicas de apoyo a la Agricultura Familiar con la REAF: financiamiento, seguros, extensión rural, fomento de la organización (asociativismo y desarrollo de empresas de economía social), agregado de valor en origen, acceso a mercado, acceso a insumos estratégicos (semillas de calidad, fertilizantes, semillas criollas y agroecológicas, y otros), innovación tecnológica, habitación rural, otras; esto a partir de las iniciativas emprendidas por los Estados miembros;</li> <li>• Capacitación y extensión continua a los agricultores familiares en relación a la manipulación de alimentos, inocuidad, nutrición y alimentación;</li> <li>• Promover la investigación sobre la base de las necesidades de fortalecimiento para el desarrollo de la agricultura familiar;</li> <li>• Desarrollar programas de concientización y educación sobre las alternativas de desinfección del agua para consumo humano, uso en las huertas y en la cadena de suministro de alimentos. Al mismo tiempo que se desarrollen programas de asistencia técnica para mejorar la calidad del agua y para el tratamiento de efluentes;</li> <li>• Promover la construcción de infraestructura para facilitar el acceso al agua que contribuya a la seguridad alimentara, la erradicación de la pobreza y el desarrollo;</li> <li>• Realizar programas de desarrollo de capacidades para lograr el acceso y mejorar el manejo del agua. Incrementar el conocimiento</li> </ul>

	<p>y la educación sobre el uso sostenible del agua superficial y subterránea, la cosecha de agua y la utilización de agua reciclada en la agricultura dirigidos a productores, campesinos, mujeres, jóvenes y sus organizaciones, asegurando que se tengan en cuenta los distintos sistemas productivos.</p>
<p><b>Pilar 3. Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes, respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para todos los grupos en situación de vulnerabilidad</b></p>	
<p><b>Línea de acción 1:</b>  Alimentación Escolar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universalizar los Programas de Alimentación Escolar;</li> <li>• Vincular los Programas de Alimentación Escolar con Sistema de Compras Públicas de la Agricultura Familiar;</li> <li>• Promover ambientes alimentarios saludables en el interior de las escuelas;</li> <li>• Incorporar programas de educación nutricional dentro del currículo escolar;</li> <li>• Establecer menús saludables y variados dentro de los Programas de Alimentación escolar.</li> </ul>
<p><b>Línea de acción 2:</b>  Bienestar Nutricional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer políticas y programas de lucha contra la malnutrición vinculados a la SAN, en todo el ciclo de vida de las personas, poniendo énfasis en mujeres en edad fértil, niños/as desnutridos (menores de 5 años y en edad escolar) y adultos mayores;</li> <li>• Promover campañas a nivel regional, nacional y local orientadas a la promoción de hábitos saludables, incentivando la consolidación de ambientes alimentarios saludables en diferentes espacios como escuela y comunidad;</li> <li>• Incentivar políticas orientadas a la promoción de ambientes alimentarios saludables a través de campañas de información;</li> <li>• Limitar o controlar la publicidad de alimentos y productos ultra procesados (PUP), regularmente de baja calidad nutricional, especialmente aquellos destinados al público infantil, adolescente y adultos mayores;</li> <li>• Garantizar un etiquetado nutricional en productos envasados, que respeten las orientaciones del Codex Alimentarius;</li> <li>• Fortalecer y apoyar a los productores locales para que los consumidores tengan acceso a productos sanos, frescos y nutritivos, recuperando además los alimentos tradicionales y ancestrales con pertinencia cultural;</li> <li>• Articulación de las políticas de SAN con aquellas destinadas a incentivar la actividad física y la cesación tabáquica.</li> </ul>
<p><b>Pilar 4. Producción estable y atención oportuna ante desastres de origen socio-naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos</b></p>	



<b>Línea de acción 1:</b> Emergencias y catástrofes naturales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Crear un Programa Latinoamericano y Caribeño de reservas y suministro de alimentos ante catástrofes socioculturales;</li><li>• Dotar a las instituciones públicas encargadas de los stocks públicos para hacer frente a las emergencias y catástrofes naturales de un marco jurídico y los recursos humanos y financieros adecuados para su consolidación en el aparato estatal.</li><li>• Promover la construcción de infraestructura para permitir la creación y mantenimiento de reservas a nivel nacional y local con el fin de hacer frente a las emergencias y catástrofes naturales;</li><li>• Aprovechar las complementariedades de la región de modo de facilitar el establecimiento de acuerdos de asistencia técnica y cooperación mutua, que garanticen la disponibilidad de reservas al interior de la región en casos de necesidad;</li></ul>
--	---

Fuente: CELAC

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) apoya los principales acuerdos de seguridad alimentaria en América Latina y el Caribe a través de la Iniciativa Regional 1 (IR1), incluyendo a los Frentes Parlamentarios contra el Hambre (FPH) de la región. Lo anterior, al promover el establecimiento de marcos institucionales favorables a la realización plena del derecho a la alimentación. Igualmente, trabaja para que los países compartan sus experiencias exitosas y mejoren sus políticas públicas de lucha contra el hambre a través de la cooperación sur-sur. Para ello, trabaja con el Programa de Cooperación Internacional Brasil-FAO y el Programa España-FAO, además de dar apoyo al Programa Regional de Cooperación Triangular Venezuela – FAO, conocido como SANA.<sup>40</sup>

Otra iniciativa que impulsa en la región, junto con la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), es el programa Mesoamérica Sin Hambre, el cual busca contribuir a fortalecer los marcos institucionales locales, nacionales y regionales para la consecución de la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y la atención diferenciada a la agricultura familiar en los países de Centroamérica, Colombia y República Dominicana. Dicho programa se encuentra alineado con la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre 2025 (IALCSH) y consiste en 8 líneas de acción temáticas y 2 transversales, que enfatizan los aspectos de gobernanza, la gestión sostenible de los recursos naturales y la gestión del conocimiento, entre otros.<sup>41</sup>

<sup>40</sup> Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. “IR1 – América Latina y el Caribe sin Hambre”. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/americas/prioridades/alc-sin-hambre/es/>

<sup>41</sup> *Ibidem*.

### Mesoamérica Sin Hambre. Líneas de acción

<b>Seguridad Alimentaria y Nutricional</b>	○ Políticas públicas y marcos regulatorios para la seguridad alimentaria y nutricional
	○ Sistemas de información para la seguridad alimentaria y nutricional
	○ Coordinación intersectorial y gobernanza inclusiva para la seguridad alimentaria y nutricional
<b>Agricultura Familiar</b>	○ Gobernanza orientada al fortalecimiento de la agricultura familiar
	○ Políticas públicas diferenciadas y marcos regulatorios para la agricultura familiar
	○ Gestión y prácticas innovadoras para la producción agrícola sostenible
	○ Marcos regulatorios para organizaciones rurales
	○ Acceso de los agricultores familiares a los mercados
<b>Aspectos transversales</b>	○ Comunicación y gestión del conocimiento
	○ Planificación, coordinación y seguimiento del Programa

Fuente: FAO



## **CAMBIO CLIMÁTICO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA**

---

El cambio climático representa uno de los desafíos más importantes para la seguridad alimentaria y nutricional (SAN), es decir, para el acceso de las personas a “suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana”.<sup>42</sup> Lo anterior, toda vez que fenómenos como el calentamiento global; el aumento en el nivel y la temperatura de los océanos, y los cambios en los patrones de precipitación y en el tiempo de floración, afectan actividades productivas como las forestales, la agricultura y la pesca, que son altamente sensibles al clima.

Aunque el cambio climático puede tener efectos positivos para los plantíos - particularmente a consecuencia del aumento en los niveles de dióxido de carbono- éstos son contrarrestados por los cambios en los niveles de temperatura y ozono, así como las restricciones en el acceso al agua y nutrientes. De hecho, las temperaturas y precipitaciones extremas pueden reducir el rendimiento o impedir que los cultivos crezcan; mientras tanto, las malas hierbas, las plagas y los hongos, crecen mejor bajo estas condiciones. Por otro lado, los altos niveles de dióxido de carbono reducen el valor nutricional de las plantas, ya que resulta en una menor concentración de proteína y minerales esenciales en las mismas, lo que pone en riesgo la salud humana.<sup>43</sup>

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), en América Latina y el Caribe, el cambio climático resultará en un incremento en la productividad del cultivo de trigo, soya y pastizales en áreas templadas. No obstante, en las regiones tropicales y subtropicales, los suelos más secos y el estrés térmico resultarán en una menor productividad de la agricultura y la ganadería. Igualmente, habrá un incremento de la salinización y desertificación en las zonas áridas de Chile y Brasil; en tanto que, la agricultura que depende de la lluvia (de secano) enfrentará pérdidas en sus cosechas.<sup>44</sup>

En lo que respecta a pesca y acuicultura, se prevé una disminución en la producción primaria en el Pacífico tropical y la migración de algunas especies hacia el sur. Adicionalmente, se espera una mayor frecuencia de tormentas, huracanes y

---

<sup>42</sup> Definición de seguridad alimentaria según la “Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial”, adoptada durante la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (noviembre de 1996, Roma, Italia). [http://www.fao.org/wfs/index\\_es.htm](http://www.fao.org/wfs/index_es.htm)

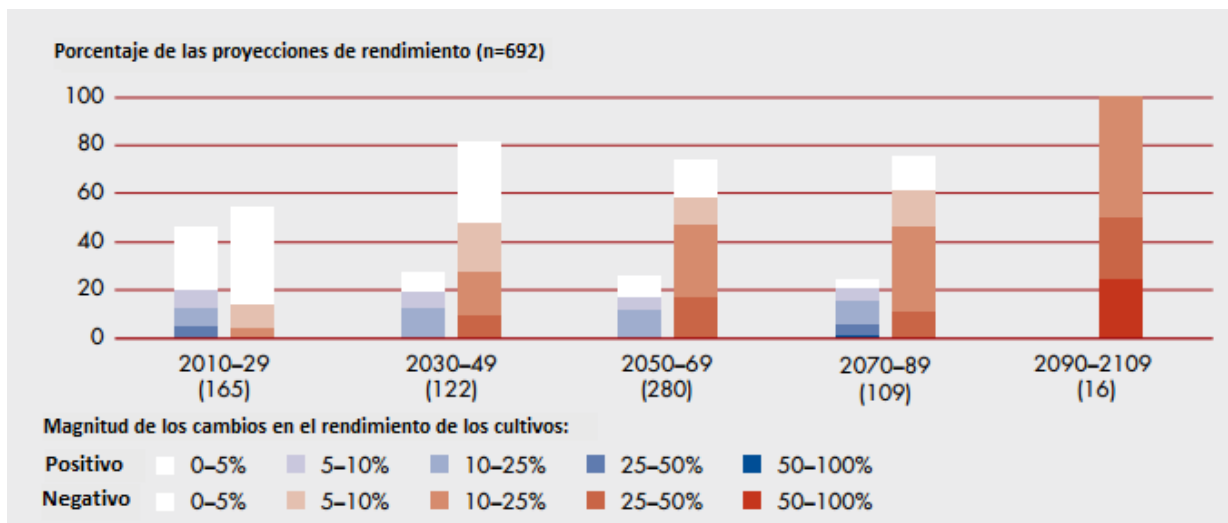
<sup>43</sup> United States Environmental Protection Agency. “Climate Impacts on Agriculture and Food Supply, Climate Change Impacts. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <https://www.epa.gov/climate-impacts/climate-impacts-agriculture-and-food-supply>

<sup>44</sup> FAO. “The State of Food and Agriculture 2016. Climate Change, Agriculture and Food Security”. Consultado el 27 de abril de 2017, en; <http://www.fao.org/3/a-i6030e.pdf>

ciclones, particularmente en el Caribe; así como cambios en la fisiología de los peces de agua dulce y el colapso de los sistemas de arrecifes de coral.

Por su parte, los bosques tropicales se verán afectados por cambios en la disponibilidad del agua y la concentración de dióxido de carbono. De manera relevante, en la Amazonia aumentará el riesgo de incendios, la pérdida de bosques y el ritmo al que se está convirtiendo en una sábana. Al mismo tiempo, en Centroamérica, el 40% de las especies de mangle se verá en riesgo de extinción.

### Cambios proyectados en el rendimiento de los cultivos en las regiones en desarrollo\*, debido al cambio climático

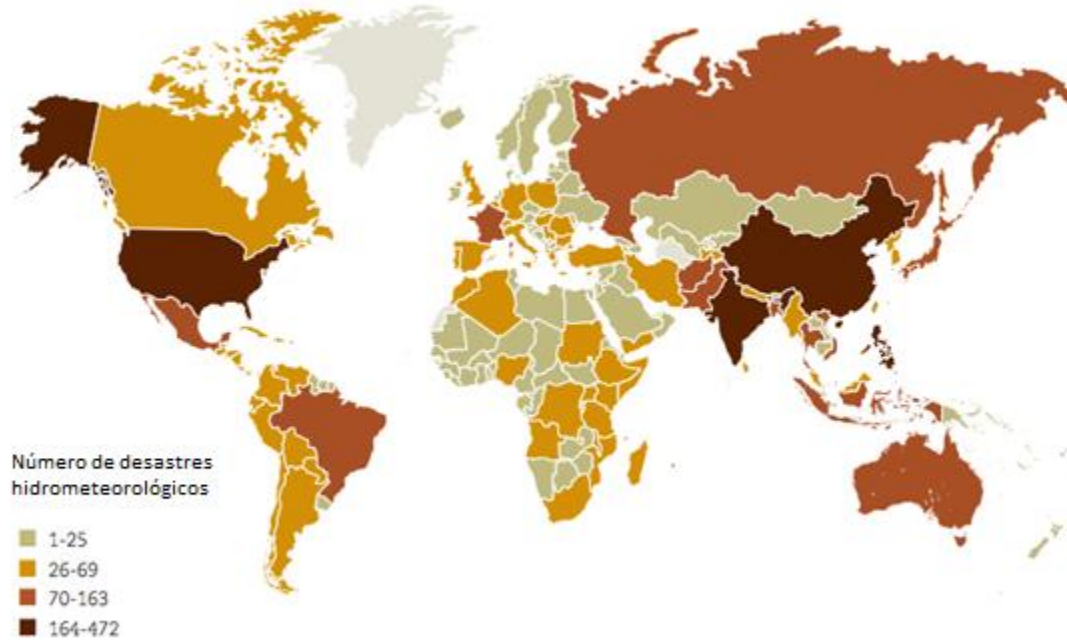


Fuente: FAO, The State of Food and Agriculture 2016. Climate Change, Agriculture and Food Security

Adicionalmente, el alza en la incidencia de desastres naturales, derivada del cambio climático, afecta la infraestructura de la distribución alimentaria, dificultando así el acceso de las personas –especialmente, de las más vulnerables– a estos bienes. En efecto, De acuerdo con el Centro de Investigación sobre Epidemiología y Desastres (CRED, por sus siglas en inglés), entre 2005 y 2014, se registró un promedio de 335 catástrofes relacionadas con el clima al año, lo que representó un incremento del 14% en relación al periodo 1995-2004, y de casi el 50% con respecto a 1985-1994. Tan sólo el número de inundaciones aumentó a una media de 171 entre 2005 y 2014, en comparación con un promedio anual de 127 durante la década previa.<sup>45</sup>

<sup>45</sup> CRED/UNISDR. “The Human Cost of Weather related Disasters (1995-2015)”. Consultado el 27 de abril de 2017, en: [https://www.unisdr.org/2015/docs/climatechange/COP21\\_WeatherDisastersReport\\_2015\\_FINAL.pdf](https://www.unisdr.org/2015/docs/climatechange/COP21_WeatherDisastersReport_2015_FINAL.pdf)

## Número de desastres relacionados con el clima reportados por país (1995-2015)



Fuente: CRED/UNISDR

Esto ha incidido en la producción de alimentos, cuyo volumen se ha reducido y cuyos precios se han encarecido. Así, no es de extrañar que –de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)– en el presente todavía haya alrededor de 795 millones de personas subalimentadas, a pesar de los esfuerzos para erradicar el hambre.<sup>46</sup> Por si fuera poco, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) estima un aumento de la población mundial que vive en pobreza de entre 35 y 122 millones en 2030, debido a los impactos negativos del mismo en el sector agrícola, lo que incrementará el número de personas en riesgo de padecer hambre<sup>47</sup>

Los cambios en la producción agrícola podrían llevar a que los países de bajos ingresos, ante la imposibilidad de satisfacer sus necesidades a través de su suministro local, dependan cada vez más de la ayuda alimentaria. Asimismo, los productores rurales de las economías en vías de desarrollo verían comprometidos sus medios de subsistencia, debido a su menor capacidad para enfrentar un posible

<sup>46</sup> FAO. “La subalimentación en el mundo en 2015” en El Estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2015. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-i4646s/i4646s01.pdf>

<sup>47</sup> FAO. “The State of Food and Agriculture 2016. Climate Change, Agriculture and Food Security”. Ibid.



aumento en las malas cosechas, la pérdida de ganado, la escasez del agua y la destrucción de sus capacidades productivas.

La subalimentación en el mundo, 1990-92 a 2014-16

	Número (millones) de personas subalimentadas y prevalencia (%) de la subalimentación									
	1990-92		2000-02		2005-07		2010-12		2014-16*	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
<b>TODO EL MUNDO</b>	<b>1.010,6</b>	<b>18,6</b>	<b>929,6</b>	<b>14,9</b>	<b>942,3</b>	<b>14,3</b>	<b>820,7</b>	<b>11,8</b>	<b>794,6</b>	<b>10,9</b>
<b>REGIONES DESARROLLADAS</b>	<b>20,0</b>	<b>&lt; 5,0</b>	<b>21,2</b>	<b>&lt; 5,0</b>	<b>15,4</b>	<b>&lt; 5,0</b>	<b>15,7</b>	<b>&lt; 5,0</b>	<b>14,7</b>	<b>&lt; 5,0</b>
<b>REGIONES EN DESARROLLO</b>	<b>990,7</b>	<b>23,3</b>	<b>908,4</b>	<b>18,2</b>	<b>926,9</b>	<b>17,3</b>	<b>805,0</b>	<b>14,1</b>	<b>779,9</b>	<b>12,9</b>
<b>África</b>	<b>181,7</b>	<b>27,6</b>	<b>210,2</b>	<b>25,4</b>	<b>213,0</b>	<b>22,7</b>	<b>218,5</b>	<b>20,7</b>	<b>232,5</b>	<b>20,0</b>
África septentrional	6,0	< 5,0	6,6	< 5,0	7,0	< 5,0	5,1	< 5,0	4,3	< 5,0
África subsahariana	175,7	33,2	203,6	30,0	206,0	26,5	205,7	24,1	220,0	23,2
África austral	3,1	7,2	3,7	7,1	3,5	6,2	3,6	6,1	3,2	5,2
África central	24,2	33,5	42,4	44,2	47,7	43,0	53,0	41,5	58,9	41,3
África occidental	44,6	24,2	35,9	15,0	32,3	11,8	30,4	9,7	33,7	9,6
África oriental	103,9	47,2	121,6	43,1	122,5	37,8	118,7	33,7	124,2	31,5
<b>América Latina y el Caribe</b>	<b>66,1</b>	<b>14,7</b>	<b>60,4</b>	<b>11,4</b>	<b>47,1</b>	<b>8,4</b>	<b>38,3</b>	<b>6,4</b>	<b>34,3</b>	<b>5,5</b>
América Latina	58,0	13,9	52,1	10,5	38,8	7,3	31,0	5,5	26,8	< 5,0
América central	12,6	10,7	11,8	8,3	11,6	7,6	11,3	6,9	11,4	6,6
América del Sur	45,4	15,1	40,3	11,4	27,2	7,2	n.s.	< 5,0	n.s.	< 5,0
Caribe	8,1	27,0	8,2	24,4	8,3	23,5	7,3	19,8	7,5	19,8
<b>Asia</b>	<b>741,9</b>	<b>23,6</b>	<b>636,5</b>	<b>17,6</b>	<b>665,5</b>	<b>17,3</b>	<b>546,9</b>	<b>13,5</b>	<b>511,7</b>	<b>12,1</b>
Asia meridional	291,2	23,9	272,3	18,5	319,1	20,1	274,2	16,1	281,4	15,7
Asia occidental	8,2	6,4	14,0	8,6	17,2	9,3	18,4	8,8	18,9	8,4
Asia oriental	295,4	23,2	221,7	16,0	217,6	15,2	174,7	11,8	145,1	9,6
Asia sudoriental	137,5	30,6	117,6	22,3	103,2	18,3	72,5	12,1	60,5	9,6
Cáucaso y Asia central	9,6	14,1	10,9	15,3	8,4	11,3	7,1	8,9	5,8	7,0
<b>Oceania</b>	<b>1,0</b>	<b>15,7</b>	<b>1,3</b>	<b>16,5</b>	<b>1,3</b>	<b>15,4</b>	<b>1,3</b>	<b>13,5</b>	<b>1,4</b>	<b>14,2</b>

\* Los datos relativos al período 2014-16 son estimaciones provisionales.

Fuente: FAO: <http://www.fao.org/3/a-i4646s/i4646s01.pdf>

Ante esta situación, la comunidad internacional adoptó el Acuerdo de París el 12 de diciembre de 2015 durante la Conferencia de las Partes (COP21) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Si bien los principales objetivos de este instrumento son mantener el incremento de la temperatura mundial a un nivel inferior a los 2° C respecto de los niveles preindustriales y sumar esfuerzos para limitar el incremento a 1.5 °C,<sup>48</sup> también establece como prioridad fundamental salvaguardar la seguridad alimentaria y erradicar el hambre, así como atender la vulnerabilidad de los sistemas de producción de alimentos a los efectos adversos del cambio climático.

Efectivamente, uno de sus principales objetivos, además de contener el calentamiento global, es reforzar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la capacidad de resiliencia a estos cambios y bajar

<sup>48</sup> United Nations Framework Convention of Climate Change. The Paris Agreement. Consultado el 27 de octubre de 2016, en: [http://unfccc.int/paris\\_agreement/items/9485.php](http://unfccc.int/paris_agreement/items/9485.php)

el nivel de emisiones de gases de efecto invernadero, de manera que no amenace la producción alimentos.<sup>49</sup>

El objetivo de garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) frente al cambio climático se ha reafirmado y fortalecido en la agenda de desarrollo de América Latina. Los Frentes Parlamentarios contra el Hambre de América Latina y el Caribe durante sus tres últimos foros regionales (Santo Domingo 2014, Lima 2015 y Ciudad de México 2016), han reiterado la necesidad de generar marcos normativos que hagan frente al cambio climático y su vinculación con la SAN, a fin de erradicar efectivamente la inseguridad alimentaria en la región, en congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).<sup>50</sup> Después de todo, los Parlamentos son indispensables para hacer cumplir los compromisos del Acuerdo de París, armonizando las legislaciones nacionales con los compromisos internacionales y facilitando su implementación; además de que pueden establecer los marcos institucionales y los presupuestos que la mitigación y adaptación al cambio climático requieren y vincular estos esfuerzos a las políticas de lucha contra el hambre.<sup>51</sup>

En este orden de ideas, actualmente el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) está trabajando para crear una Ley Modelo sobre Cambio climático y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN); en tanto, el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) está apoyando una ley marco que guíe a los países de esta región en la materia.<sup>52</sup>

Cabe destacar que México fue el primer país en vías de desarrollo en presentar su Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) ante el Secretariado de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) rumbo a la COP21. Entre los compromisos para el periodo 2020-2030, se contemplan acciones tanto de adaptación como de mitigación, incluyendo las tendencias a garantizar la seguridad alimentaria y de acceso al agua a la población. Además de comprometerse a alcanzar -con sus propios recursos- un pico máximo de emisiones en 2026 y disminuir, para 2030, las emisiones de GEI en 22% y de carbono negro en 51%, el país se planteó alcanzar una tasa cero de deforestación para 2030, que coadyuvará a conservar los servicios ambientales proporcionados por su diversidad de ecosistemas. Igualmente, buscará fortalecer

<sup>49</sup> Naciones Unidas. “FCCC/CP/2015/L.9. Aprobación del Acuerdo de París”, Convención Marco sobre el Cambio Climático, 12 de diciembre de 2015. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/spa/109s.pdf>

<sup>50</sup> Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “El Frente Parlamentario Contra el Hambre y el Cambio Climático”, Cambio Climático. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://parlamentarioscontraelhambre.org/en/temas/cambio-climatico/>

<sup>51</sup> Organización Regional de la FAO para América Latina. “Parlamentarios Contra el Hambre impulsan acciones en sintonía con el Acuerdo de París sobre cambio climático”, 9 de noviembre de 2016. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/451348/>

<sup>52</sup> *Ibidem*.





los esquemas de conservación y recuperación de arrecifes, manglares, pastos marinos y dunas, y garantizar la gestión integral del agua para su uso agrícola, ecológico, urbano, industrial y doméstico<sup>53</sup>

Entre las acciones que lleva a cabo la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se encuentra el monitoreo de cultivos, cuyo objetivo es conocer el potencial productivo y el tipo de cultivos que son aptos para la siembra en espacios rurales. Asimismo, participa en iniciativas internacionales orientadas a disminuir los impactos del cambio climático, tales como la Iniciativa 20x20 del World Resources Institute, que busca restaurar 20 millones de hectáreas de suelo degradado para 2020 en América Latina y el Caribe. Al respecto, a través de la Comisión Nacional de Zonas Áridas y la Subsecretaría de Agricultura, la SAGARPA ha planteado la meta de 7 millones, colocando así a México como el mayor contribuyente latinoamericano a este esfuerzo.<sup>54</sup>

Igualmente, México firmó con el Gobierno de Francia la Iniciativa 4x1000, la cual está enfocada a fomentar prácticas agrícolas para absorber y mantener el carbono en los suelos; lo que a su vez permite restaurar y mejorar los suelos agrícolas degradados, mejorando así la seguridad alimentaria y conservando la biodiversidad de los suelos. En efecto, se estima que una tasa de crecimiento anual del stock mundial de carbono de los suelos del 4% permitiría detener el aumento anual de los niveles de dióxido de carbono en la atmósfera, al absorber y almacenar el 75% de las emisiones de gas de efecto invernadero.<sup>55</sup>

El país también forma parte de la Alianza global para una Agricultura Climáticamente Inteligente, lanzada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), e impulsa el uso de biofertilizantes. Por medio de esta última medida, entre 2014 y 2015 se dejaron de utilizar más de 69 mil toneladas de fertilizantes químicos y la producción se incrementó 15%.<sup>56</sup>

---

<sup>53</sup> SEMARNAT, “Contribución prevista y determinada a nivel nacional de México”. Consultado el 26 de abril de 2017, en:

[http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/mexico\\_indc\\_espanolv2.pdf](http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/mexico_indc_espanolv2.pdf)

<sup>54</sup> SAGARPA. “México participa en la iniciativa 20x20”, 31 de mayo de 2015. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/mexico-participa-en-la-iniciativa-20x20?state=published>

<sup>55</sup> Embajada de Francia en Madrid. “Iniciativa ‘4 por 1000’ del Ministerio de Agricultura, sector Agroalimentario y Bosques”. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <https://es.ambafrance.org/Iniciativa-4-por-1000-del-Ministerio-de-Agricultura-sector-Agroalimentario-y>

<sup>56</sup> SAGARPA. “Acciones de la SAGARPA para reducir los efectos del cambio climático”, 14 de junio de 2016. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/acciones-de-la-sagarpa-para-reducir-los-efectos-del-cambio-climatico>

Entre las recomendaciones que dicha Organización hace para contar con una agricultura más sostenible, productiva y resiliente, que permite garantizar la seguridad alimentaria se encuentran:<sup>57</sup>

<p>Facilitar la adopción de prácticas agrícolas sostenibles y económicamente viables</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La adopción de prácticas como el uso de cultivos tolerantes a altas temperaturas, la siembra directa y la gestión integral de la fertilidad del suelo, aumentarían la productividad y los ingresos de los agricultores, al tiempo que bajarían los precios de los alimentos.</li> <li>• El uso extendido de cultivos con una alta eficiencia en la absorción y utilización del nitrógeno, resultaría en una reducción de más de 120 millones de personas en riesgo de malnutrición para 2050.</li> <li>• Para ello es necesario aumentar el acceso al crédito, la información meteorológica, herramientas de gestión y protección social</li> </ul>
<p>Promover la adaptación de los pequeños agricultores al cambio climático</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hay alrededor de 475 millones de hogares de pequeños agricultores en los países agricultores.</li> <li>• Es necesario construir resiliencia a través de la diversificación para disminuir las afectaciones climáticas en los hogares.</li> <li>• Es importante eliminar las restricciones socioculturales que enfrentan las mujeres y que les impiden realizar actividades no agrícolas.</li> </ul>
<p>Reducir las emisiones generadas por la agricultura, la silvicultura y el cambio de uso de la tierra</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una quinta parte de los gases de efecto invernadero (GEI) son generados por dichas actividades.</li> <li>• Las emisiones de dióxido de carbono derivadas de la agricultura se deben principalmente a las pérdidas de materia orgánica por cambios en el uso de suelo, tales como la degradación provocada por el sobrepastoreo.</li> <li>• La mayoría de las emisiones de metano y óxido de nitrógeno son resultado de la fermentación generado durante la digestión de los animales de ganado, la producción de arroz en campos inundados y la aplicación de fertilizantes nitrogenados.</li> </ul>

<sup>57</sup> FAO. "The State of Food and Agriculture 2016. Climate Change, Agriculture and Food Security". Ibid.



<p>Integrar y alinear las políticas climáticas, agrícolas, alimentarias y nutricionales</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dado que no siempre es posible encontrar soluciones ganar/ganar, es necesario entender las “compensaciones”. Por ejemplo, puede lograrse una buena gestión y revertir la degradación forestal si se involucra a las comunidades locales y se facilita la legitimización de arreglos institucionales descentralizados, creados mediante procesos consultivos.</li><li>• Los programas de protección social, que garantizan ingresos mínimos o acceso a alimentos deben estar alineados con otras formas de gestión del riesgo climático.</li><li>• La cooperación internacional y las asociaciones multisectoriales son esenciales para cerrar las brechas de conocimiento sobre los impactos del cambio climático y para gestionar recursos comunes.</li></ul>
<p>Vincular el financiamiento agrícola y climático</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se requiere de un mayor financiamiento con condiciones flexibles para fomentar el tránsito a prácticas agrícolas sostenibles e incrementar la productividad y capacidades de adaptación de los pequeños agricultores.</li></ul>



## **PRESUPUESTO PÚBLICO EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

La seguridad alimentaria es un concepto cuyo origen se encuentra en la década de 1970, con componentes como la producción y disponibilidad alimentaria a nivel nacional y mundial. En 1980, se agregó el tema del acceso, en términos económicos y en especie.<sup>58</sup> Para 1990, el concepto adquirió una nueva dimensión, tal y como se conoce en la actualidad, integrado por aspectos como la inocuidad y las preferencias culturales; además, se reiteró que la seguridad alimentaria es un derecho humano.<sup>59</sup> En cuanto a la seguridad alimentaria y nutricional, ésta se concibe como una situación en la que todas las personas gozan, con oportunidad y permanencia, de acceso físico, económico y social a los alimentos que requieren, en cantidad y calidad, para su consumo.<sup>60</sup>

En este sentido, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés), llevó a cabo la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) en Roma, Italia, durante 1996; en esa ocasión, se consideró que la seguridad alimentaria se logra cuando las personas tienen acceso a alimentos (de forma física y económica) de manera segura, nutritiva y suficiente para satisfacer las necesidades alimenticias y desarrollar una vida sana.<sup>61</sup> En el encuentro, participaron 185 Estados que a través de la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, reconocieron el derecho de las personas a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, lo cual coincide con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho a no padecer hambre.<sup>62</sup>

Sin embargo, se prevé que factores como el cambio climático, la creciente tasa demográfica mundial y el incremento de los precios de los alimentos, tendrán impactos negativos y con un alto grado de incertidumbre, en las próximas décadas, sobre las políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).<sup>63</sup>

Ante este contexto, es necesario la instrumentación de políticas de adaptación y mitigación frente al cambio climático, entre las que se encuentran las relacionadas con una mejor gestión del agua, mejores patrones de uso de la tierra, modificaciones en el comercio de los alimentos y precios más accesibles para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).<sup>64</sup>

<sup>58</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Seguridad Alimentaria y Nutricional Conceptos Básicos. Consultado el 25 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/3/at772s.pdf>

<sup>59</sup> Ídem.

<sup>60</sup> Ídem.

<sup>61</sup> Ídem.

<sup>62</sup> Ídem.

<sup>63</sup> International Food Policy Research Institute. Food Security. Consultado el 25 de abril de 2017, en: <http://www.ifpri.org/topic/food-security>

<sup>64</sup> Ídem.



También es importante destacar que la sostenibilidad del crecimiento económico en los países es posible si éstos cuentan con legislaciones y políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional que respondan a las necesidades sociales. Si se carece de estrategias de seguridad alimentaria nacionales, habrá obstáculos para avanzar en la materia en cuestión y se tendrán afectaciones en el crecimiento económico a nivel local, nacional, regional e internacional.<sup>65</sup>

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés), si desde antes de 2015 los países hubiesen contado con un programa contra el hambre, cuyo presupuesto público fuera de 24,000 millones de dólares anuales, habrían tenido la capacidad de poner en funcionamiento un programa eficiente que lograra la reducción del hambre a la mitad, durante el año mencionado.<sup>66</sup> Dicho presupuesto es mucho menor que el erogado por parte de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para invertir en agricultura durante 2001, el cual ascendió a más de 300,000 millones de dólares.<sup>67</sup>

Destinar fondos financieros para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional puede tener repercusiones importantes en materia de rentabilidad. Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) ha estimado que lograr que cientos de millones de personas salgan de la pobreza, podría producir por lo menos, 120,000 millones de dólares anuales en beneficio social, incidiendo en la generación de vidas más largas, mayores índices de productividad y mejores niveles de salud.<sup>68</sup>

No obstante, los avances lentos logrados desde la década de 1990, hasta 2015, son insuficientes para concretar lo que se perseguía en la Cumbre Mundial de Roma, es decir, una disminución del 50% del hambre prevista para ese año. Esto tiene la repercusión de que si el ritmo de progreso en materia de combate al hambre sigue como se ha observado, la reducción deseable tendrá efectos 100 años después. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) para alcanzar esa meta, el número de personas en desnutrición, tendría que disminuir 10 veces.<sup>69</sup>

---

<sup>65</sup> Ídem.

<sup>66</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Achieving Food and Nutrition Security. Consultado el 26 de abril de 2017, en: [http://www.fao.org/docs/eims/upload/219148/food\\_reader\\_engl.pdf](http://www.fao.org/docs/eims/upload/219148/food_reader_engl.pdf)

<sup>67</sup> Ídem.

<sup>68</sup> Ídem.

<sup>69</sup> Ídem.





En este sentido, la FAO creó en 1994 el Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) que tiene como propósito aumentar la producción de alimentos para disminuir las tasas de desnutrición y hambre en varios países miembros.<sup>70</sup>

El Proyecto se puso en marcha a través del apoyo en algunos Estados en el fomento y difusión de tecnologías económicas para mejorar la producción y los ingresos de las familias de agricultores con escasos recursos. No obstante, debido a que una de cada siete personas no contaba con los alimentos necesarios para mantener una vida sana y activa, el programa tuvo que ampliarse para llegar cada vez a más millones de personas.<sup>71</sup>

En la actualidad México cuenta con su propio Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) instrumentado a nivel nacional, con recursos asignados para 2017 por una cantidad de 2,604.3 millones de pesos.<sup>72</sup> Su objetivo general es apoyar a las Unidades de Producción Familiar en zonas rurales marginadas, para incrementar su capacidad productiva.<sup>73</sup>

Como objetivos específicos persigue el aumento de la producción y la productividad agropecuaria; el fomento de la autosuficiencia alimentaria microregional y de los mercados locales; la promoción del consumo balanceado de alimentos para generar mejoras en la nutrición de las familias; la innovación y mejora tecnológica para la transición a modelos productivos que generen ingresos y empleo, y; la formación de organizaciones que permitan la dinamización del desarrollo microregional para la creación de fuentes de trabajo y ahorro.<sup>74</sup>

En cuanto a las acciones realizadas desde el Poder Ejecutivo en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) es posible mencionar que en 2015, en el marco de la Trigésima Novena Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés), el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, anunció el lanzamiento del programa Mesoamérica sin Hambre, con el que se buscan fortalecer los marcos institucionales locales, nacionales y regionales para alcanzar la SAN.<sup>75</sup>

---

<sup>70</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/Documents/MICROSITIO%20PESA/Que%20es%20el%20PESA.pdf>

<sup>71</sup> Ídem.

<sup>72</sup> Presidencia de la República. PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016. Consultado el 26 de abril de 2017, en: [http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto\\_Decreto.pdf](http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/Proyecto_Decreto.pdf)

<sup>73</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA). Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/acciones-y-programas/proyecto-estrategico-de-seguridad-alimentaria-pesa>

<sup>74</sup> Ídem.

<sup>75</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. 7° Foro del Frente Parlamentario contra el



El programa comenzó sus operaciones en 2015, dentro de Centroamérica, Colombia y República Dominicana. Es de destacar que su instrumentación ha sido posible por el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) y cuenta con una visión transversal, debido a que si bien, se enfoca en la seguridad alimentaria, también contempla incidir en sectores como el de la salud, educativo y ambiental.<sup>76</sup>

Como parte del marco jurídico de nuestro país en materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), es posible referir que el 13 de octubre de 2011, el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fue reformado para señalar que todas las personas tienen derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, la cual estará garantizada por el Estado.<sup>77</sup>

Asimismo, la Ley General de Desarrollo Social, enuncia varios derechos necesarios para el desarrollo social entre los que contempla la alimentación nutritiva y de calidad. En su artículo 14, señala que la Política Nacional de Desarrollo Social debe contemplar varias vertientes, entre las cuales se encuentra entre otras, la superación de la pobreza a través de la alimentación nutritiva y de calidad, un tema que también es abordado dentro del artículo 19, donde se le clasifica como prioritario y de interés público. En cuanto al asunto de los fondos del Gobierno Federal para varios rubros incluido el de la alimentación, la citada Ley manifiesta en su artículo 21, que deberán ser empleados bajo criterios de equidad y transparencia.<sup>78</sup>

Dentro de los esfuerzos que se han sumado en el Poder Legislativo mexicano para garantizar el derecho a una alimentación adecuada, el 30 de abril de 2015, se aprobó en la Cámara de Diputados el dictamen que expide la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada, mismo que fue enviado al Senado de la República para su aprobación el 3 de septiembre de 2015.<sup>79</sup>

La iniciativa persigue que se establezcan las bases para garantizar el derecho a la alimentación adecuada para todos; contribuir a la autosuficiencia, seguridad, soberanía y sustentabilidad alimentaria; impulsar el consumo, y; la distribución y

---

Hambre de América Latina y El Caribe (FPH-ALC). Consultado el 26 de abril de 2017, en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relator%C3%ADa\\_7oFrenteParlamentarioVSHa mbre.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relator%C3%ADa_7oFrenteParlamentarioVSHa mbre.pdf)

<sup>76</sup> Ídem.

<sup>77</sup> Ídem.

<sup>78</sup> Cámara de Diputados. Ley General de Desarrollo Social. Consultado el 27 de abril de 2017, en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264\\_010616.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_010616.pdf)

<sup>79</sup> Op. cit., 7° Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe (FPH-ALC). Consultado el 26 de abril de 2017, en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relator%C3%ADa\\_7oFrenteParlamentarioVSHa mbre.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Relator%C3%ADa_7oFrenteParlamentarioVSHa mbre.pdf)



consumo de alimentos nutritivos y de calidad. Además, establece derechos generales en cuanto a la distribución de alimentos, norma la política alimentaria y sus correspondientes instrumentos de aplicación, y establece las bases para la participación social en las acciones dirigidas a lograr el ejercicio del derecho a la alimentación adecuada.<sup>80</sup>

En materia presupuestal dentro de la región de América Latina y el Caribe, existe la voluntad de avanzar en las legislaciones para asegurar el uso adecuado de los recursos públicos encaminados a garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional, con dicho propósito, del 9 al 11 de noviembre de 2016, se celebró en el Senado mexicano, el 7° Foro del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y El Caribe (FPH-ALC).<sup>81</sup>

Durante los trabajos del Foro, los parlamentarios presentes se comprometieron a trabajar con las Comisiones legislativas encargadas de gestionar el presupuesto, con el fin de garantizar la correcta asignación de recursos a programas que tengan incidencia en temas como la soberanía y la seguridad alimentaria. Asimismo, hicieron el compromiso extensivo a las Asambleas Legislativas locales y gobiernos locales para garantizar que la asignación de presupuestos se lleve a cabo bajo una perspectiva territorial.<sup>82</sup> Dichos compromisos, evidenciaron que la legislación en la materia siempre debe ir acompañada de la instrumentación de políticas públicas que la materialicen.

En efecto, en algunos marcos jurídicos relativos a la Seguridad Alimentaria y Nutricional dentro de la región, se han incorporado normas para contar con presupuesto público en diversos programas. Algunos casos destacables donde se pueden observar esas acciones son los siguientes.<sup>83</sup>

a) Guatemala. Existe una disposición legal para que el Ministerio de Finanzas Públicas incluya en el presupuesto general del Estado la asignación de 0,5% de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) para la instrumentación de iniciativas sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional, y;

b) Honduras. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas tiene la autorización legal de realizar una asignación financiera que demande la instrumentación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y si se presentan casos de contingencias imprevistas, cuenta con la facultad de formar un fideicomiso de Seguridad Alimentaria y Nutricional para administrar aportaciones del sector público y la iniciativa privada, así como las provenientes de la cooperación

---

<sup>80</sup> Ídem.

<sup>81</sup> Ídem.

<sup>82</sup> Ídem.

<sup>83</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Mesoamérica. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.fao.org/3/a-i6015s.pdf>

internacional para ser canalizados a las Secretarías de Estado e instituciones públicas que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Por su parte, México estableció en 2013, en consonancia con el artículo 4 constitucional, la estrategia conocida como “Cruzada Nacional contra el Hambre”, mediante la cual se persigue garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional de 7,01 millones de mexicanos que viven en situación de pobreza extrema y contribuir a la observancia del derecho a la alimentación.<sup>84</sup>

En su aplicación se emplean varias formas de financiamiento, una de las más importantes es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que recibe al año 2.5% de la recaudación del Gobierno Federal, para garantizar la continuidad de la estrategia.<sup>85</sup>

Los rubros que abarca la “Cruzada Nacional contra el Hambre”, los brigadistas involucrados y los avances que ha presentado son los que se ilustran a continuación:<sup>86</sup>

<b>Cruzada Nacional contra el Hambre</b>	
Municipios con presencia de la Cruzada Nacional contra el Hambre	1,012
Número de Certificaciones en el país	182,405
Comedores comunitarios	10,038
Comedores Comunitarios (población beneficiada)	1,030,258
Programa de Apoyo Alimentario (núm. de familias con Tarjeta SinHambre o apoyo monetario)	1,054,856
Programa de Apoyo Alimentario (población beneficiada con Tarjeta SinHambre o apoyo monetario)	4,177,563
Tiendas Diconsa	18,547
Liconsa (nuevos beneficiarios en municipios Cruzada)	2,743,070
Huertos Familiares	67,991
Huertos Familiares (población beneficiada)	307,316
Escuelas de tiempo completo con apoyo alimenticio	15,536
Proyectos Productivos financiados	428,971

<sup>84</sup> Ídem.

<sup>85</sup> Ídem.

<sup>86</sup> Sin hambre, cruzada nacional. Mapa. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://sinhambre.gob.mx/mapa/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado



Pensión para Adultos Mayores (nuevas afiliaciones en municipios Cruzada)	1,606,560
Seguro de Vida para Jefas de Familia (núm. de mujeres pre-registradas)	3,511,000
Acciones para el mejoramiento de la vivienda	491,514
Construcción de servicios básicos en la vivienda (núm. de hogares)	821,510
Comités Comunitarios	68,444
Brigadistas	8,077

## ITALIA



Bandera<sup>87</sup>



Escudo<sup>88</sup>

### Ubicación geográfica - Mapa



### Información General

**Nombre oficial:** República Italiana.<sup>89</sup>

<sup>87</sup> Se constituye de tres bandas verticales de igual tamaño de color verde (lado del alzamiento), blanco y rojo. El diseño fue adoptado en la ciudad de Reggio Emilia en 1797 e inspirado en la bandera francesa llevada a Italia por Napoleón. Los colores representan las llanuras (verde), la nieve de los picos (blanco) y la sangre de los caídos (rojo); estos colores los utilizaron las tropas italianas integradas en el ejército de Napoleón Bonaparte, la Legión Lombarda, la Guardia Cívica de Milán y la Legión Italiana de la República Cispadana (integrada por las ciudades de Reggio Emilia, Módena, Bologna y Ferrara). La bandera tricolor fue suprimida durante la Restauración, pero utilizada en las revueltas populares y como emblema de la libertad en los movimientos de 1831 y de 1848 en donde se convierte en un símbolo nacional. Posteriormente, en 1861 se proclamó el Reino de Italia y se continuó con la misma bandera, pero es hasta el 19 de junio de 1946 cuando por decreto queda establecida la conformación de la bandera tricolor en el artículo 12 de la Constitución italiana. Fuente: Central Intelligence Agency (CIA). "The World Factbook - Italia" Consultado el 12 de mayo de 2017 en: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/it.html> / Guía Blog Italia. "Bandera de Italia". Consultado el 21 de junio de 2017 en: <http://blog-italia.com/historia-y-geografia-de-italia/bandera-de-italia>

<sup>88</sup> Italia no tiene escudo como tal ya que este no sigue las reglas de la heráldica, en su lugar tiene un Emblema que fue realizado por Paolo Pascheto en 1948, quien ganó un concurso convocado en 1946. El emblema de la República italiana se caracteriza por tres elementos:

- La estrella, es blanca de cinco puntas con borde rojo. Es uno de los objetos más antiguos y se asocia con el renacimiento y la reconstrucción republicana.
- El engranaje o rueda dentada de acero, es el símbolo del trabajo como lo señala la Constitución: "Italia es una República Democrática fundada en el trabajo".
- Las ramas de olivo y el roble. La rama de olivo simboliza la paz de la nación y la armonía interna con la comunidad internacional; mientras que el roble simboliza la fuerza y la dignidad del pueblo italiano.

Las ramas están unidas por una cinta roja con la frase "República Italiana". Fuente: Presidenza della Repubblica. "Simboli della Repubblica - L'Emblema. Consultado el 21 de junio en: <http://www.quirinale.it/qnrw/simboli/emblema/emblema.html>

<sup>89</sup> Presidenza della Repubblica. "La Costituzione della Repubblica Italiana". Consultado el 21 de junio de 2017 en: <http://www.quirinale.it/qnrw/costituzione/pdf/costituzione.pdf>



**Capital:** Roma.<sup>90</sup>

**Día Nacional:** 2 de junio (1946).<sup>91</sup>

**Superficie:** 301,340 km cuadrados.<sup>92</sup>

**Límites territoriales:** Está ubicada al sur de Europa, en el centro del Mediterráneo. Limita al norte con Francia, Suiza, Austria y Eslovenia. Forma una península y tiene dos grandes islas en el Mediterráneo: Sicilia y Cerdeña.<sup>93</sup>

**Geografía:** Al norte del país se destaca la cordillera de los Alpes donde se ubica el Monte Cervino y el Monte Rosas; sin embargo, el pico más alto es el Monte Bianco con 4,807 metros de altura. Italia tiene costas en el oeste con una gran cantidad de bahías y golfos. El clima es variado desde un clima frío en los Alpes hasta semi tropical en la costa de Liguria.<sup>94</sup>

**División administrativa:** Italia se divide en 20 regiones, 109 provincias y 8,092 municipios.<sup>95</sup>

Regiones				
1. Abruzzos	2. Campania	3. Lazio	4. Molise	5. Toscana
6. Apulia	7. Cerdeña	8. Liguria	9. Piamonte	10. Umbria
11. Basilicata	12. Emilia-Romaña	13. Lombardía	14. Sicilia	15. Valle de Aosta
16. Calabria	17. Friuli-Venezia-Giulia	18. Marcha	19. Trentino-Alto Adigio	20. Véneto

**Otras ciudades:** Milán, Nápoles, Turín, Palermo y Génova.<sup>96</sup>

<sup>90</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. "Ficha País - Italia". Consultado el 21 de junio de 2017 en:

[http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ITALIA\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ITALIA_FICHA%20PAIS.pdf)

<sup>91</sup> Central Intelligence Agency (CIA). "The World Factbook - Italy". Consultado el 21 de abril de 2017 en: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/it.html>

<sup>92</sup> Banco Mundial. Datos. "Superficie (kilómetros cuadrados)". Consultado el 21 de abril de 2017 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/AG.SRF.TOTL.K2>

<sup>93</sup> Italia. "Ubicación". Consultado el 21 de abril de 2017 en: <https://italia08.wordpress.com/ubicacion/>

<sup>94</sup> Red Universitaria de Servicios Telemáticos Integrados para Comunidades Virtuales de Usuarios. "Italia". Consultado el 21 de abril de 2017 en: <http://www.uninet.edu/neuroc99/italia.htm>

<sup>95</sup> Mapa del Mundo. "Mapa de Italia Provincias". Consultado el 21 de abril de 2017 en: <http://espanol.mapsofworld.com/continentes/europa/mapa-de-italia/regiones-de-italia.html>

<sup>96</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. "Ficha País - Italia". Op. Cit.

**Población:** 60,666,000 habitantes (est. 2016).<sup>97</sup>

**Idiomas:** La lengua oficial es el italiano. Son co-oficiales, en las regiones en las que se usan, el alemán (Trentino-Alto Adige) y el francés (Valle de Aosta). También se habla el esloveno (Trieste-Gorizia), el catalán (Alghero-Cerdeña) y múltiples dialectos regionales.<sup>98</sup>

**Moneda:** Euro.<sup>99</sup>

**Tipo de Cambio:** 1.00 peso mexicano (MXN) = 0.04993 euro (EUR).

1.00 euro (EUR) = 20.0251 pesos mexicanos (MXN).<sup>100</sup>

**Religión:** No existe religión oficial, pero la mayoría de la población es católica.<sup>101</sup>

**Indicadores sociales** (est. 2016).<sup>102</sup>

- **Esperanza de vida:** 82.12 años.
- **Tasa de natalidad:** 8.7 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 10.03 muertes / 1,000 habitantes.

## Situación económica

Italia es una de las diez economías más importantes del mundo por el volumen de su Producto Interno Bruto (PIB), sin embargo, también es un país con una enorme deuda pública, la cual, en el año 2016, alcanzó un monto de 2,217.693 millones de euros<sup>103</sup> y, para el año 2017, se prevé que dicha deuda se situará en un 134% de su Producto Interno Bruto, cifra que sólo es superada por Grecia.<sup>104</sup>

El 12 de abril de 2016, se creó un fondo de inversión alternativo llamado "Atlante", con el objetivo de ayudar a los bancos que presenten dificultades para lograr su recapitalización y a su vez favorecer la venta de sus créditos. El fondo fue creado

<sup>97</sup> International Monetary Fund. "World Economic Outlook Database". Consultado el 21 de junio 2017 en:

[http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2017/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=62&pr.y=12&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C136&s=NGDP\\_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLE%2CLP&grp=0&a=](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2017/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=62&pr.y=12&sy=2015&ey=2016&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=273%2C136&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCPIPCH%2CLUR%2CLE%2CLP&grp=0&a=)

<sup>98</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. "Ficha País - Italia". Op. Cit.

<sup>99</sup> Ídem.

<sup>100</sup> Conversor de divisas XE. Consultado el 26 de junio de 2017 en: <http://www.xe.com/es/currencyconverter/convert/?Amount=1&From=EUR&To=MXN>

<sup>101</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. "Ficha País - Italia". Op. Cit.

<sup>102</sup> Central Intelligence Agency (CIA). 2016. "The World Factbook - Italy". Op. Cit.

<sup>103</sup> Expansión. "Italia: economía y demografía". Consultado el 21 de junio 2017 en: <http://www.datosmacro.com/paises/italia>

<sup>104</sup> World Economic Forum. "La crisis de la economía italiana". Consultado el 21 de junio 2017 en: <https://www.weforum.org/es/agenda/2017/01/la-crisis-de-la-economia-italiana>



por la sociedad de gestión de activos Quaestio Capital Management<sup>105</sup> y cuenta con aproximadamente entre 5,000 y 6,000 millones de euros y con la autorización del Banco de Italia y del regulador bursátil italiano (Consob).<sup>106</sup> Los bancos Popular de Vicenza, Veneto Banca, Carige y Banca Etruria solicitaron apoyo financiero a partir de la creación del fondo “Atlante”.<sup>107</sup>

Durante el año 2016 se realizaron diversas investigaciones y “23 audiciones (desde el gobernador de la Banca de Italia –banco central- hasta los dirigentes de las entidades de crédito más importantes); la Comisión del Senado llegó a la conclusión de que «hay problemas críticos con probabilidad de determinar una contagiosa fragilidad del sistema bancario» italiano. Una de las primeras consideraciones del informe de la Comisión de Finanzas es «**la baja rentabilidad de los bancos italianos**», que es casi la mitad de la media europea: «La rentabilidad es del 2.7%, mientras la media del área euro es del 4.4%». ”<sup>108</sup>

A principios del año 2017 se nacionalizó la tercera entidad bancaria de Italia, Monte dei Paschi di Siene (MPS), hecho que generó incertidumbre en la eurozona y según el presidente del Banco Central Europeo (BCE), Mario Draghi, se necesitan al menos 8,800 millones de euros para completar la recapitalización de dicho banco. Otros factores de inestabilidad que afectan directamente el sistema de pensiones son el desempleo, principalmente en la población juvenil (40%), la situación fiscal y la corrupción.<sup>109</sup>

Por otra parte, en febrero de 2017, el Ministro de Economía italiano, Pier Carlo Padoan anunció que el presupuesto de 2017 y el programado para 2018 – 2019 responden al Pacto de Estabilidad que Italia tiene con la Comisión Europea (CE), en consideración a que Pierre Moscovici, Comisario Europeo para Asuntos Económicos y Financieros, Fiscalidad y Aduanas, reclamaba la corrección del presupuesto italiano por un monto de 3,400 millones de euros. Sin embargo, ante esta situación el gobierno italiano impulsará nuevas medidas para combatir la evasión fiscal y reducir el gasto público.<sup>110</sup>

<sup>105</sup> Sociedad de Dirección independiente, especializada en la clientela institucional.

<sup>106</sup> Expansión. “Italia crea un fondo para ayudar a los bancos con dificultades”. Consultado el 21 de junio de 2017 en: <http://www.expansion.com/empresas/banca/2016/04/12/570c216a22601ddf1e8b45a7.html>

<sup>107</sup> El Español. “Salvar el Monte dei Paschi, la primera tarea del nuevo Gobierno italiano”. Consultado el 12 de mayo de 2017 en: [http://www.elespanol.com/economia/20161211/177482746\\_0.html](http://www.elespanol.com/economia/20161211/177482746_0.html)

<sup>108</sup> Abc. “Italia se instala en la decadencia”. Consultado el 12 de mayo de 2017 en: [http://www.abc.es/economia/abci-italia-instala-decadencia-201701220119\\_noticia.html](http://www.abc.es/economia/abci-italia-instala-decadencia-201701220119_noticia.html)

<sup>109</sup> Wold Economic Forum. “La crisis de la economía italiana”. Op. Cit.

<sup>110</sup> Expansión. “Italia asegura a la UE que sus Presupuestos de 2017 respetan el Pacto de Estabilidad”. Consultado el 12 de mayo de 2017 en: <http://www.expansion.com/economia/2017/02/01/58925b04e5fdea084f8b4581.html>

El Instituto Nacional de Estadística italiano reportó que, durante el primer trimestre de 2017, hubo un crecimiento positivo de la economía, a pesar del moderado consumo de los hogares y de la reducción al ahorro.<sup>111</sup>

Por otra parte, el 25 de junio de 2017, el gobierno italiano, presionado por la Unión Europea y el Banco Central Europeo, celebró una reunión de Ministros para aprobar el decreto para la liquidación de los bancos Popolare di Vicenza y Veneto Banca quienes serán absorbidos por el banco Intesa Sanpaolo. El costo de la operación iniciará con 5,000 millones de euros de los 17,000 millones que se tiene programados.

El banco Intesa Sanpaolo aceptó dicha operación con la condición de que se pagara el precio simbólico de un euro y la ampliación del fondo de prejubilaciones por un valor de unos 1,200 millones de euros para reestructurar las plantillas (se establece el cierre de 600 sucursales, el despido de 4,000 empleados y prejubilaciones) de las tres entidades.<sup>112</sup>

El Ministro de Economía, Pier Carlo Padoan, indicó que el dinero de la operación es parte de los 20,000 millones de euros que el gobierno aprobó con un decreto de ley para afrontar la crisis bancaria en el 2016, por lo que no tendría un impacto en la deuda pública que es de 2.3 billones de euros (133% del Producto Interno Bruto).<sup>113</sup>

**Producto Interno Bruto (PIB):** 1,850.735 billones de dólares (est. 2016).<sup>114</sup>

**Estructura del Producto Interior Bruto (est. 2016):**<sup>115</sup>

- **Agricultura:** 2.2%
- **Industria:** 23.9%
- **Servicios:** 73.8%

**PIB per cápita:** 30,507.181 dólares (est. 2016).<sup>116</sup>

<sup>111</sup> Velino. "Istat: positivo andamento economia Italia, più profitti e investimenti". Consultado el 21 de junio de 2017 en: <http://www.ilvelino.it/it/article/2017/04/05/istat-positivo-andamento-economia-italia-piu-profitti-e-investimenti/3f24a121-3804-4a8d-9d4b-e489df40d714/>

<sup>112</sup> El País. "Italia destinará hasta 17.000 millones de euros para rescatar dos bancos". Consultado el 27 de junio de 2017 en: [http://economia.elpais.com/economia/2017/06/25/actualidad/1498406152\\_547757.html](http://economia.elpais.com/economia/2017/06/25/actualidad/1498406152_547757.html)

<sup>113</sup> ABC. "Italia destinará hasta 17.000 millones para rescatar a dos de sus bancos". Consultado el 27 de junio de 2017 en: [http://www.abc.es/economia/abci-roma-destina-urgencia-17000-millones-para-liquidacion-ordenada-bancos-venetos-201706251833\\_noticia.html](http://www.abc.es/economia/abci-roma-destina-urgencia-17000-millones-para-liquidacion-ordenada-bancos-venetos-201706251833_noticia.html)

<sup>114</sup> International Monetary Fund. "World Economic Outlook Database" Op. Cit.

<sup>115</sup> World Economic Forum. "La crisis de la economía italiana". Op. Cit.

<sup>116</sup> International Monetary Fund. "World Economic Outlook Database". Op. Cit.

### **Comercio exterior (2016):**<sup>117</sup>

- **Exportaciones:** 436.3 billones de dólares.
- **Importaciones:** 372.2 billones de dólares.

### **Principales socios comerciales:**<sup>118</sup>

- **Exportaciones (2015):** Alemania (12.3%), Francia (10.3%), Estados Unidos (8.7%), Reino Unido (5.4%), España (4.8%) y Suiza (4.7%).
- **Importaciones (2015):** Alemania (15.4%), Francia (8.7%), China (7.7%), Holanda (5.6%), España (5%) y Bélgica (4.7%).

**Principales exportaciones:** Productos de ingeniería, textiles y prendas de vestir, maquinaria de producción, vehículos de motor, equipos de transporte, productos químicos; productos alimenticios, bebidas y tabaco; minerales y metales no ferrosos.<sup>119</sup>

**Principales importaciones:** Productos de ingeniería, productos químicos, equipos de transporte, productos energéticos, minerales y metales no ferrosos, textiles y prendas de vestir, alimentos, bebidas y tabaco.<sup>120</sup>

### **Política Interior**

El 11 de diciembre de 2016, el Presidente Sergio Mattarella nombró a Paolo Gentiloni como Primer Ministro, mismo que fue ratificado por la Cámara de Senadores y Diputados de Italia. Entre las prioridades del nuevo Primer Ministro están fortalecer el sector bancario, crear empleo e impulsar la reforma electoral.<sup>121</sup>

Por otra parte, el 30 de abril de 2017 se celebraron elecciones para elegir Secretario General del Partido Demócrata, en las cuales ganó el ex Primer Ministro Matteo Renzi con el 71% de los votos.<sup>122</sup> Otros candidatos eran el Ministro de Justicia, Andrea Orlando y el Gobernador de la región de la Apulia, Michele Emiliano. Según el Partido Demócrata, la elección tuvo una participación entre 1.9 y 2 millones de votantes.<sup>123</sup> Dicho cargo le permitirá a Matteo Renzi presentarse en las elecciones

---

<sup>117</sup> Central Intelligence Agency (CIA). "The World Factbook - Italy". Op. Cit.

<sup>118</sup> Ídem.

<sup>119</sup> Ídem.

<sup>120</sup> Ídem.

<sup>121</sup> BBC. "Italy country profile". Consultado el 21 de junio de 2017 en: <http://www.bbc.com/news/world-europe-17433142>

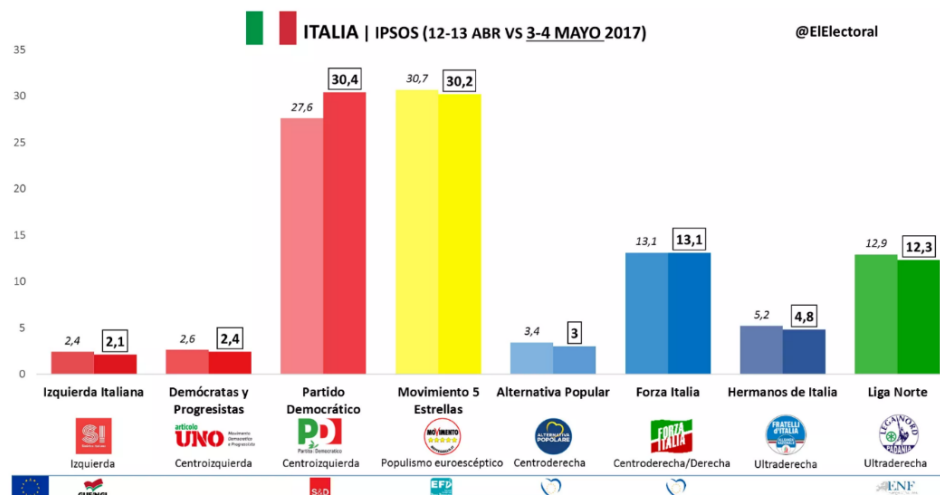
<sup>122</sup> Cargo al que renunció en febrero de 2017 como consecuencia de su dimisión como Primer Ministro en diciembre de 2016, ante el fracaso del referéndum sobre la ley electoral que implicaba la abolición del bicameralismo perfecto, el cual limita los poderes del Senado y le confiere a la Cámara de Diputados la exclusividad de la labor legislativa.

<sup>123</sup> El Mundo. "Renzi arrasa en las primarias y recupera la secretaría general del Partido Demócrata". Consultada el 21 de junio de 2017 en: <http://www.elmundo.es/internacional/2017/04/30/5905c7fd268e3e77748b45a0.html>

generales de Italia que se celebrarán en mayo de 2018 para contender a Primer Ministro.

Cabe destacar que datos de una encuesta electoral realizada por la empresa IPSOS indicó que “la reelección de Matteo Renzi como líder del Partido Democrático italiano mejora la intención de voto de los centroizquierdistas y les vuelve a situar como primera fuerza. Así, el Partido Democrático sube casi 3 puntos respecto a la encuesta anterior a la elección de Renzi, y se sitúa en el 30.4%. El Movimiento 5 Estrellas baja ligeramente a un 30.2%. Forza Italia se mantiene en el 13.1%. El resto de partidos caen ligeramente. La Liga Norte cae al 12.3%, Hermanos de Italia hasta el 4.8%, Alternativa Popular hasta el 3%, Demócratas y Progresistas hasta el 2.4% e Izquierda Italiana a un 2.1%”.<sup>124</sup>

### Encuesta IPSOS



**Fuente:** El Electoral. “Italia: subida del Partido Democrático tras la reelección de Matteo Renzi como líder”. Consultado el 21 de junio de 2017 en: <https://i2.wp.com/elelectoral.com/wp-content/uploads/2017/05/ipsos-3-4-may-2017-1.png>

### Proyecto de Ley electoral – sistema mixto

Por otra parte, a principios de junio de 2017, se inició en la Cámara de Diputados la discusión de un proyecto de ley electoral, con el cual se introduce un sistema mixto que permitirá que se vote por una lista cerrada y una lista de representación proporcional que requiere que un partido político tenga un 5% de votos (actualmente se necesita el 3% de la votación) para tener derecho a escaños en la Cámara de Diputados y en el Senado. Asimismo, con la ley, que deberá ser aprobada por el

<sup>124</sup> El Electoral. “Italia: subida del Partido Democrático tras la reelección de Matero Renzi como líder”. Consultado el 21 de junio de 2017 en: <https://i2.wp.com/elelectoral.com/wp-content/uploads/2017/05/ipsos-3-4-may-2017-1.png>

Senado en julio de 2017, se pretende adelantar las elecciones de Diputados y nombrar nuevo Primer Ministro.<sup>125</sup>

El partido Alternativa Popular, que es presidido por el Ministro del Interior, Angelino Alfaro, anunció que en caso de su aprobación retiraría su apoyo a la actual coalición del gobierno.

### Elecciones Municipales

El 7 de mayo de 2017 inició el proceso electoral para elegir Presidentes Municipales en Italia. Las primeras regiones que tuvieron elecciones fueron Trentino-Alto Adigio y Valle de Aosta, en donde se votó en 2 y 3 municipios respectivamente.

Posteriormente, el 11 de junio de 2017 se llevaron a cabo elecciones en 1,004 municipios, pero en 111 municipios (como fue el caso de Génova, Catanzaro y L'Aquila), en donde ningún candidato consiguió más del 50% de los votos, se celebró una segunda vuelta el 25 de junio.

#### Regiones que celebraron elecciones el 11 de junio de 2017

Regiones	Municipios con elección	Regiones	Municipios con elección
1. Abruzzos	50	2. Molise	18
3. Basilicata	24	4. Marche	18
5. Calabria	77	6. Piamonte	96
7. Campania	88	8. Puglia	54
9. Emilia-Romaña	20	10. Sardegna	64
11. Friuli-Venezia-Giulia	27	12. Sicilia	128
13. Lazio	55	14. Toscana	33
15. Liguria	19	16. Umbria	7
17. Lombardía	139	18. Véneto	87
<b>Total</b>	<b>499</b>	<b>Total</b>	<b>505</b>
<b>Total 1004</b>			

<sup>125</sup> El Mundo. "Italia se prepara para votar una nueva ley electoral que permitiría celebrar elecciones en otoño". Consultado el 21 de junio de 2017 en: <http://www.elmundo.es/internacional/2017/06/06/5936def0468aeb15088b464f.html>





Cuadro elaborado por el Centro de Estudios internacionales “Gilberto Bosques” con información de “Elezioni Comunali 2017”. Consultado el 23 de junio de 2017 en: <http://www.tuttitalia.it/elezioni-italiane/elezioni-comunali-2017/>

Los resultados de la primera vuelta electoral indicaron que el partido Movimiento 5 Estrellas (M5S) solamente podría competir en la ciudad de Guidonia, ya que no logró obtener el suficiente número de votos para competir durante la segunda vuelta electoral en los otros municipios. Incluso perdió la ciudad de Parma (región Emilia – Romaña) gobernada por Federico Pizzarotti, quien fue el primer candidato del Movimiento 5 Estrellas que ganó las elecciones municipales en el 2012, pero en octubre de 2016 abandonó el movimiento porque el líder del partido, Beppe Grillo, lo suspendió por criticar la dirigencia y no dar aviso de que compañeros del partido eran investigados.<sup>126</sup>

En la primer vuelta electoral Federico Pizzarotti (como candidato independiente) obtuvo el 34.7% de la votación, mientras que el candidato del Partido Democrático, Paolo Scarpa, consiguió el 32.8%.<sup>127</sup> Los resultados electorales de la segunda vuelta concedieron la victoria a Federico Pizzarotti, al obtener el 57.87% de los votos frente al 42.13% de Paolo Scarpa.<sup>128</sup>

Asimismo, los resultados de la segunda vuelta electoral indicaron que los partidos Forza Italia (de Silvio Berlusconi), Liga del Norte y Hermanos de Italia, que se presentaron en colación, vencieron en las ciudades de Alessandria, Asti, Frosinone, Rieti, Como, Gorizia, La Spezia, Lodi, Génova<sup>129</sup>, Monza, Oristano, Piacenza, Pistoia, Verona, Catanzaro y L’Aquila.<sup>130</sup>

Por su parte, el Partido Democrático ganó los municipios de Padúa, Belluno, Lecce, Luca, Taranto y Cuneo.

### Proyecto de Ley Ius Soli

El 15 de junio de 2017, se votó en la Cámara de Senadores el proyecto de Ley Ius Soli (derechos de suelo), con el cual se concede la nacionalidad a los hijos de los inmigrantes nacidos en territorio italiano, que hayan cursado un primer ciclo de educación elemental en Italia y que al menos uno de los padres tenga permiso de

<sup>126</sup> Post. “Guide alle elezioni di Parlma”. Consultado el 23 de junio de 2017 en: <http://www.ilpost.it/2017/06/06/guida-elezioni-parma/>

<sup>127</sup> Terra. “Revés para el Movimiento 8 estrellas en las municipales”. <https://www.terra.com.mx/noticias/mundo/europa/reves-para-el-movimiento-5-estrellas-en-las-municipales-italianas,06ecb43b5fe3cf808d15e857dd1c506f713aoutg.html>

<sup>128</sup> Gazzetta di Parma. “Ballattaggio: Pizzarotti rieletto con il 57.87%”. Consultado el 23 de junio de 2017 en: <http://www.gazzettadiparma.it/news/elezioni-17/443671/elezioni-a-parma-ballottaggio-federico-pizzarotti-rieletto-sindaco-con-il-57-87--dei-voti.html>

<sup>129</sup> Era gobernada por el Partido Demócrata.

<sup>130</sup> DK1250. “Gana segunda vuelta derecha italiana” Consultado el 26 de junio de 2017 en: <http://www.dk1250.mx/2017/06/26/gana-segunda-vuelta-derecha-italiana-vuelta-de-elecciones-administrativas/>





residencia desde hace cinco años en la Unión Europea. Dicha ley fue presentada al Parlamento italiano en el 2013 y en octubre de 2015 fue aprobada por la Cámara de Diputados y posteriormente pasó al Senado que realizó diversas modificaciones.<sup>131</sup>

A pesar del rechazo de la Ley por parte del partido Liga Norte y el Movimiento 5 Estrellas, el Partido Demócrata aceleró la votación y consiguió su aprobación.<sup>132</sup>

## Estructura del Sistema Político

**Forma de Estado:** República Parlamentaria. La Primera Constitución de Italia data del 1861, y la última fue promulgada el 22 de diciembre de 1947; ha sido reformada en varias ocasiones. La última reforma fue en el año 2012.<sup>133</sup>

### **Poder Ejecutivo**<sup>134</sup>

El Poder Ejecutivo está representado por el Presidente de la República, elegido por un colegio electoral compuesto por las dos Cámaras del Parlamento y 58 representantes regionales. El mandato presidencial dura 7 años con reelección ilimitada. El Sr. Sergio Mattarella asumió este cargo el 31 de enero de 2015.

El Jefe de Gobierno es el Primer Ministro, quien es nombrado por el Presidente y confirmado por el Parlamento para un mandato de cinco años. Actualmente, el Primer Ministro es Paolo Gentiloni, ocupando el cargo desde el 11 de diciembre de 2016.

### **Poder Legislativo**<sup>135</sup>

El Parlamento es bicameral. La Cámara de Diputados cuenta con 630 miembros elegidos por sufragio universal y directo para un periodo de cinco años. El 16 de marzo de 2013, la Sra. Laura Boldrini (Partido Izquierda, Ecología y Libertad) fue elegida Presidenta de esta Cámara.

El Senado de la República tiene 315 miembros electos por representación proporcional (para un periodo de cinco años) y 5 senadores vitalicios designados

<sup>131</sup> Il FattoQuotidiano. “Ius Soli, legge al Senato e Lega all’arrembaggio. La ministra Dedeli in infermeria, Volpi espulso dopo i vaffa a Grasso”. Consultado el 23 de junio de 2017 en: <https://www.ilfattoquotidiano.it/2017/06/15/ius-soli-legge-al-senato-e-lega-allarrembaggio-la-ministra-fedeli-infermeria-volpi-espulso-dopo-vaffa-grasso/3660398/>

<sup>132</sup> El País. “La Liga norte termina empujones en el Senado a cuenta de la inmigración”. Consultado el 23 de junio de 2017 en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2017/06/15/actualidad/1497543509\\_317999.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2017/06/15/actualidad/1497543509_317999.html)

<sup>133</sup> Central Intelligence Agency (CIA). “The World Factbook - Italy”. Op. Cit.

<sup>134</sup> Presidencia della República. “La Costituzione della Repubblica Italiana”. Consultada el 21 de junio de 2017 en: <http://www.quirinale.it/qnrw/statico/costituzione/pdf/Costituzione.pdf><http://www.quirinale.it/qnrw/stati-co/costituzione/pdf/Costituzione.pdf>

<sup>135</sup> Ídem.



por el Presidente de la República. Los antiguos Presidentes de la República, también son Senadores vitalicios ex officio.<sup>136</sup> Desde el 16 de marzo de 2013, el Senado es presidido por el Sr. Pietro Grasso (Partido Demócrata).

Los temas incluidos en la agenda del Senado del 27 al 29 de junio de 2017 son:<sup>137</sup>

1. La Ley 2287 bis sobre el cine, los medios audiovisuales y del espectáculo.
2. Celebración de los dos mil años de la muerte del poeta y literato Publio Ovidio Nasón.
3. La Ley 2484 sobre la red de transmisión por internet.
4. La Ley 2801 sobre medios terapéuticos.

### **Poder Judicial**<sup>138</sup>

El Poder Judicial recae en la Corte Constitucional que está compuesta por 15 jueces (un tercio designado por el Presidente, un tercio electo por el Parlamento y un tercio electo por las Cortes Supremas Ordinaria y Administrativa).

### **Sistema Electoral**

En el año 2015, la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley Electoral, Italicum, que introduce los siguientes cambios en el sistema electoral italiano:<sup>139</sup>

- Permite la elección de 630 diputados a través de 100 circunscripciones plurinominales.
- La lista de candidatos se puede presentar hasta en un máximo de 10 circunscripciones diferentes.
- La lista de candidatos debe ser paritaria entre hombres y mujeres.
- Concede más escaños al partido que obtuvo mayor número de votos, es decir, el partido que supere el 40% de los votos se queda con el 55% de los 630 escaños.
- No prevé la formación de coaliciones.
- Se requiere un mínimo de 3% de los sufragios para lograr un escaño.

<sup>136</sup> Los ex Presidentes Carlo Azeglio Ciampi y Giorgio Napolitano son Senadores vitalicios ex officio.

<sup>137</sup> Senato della Repubblica. "Calendario dei lavori dell'Assemblea dal 2 al 25 maggio 2017". Consultado el 9 de mayo de 2017 en: <http://www.senato.it/2768>

<sup>138</sup> Presidencia della Repubblica. "La Costituzione della Repubblica Italiana". *Op. Cit.*

<sup>139</sup> Universidad de Burgos. Facultad de Derecho. "Sistemas electorales de algunos países de la Unión Europea". Consultado el 21 de junio de 2017 en: [http://riubu.ubu.es/bitstream/10259/3981/1/Moreno\\_Morcillo.pdf](http://riubu.ubu.es/bitstream/10259/3981/1/Moreno_Morcillo.pdf)

## Partidos Políticos<sup>140</sup>

Partido Democrático (PD)	
Movimiento 5 Estrellas (M5S)	
Forza Italia (FI)	
Área Popular (NCD-UDC)	
Izquierda, Ecología y Libertad (SEL)	
Elección Cívica (SC)	
Liga Norte	

<sup>140</sup> Información obtenida de las páginas electrónicas de los partidos políticos



## Política Exterior

La política exterior italiana se vincula principalmente a sus relaciones transatlánticas entre Europa y los Estados Unidos. Asimismo, son prioritarias sus relaciones con los países del Mediterráneo y de Medio Oriente.

Italia es miembro de la Unión Europea desde enero de 1958, tiene 73 escaños en el Parlamento Europeo, 28 representantes en el Comité Económico y Social Europeo, y 24 representantes en el Comité de las Regiones.<sup>141</sup> Además, durante el segundo semestre de 2014 ocupó la Presidencia de turno del Consejo de la Unión. Durante el año 2015, Italia contribuyó al presupuesto de la Unión Europea con 12,338 millones de euros, representando el 0.75% de su Producto Interno Bruto (PIB).<sup>142</sup>

En el año 2014 fue elegida como Alta Representante de la Unión europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad la entonces Ministra italiana de Asuntos Exteriores, Federica Mogherini.

Por otra parte, Italia es miembro de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), y de todos los Organismos y Agencias Especializadas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); tres de los órganos de esta última tienen sede en Roma, Italia: la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Asimismo, es miembro del Grupo de los Siete (G-7) y del Grupo de los Veinte (G-20).

Como país sometido a fuertes presiones migratorias, Italia reclama una mayor solidaridad comunitaria en este ámbito.

## América Latina

El Gobierno italiano ha seguido la reactivación y el fortalecimiento de las relaciones con los países de América Latina y el Caribe debido a la presencia tradicional de la gran comunidad italiana y de origen italiano y también a los intereses económicos sustanciales en la zona.

Los principales objetivos de la política exterior italiana en América Latina son: la estabilización y consolidación de los procesos de democratización y de paz; el apoyo a las políticas públicas y sociales para combatir la pobreza, especialmente en los países menos desarrollados; la lucha contra el tráfico de drogas y el crimen organizado, incluido el tráfico de seres humanos; el apoyo a la integración regional

<sup>141</sup> Órgano consultivo de la Unión Europea compuesto por representantes locales y regionales de los Estados Miembros. Fuente: Unión Europea. "Comité de las Regiones (CDR)". Consultado el 08 de mayo de 2017 en: [http://europa.eu/about-eu/institutions-bodies/cor/index\\_es.htm](http://europa.eu/about-eu/institutions-bodies/cor/index_es.htm)

<sup>142</sup> Unión Europea. "Italia". Consultado el 21 de junio de 2017 en: [http://europa.eu/about-eu/countries/member-countries/italy/index\\_es.htm](http://europa.eu/about-eu/countries/member-countries/italy/index_es.htm)



y transfronteriza; y el fortalecimiento de la cooperación con la Unión Europea (UE).<sup>143</sup>

Cabe destacar que el Presidente Sergio Mattarella realizó una visita de Estado a la República de Argentina del 8 al 10 de mayo de 2017, en donde fue recibido por el Presidente argentino, Mauricio Macri, con quien firmó acuerdos de cooperación en materia de educación, seguridad, transporte, medio ambiente, ciencia, tecnología y cultura; asimismo, se anunciaron proyectos de inversión.<sup>144</sup>

### **Cambio Climático**

Italia es uno de los países comprometidos con la protección del Medio Ambiente, por tal motivo durante la 21ª Conferencia de las Partes del Convenio Marco sobre Cambio Climático en París<sup>145</sup> (COP21, por sus siglas en inglés), Gian Luca Galletti, Ministro de Medio Ambiente, brindó su apoyo a los países menos desarrollados comprometidos con la lucha contra el cambio climático, a través de una donación de dos millones de dólares para el Fondo del Programa Mundial de Alimentos (PMA Fondo, por sus siglas) para contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los sectores y de los recursos básicos para el desarrollo humano y nacional, como el agua, la agricultura y la seguridad alimentaria.<sup>146</sup>

El Fondo también pretende facilitar la integración de las políticas, programas y actividades útiles para contener el daño sobre el clima.<sup>147</sup>

Cabe destacar que después de la 21ª Conferencia sobre el Cambio Climático en París (COP21, por sus siglas), el tema de sostenibilidad es un elemento clave para el desarrollo y competitividad de las empresas, por tal motivo, Italia hizo un llamado a todos los empresarios para adoptar prácticas sostenibles en todos los niveles.<sup>148</sup>

---

<sup>143</sup> Ministero degli Affari Esteri e della Cooperazione Internazionale. “Rapporti con l’America Latina e i Caraibi”. Consultado el 21 de junio de 2017 en: [http://www.esteri.it/mae/it/politica\\_estera/aree\\_geografiche/americhe/rapporti\\_con\\_amlatina.html](http://www.esteri.it/mae/it/politica_estera/aree_geografiche/americhe/rapporti_con_amlatina.html)

<sup>144</sup> Telam. “Llegó el presidente de Italia, acompañado por 43 empresarios y mañana verá a Macri”. Consultado el 08 de mayo de 2017 en: <http://www.telam.com.ar/notas/201705/188127-llega-a-la-argentina-el-presidente-de-italia-quien-sera-recibido-por-macri-el-lunes.html>

<sup>145</sup> La 21ª Conferencia sobre el Cambio Climático de París (COP21, por sus siglas) se llevó a cabo en Francia, siendo de vital importancia para la consolidación de un acuerdo internacional sobre el clima que permita limitar el calentamiento global a un nivel por debajo de 2°C. Asuntos Globales, “Paris 2015 / COP21”. Consultado el 21 de junio de 2017 en: <http://www.diplomatie.gouv.fr/es/asuntos-globales/clima/paris-2015-cop21/>

<sup>146</sup> Ministero dell’ambiente e della tutela del territorio e del mare. “Cop21: Galletti annuncia impegno Italia in Fondo per sostegno a Paesi deboli”. Consultado el 21 de junio de 2017 en: <http://www.minambiente.it/comunicati/cop21-galletti-annuncia-impegno-italia-fondo-sostegno-paesi-deboli>

<sup>147</sup> Ídem.

<sup>148</sup> Politecnico di Milano: Graduate School of Business. “Cultivo Sostenible: La Nueva Clave Para Levantar El Juego”. Consultado el 21 de junio de 2017 en: <http://www.mip.polimi.it/it/news-eventi/events/mba-day-scopri-i-master-mba-e-partecipa-al-csr-business-game/>



Por otra parte, Italia cuenta con el Instituto Italiano para la Protección Ambiental y la Investigación (ISPRA) establecido en 2008, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, Territorio y Mar, el cual tiene como principal función proporcionar asistencia técnica y científica a los que toman las decisiones ambientales, ofreciendo las herramientas necesarias y los conocimientos técnicos para hacer frente a los cambios económicos y sociales, salvaguardando al mismo tiempo el medio ambiente.<sup>149</sup>

Actualmente, Italia está trabajando en la reestructuración del Parque de Stelvio de acuerdo con el Comité de Coordinación para garantizar una mayor sustentabilidad, desarrollo económico y cuidado al medio ambiente.<sup>150</sup>

---

<sup>149</sup> Proforbiomed. “Instituto Italiano para la Protección del Medio Ambiente y la Investigación - ISPRA (Italia)”. Consultado el 21 de junio de 2017 en: <http://proforbiomed.eu/es/el-proyecto/socios/institute-environmental-protection-and-research-ispra-es>

<sup>150</sup>Ministero dell’ambiente e della tutela del territorio e del mare. “Parchi, Galletti: Nuova Legge Entro Fine Anno”. Consultado el 21 de junio de 2017 en: <http://www.minambiente.it/comunicati/parchi-galletti-nuova-legge-entro-fine-anno>





## RELACIÓN BILATERAL MÉXICO – ITALIA<sup>151</sup>

En 1869, Italia manifestó su interés por acreditar a un representante diplomático en México y en diciembre de 1872, se acredita al primer Cónsul General y Encargado de Negocios del Reino de Italia en México.

Posteriormente, el 15 de diciembre de 1874, México e Italia establecieron relaciones diplomáticas y para septiembre de 1875 se abrió la Legación de México en Italia.

En agosto de 1914, ante el estallido de la Primera Guerra Mundial y la agudización de la Revolución Mexicana, el Gobierno de México decidió cerrar su Representación en Italia, hasta el 26 de diciembre de 1918, cuando el Gobierno mexicano nombró un Enviado Extraordinario y Plenipotenciario en Italia.

El 22 de mayo de 1942, como consecuencia del hundimiento de los buques mexicanos por parte de Alemania, México declaró la guerra al Eje Berlín-Roma-Tokio.

Es hasta el 1° de junio de 1946, cuando México e Italia restablecieron relaciones diplomáticas. En esa fecha, ambos países elevaron sus Legaciones al rango de Embajadas.

El 10 de febrero de 1947, México e Italia firman el Tratado de Paz, mismo que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 26 de julio de 1948.

El Presidente Enrique Peña Nieto realizó una visita oficial a Italia del 12 al 15 de junio de 2015, en donde se reunió con el Presidente Sergio Mattarella y con el entonces Primer Ministro Matteo Renzi. Entre los temas tratados durante la visita estuvieron: las relaciones económicas, políticas, y culturales, el cambio climático, el crimen organizado y el tráfico ilícito de personas.<sup>152</sup>

Posteriormente, el Presidente italiano, Sergio Mattarella, visitó México en julio de 2016 con el objetivo de estrechar los lazos económicos y de cooperación entre los países. Además, ambos mandatarios acordaron establecer un Plan de Acción Conjunta y firmaron acuerdos en materia de cooperación energética, educación, procuración de justicia, deporte y cultura física y coproducción cinematográfica.<sup>153</sup>

---

<sup>151</sup> Embajada de México en Italia. “Asuntos Políticos”. Consultado el 21 de junio de 2017 en: <https://embamex2.sre.gob.mx/italia/index.php/Asuntos>

<sup>152</sup> Embajada de México en Italia. “Boletín Informativo – Visita oficial del Presidente Enrique Peña Nieto a Italia”. Consultado el 21 de junio de 2017 en: [https://embamex.sre.gob.mx/italia/images/pdf/boletin\\_informativo\\_no\\_39\\_junio\\_2015.pdf](https://embamex.sre.gob.mx/italia/images/pdf/boletin_informativo_no_39_junio_2015.pdf)

<sup>153</sup> Presidencia de la República. “Los cinco acuerdos firmados entre México e Italia”. Consultado el 21 de junio de 2017 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/los-cinco-acuerdos-firmados-entre-mexico-e-italia>



México e Italia mantienen diversos vínculos a través del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global)<sup>154</sup> y del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM).

Ambos países han establecido los siguientes mecanismos de diálogo y cooperación:

- La Comisión Binacional México-Italia.
- Comité Consultivo de Consultas Económicas.
- Consejo de Negocios México – Italia.

**Cooperación.** México e Italia mantienen Acuerdos de Cooperación en los sectores energético y de energía renovable, turismo, salud, industria aeroespacial y sistema policiaco.

Asimismo, ambos países tienen un **Programa Ejecutivo de Cooperación Científica Tecnológica 2014-2017 firmado entre** la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional de Italia, en donde colaboran diversas dependencias gubernamentales de México e Italia. Dicho programa financia y coordina 12 proyectos de investigación en sectores estratégicos, tales como ciencias exactas, ciencias biomédicas, ambiente y energía, agricultura y agroalimentación, aeroespacial y tecnologías aplicadas a los bienes culturales.<sup>155</sup>

Entre esos proyectos se pueden destacar los siguientes:

- Técnicas de análisis y clasificación de voz y expresiones faciales: aplicación a las enfermedades neurológicas en recién nacidos y adultos.
- El uso de nanotecnología para la conservación del patrimonio cultural mexicano.
- Modelo experimental “Stick – Slip” de fallas tectónicas: enfoques innovadores para estadística aplicada a secuencias sísmicas sintéticas.

En marzo de 2016, el entonces Secretario de la Función Pública, Virgilio Andrade Martínez, y el Presidente de la Autoridad Nacional Anticorrupción de la República Italiana, Raffaele Cantone, acordaron la firma de un Memorándum de Entendimiento con el objetivo de lograr la cooperación y la asistencia técnica para el intercambio de conocimientos en materia de combate a la corrupción.<sup>156</sup>

<sup>154</sup> Fue firmado en Bruselas el 8 de diciembre de 1997 y entró en vigor en octubre de 2000.

<sup>155</sup> **Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo. México e Italia cooperan a favor de la ciencia y la tecnología”. Consultado el 21 de junio de 2017 en: <https://www.gob.mx/amexcid/articulos/mexico-e-italia-cooperan-a-favor-de-la-ciencia-y-la-tecnologia?idiom=es>**

<sup>156</sup> **Secretaría de la Función Pública. 2016. México e Italia colaborarán para combatir la corrupción”. Consultado el 21 de junio de 2017 en:**



Por otra parte, el 6 de marzo de 2017 se celebró la I Reunión Bilateral para instaurar el Comité Conjunto México – Italia, conforme al Memorándum de Entendimiento sobre cooperación en el campo de biodiversidad, vulnerabilidad al cambio climático, evaluación de riesgo, adaptación y mitigación, firmado en julio de 2016 entre la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México y el Ministerio de Ambiente y de la Tutela del Territorio y del Mar de Italia.<sup>157</sup>

Dicho Comité coordinará los trabajos de cooperación en proyectos de áreas naturales protegidas, biodiversidad y cambio climático. Algunas líneas de colaboración se realizarán a través del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV), el sistema de alerta temprana, en áreas protegidas e incorporación de la biodiversidad y sectores productivos, asimismo, en contribución con la evaluación de cumplimiento de la Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (NDC).<sup>158</sup>

### **Turismo**

El 16 de junio de 2016, la Ciudad de México recibió el primer vuelo directo de la aerolínea Alitalia procedente de Roma, Italia, lo que representa una importante base para el desarrollo del turismo y refuerza los viajes de negocio entre ambos países. De igual manera, se considera que este vuelo es una señal positiva de las relaciones bilaterales.<sup>159</sup>

---

<http://www.gob.mx/sfp/articulos/mexico-e-italia-colaboraran-para-combatir-la-corrupcion-23452>

<sup>157</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. “México e Italia fortalecen agendas sobre ANP, biodiversidad y cambio climático”. Consultado el 21 de junio de 2017 en: <https://www.gob.mx/semarnat/prensa/mexico-e-italia-fortalecen-agendas-sobre-anp-biodiversidad-y-cambio-climatico>

<sup>158</sup> Ídem.

<sup>159</sup> Secretaría de Turismo. “Vuelo Roma-CDMX refuerza conectividad y fortalece relación bilateral México Italia: Sector”. Consultado el 21 de junio de 2017 en: <https://www.gob.mx/sectur/prensa/vuelo-roma-cdmx-refuerza-conectividad-y-fortalece-relacion-bilateral-mexico-italia-sector>



## RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO - ITALIA

En la LXII Legislatura solamente se recibió la visita del entonces Ministro italiano de Asuntos Exteriores y Cooperación, Excmo. Sr. Paolo Gentiloni, quien se reunió, el 9 de marzo de 2015, con el entonces Presidente del Senado, Senador Miguel Barbosa. En la reunión estuvieron presentes los Senadores Gabriela Cuevas y Rabindranath Salazar, con los que se abordaron temas bilaterales.

Por otra parte, los Senadores Antonio Blásquez Salinas, Mario Delgado Carrillo y Salvador Vega Casillas participaron en el seminario “Reformas para el Crecimiento en Europa” organizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Parlamento italiano en la ciudad de Roma, Italia, los días 25 y 26 de junio de 2015.

Posteriormente, el Senador Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva participó en el Primer Foro Italia-América Latina, realizado por Instituto Italo-Latino Americano y el Parlamento italiano los días 5 y 6 de octubre de 2015 en la ciudad de Roma, Italia. Entre los temas que se discutieron estuvieron: el papel de los Parlamentos en la protección y promoción de los derechos fundamentales y en la lucha contra las desigualdades; ciudadanía, participación y democracia: el papel de los Parlamentos; y el crecimiento sostenible, lucha contra la pobreza y gobernanza económica.

Cabe destacar que el 4 de noviembre de 2016, el Senado de la República aprobó un Punto de Acuerdo por el que expresó su solidaridad con el Gobierno y el pueblo de la República de Italia por el terremoto que tuvo lugar en el centro del país.<sup>160</sup>

### Participación en las Asambleas Parlamentarias Internacionales

Los Legisladores de México e Italia participan conjuntamente en los trabajos de la Unión Interparlamentaria (UIP), la Asamblea Euro-Latinoamericana (Eurolat), la Comisión Parlamentaria Mixta México - Unión Europea (CPM), la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa y la Red Parlamentaria Global de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

---

<sup>160</sup> El terremoto sucedió el 30 de octubre y tuvo una magnitud 6.5 grados en la escala de Richter, con epicentro en Perugia y Macerata. Fuente: Senado de la República. Gaceta del Senado. “Proposiciones de los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con punto de acuerdo por el que el Senado de la República expresa su solidaridad con el gobierno y el pueblo de la República de Italia por el reciente terremoto sucedido en el centro del país, que tuvo como saldo diversas personas heridas y daños materiales”. Consultado el 08 de mayo de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=67087>

Italia ingresó a la Unión Interparlamentaria (UIP) desde 1889;<sup>161</sup> mientras que México ingresó en 1925, se retiró en 1928 y retomó su membresía en 1973.<sup>162</sup>

Dentro de los miembros de la Delegación europea ante la Asamblea Euro-Latinoamericana (Eurolat) se encuentran los siguientes eurodiputados italianos:<sup>163</sup>

- Fabio Massimo Castaldo, Ignazio Corrao y Laura Ferrara (Grupo Europa de la Libertad y de la Democracia Directa).
- Nicola Danti, Enrico Gasbarra y Gianni Pittella (Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas).
- Eleonora Forenza (Grupo de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica).
- Elisabetta Gardini y Salvatore Domenico Pogliese (Grupo del Partido Popular Europeo).

Por otra parte, la Delegación italiana en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa se integra por 18 miembros. El Diputado Michele Nicoletti (Partido Democrático) es el Presidente de la Delegación.<sup>164</sup>

### **Grupo de Amistad<sup>165</sup>**

La Cámara de Diputados estableció, en abril de 2016, el Grupo de Amistad México - Italia. Es presidido por el Diputado Tomás Octaviano Félix (PRD) y está integrado por los siguientes Diputados y Diputadas:

- Francisco Escobedo Villegas (PRI), Vicepresidente.
- Genoveva Huerta Villegas (PAN), Vicepresidenta.
- María Elida Castelán Mondragón (PRD), Vicepresidenta.
- Kathia María Bolio Pinelo (PAN).
- José Hugo Cabrera Ruiz (PRI).
- César Camacho Quiroz (PRI).
- Cesar Alejandro Domínguez Domínguez (PRI).
- Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI).
- Ángel García Yáñez (NA).
- Rubén Alejandro Garrido Muñoz (PAN).
- Ernestina Godoy Ramos (MORENA).

<sup>161</sup> Inter-parliamentary Union. "Italy". Consultado el 21 de junio de 2017 en: [http://www.ipu.org/parline-e/reports/2158\\_A.htm](http://www.ipu.org/parline-e/reports/2158_A.htm)

<sup>162</sup> Inter-parliamentary Union. "México". Consultado el 21 de junio de 2017 en: [http://www.ipu.org/parline-e/reports/2212\\_A.htm](http://www.ipu.org/parline-e/reports/2212_A.htm)


<sup>163</sup> Parlamento Europeo. "Delegación en la Asamblea Parlamentaria Euro – Latinoamericana". Consultado el 21 de junio de 2017 en: [http://www.europarl.europa.eu/delegations/es/dlat/home.html?page=7#delegation\\_menu](http://www.europarl.europa.eu/delegations/es/dlat/home.html?page=7#delegation_menu)

<sup>164</sup> Parliamentary Assembly. "Italy". Consultado el 21 de junio de 2017 en: <http://www.assembly.coe.int/nw/xml/AssemblyList/AL-XML2HTML-EN.asp?lang=en&XmlID=NationalDelegation-it>

<sup>165</sup> Cámara de Diputados. "Grupos de Amistad - Italia". Consultado el 21 de junio de 2017 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/integrantes\\_de\\_comisionlxiii.php?comt=150](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/integrantes_de_comisionlxiii.php?comt=150)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>  @CGBSenado



- René Mandujano Tinajero (PAN).
- Luis Gilberto Marrón Agustín (PAN).
- Nora Liliana Oropeza Olguin (PRI).
- Ana Guadalupe Perea Santos (PES).
- Esdras Romero Vega (PRI).
- Emilio Enrique Salazar Farías (PVEM).
- Araceli Saucedo Reyes (PRD).



## RELACIONES COMERCIALES MÉXICO – ITALIA

Según la Secretaría de Economía, el comercio total entre México e Italia durante el 2016 fue de 6,891,244 miles de dólares, de los cuales las importaciones italianas a México tuvieron un valor de 5,291,287 miles de dólares, mientras que las exportaciones mexicanas a Italia fueron de 1,599,957 miles de dólares, lo que representó un déficit comercial de -3,691,330 miles de dólares para nuestro país.<sup>166</sup>

<b>Balanza comercial de México con Italia</b>				
<b>Valores en miles de dólares</b>				
<b>Año</b>	<b>Exportaciones</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Comercio Total</b>	<b>Balanza Comercial</b>
2010	651,291	3,996,914	4,648,205	-3,345,623
2011	1,558,762	4,982,743	6,541,505	-3,423,981
2012	1,301,476	5,462,432	6,763,908	-4,160,956
2013	1,248,815	5,620,773	6,869,588	-4,371,958
2014	1,625,746	5,217,238	6,842,984	-3,591,492
2015	1,673,423	5,061,641	6,735,064	-3,388,218
2016 /1	1,599,957	5,291,287	6,891,244	-3,691,330

Fuente: SE con base en SAT, SE, BANXICO, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México (años de la información). SNIEG. Información de Interés Nacional.

/1 enero – diciembre.

Durante el año 2016, los principales productos exportados por México fueron: aceites crudos de petróleo; motores de émbolos de cilindrada superior a 1,000 cm<sup>3</sup> para reactores nucleares (los demás); minerales de plomo y sus concentrados; y cereales de trigo y centeno (los demás).<sup>167</sup>

Por otra parte, en el mismo período los principales productos importados de Italia fueron: reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos (los demás); productos farmacéuticos (los demás); y metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (los demás).<sup>168</sup>

Italia es el tercer socio comercial de México dentro de los países de la Unión Europea y el décimo primero a nivel mundial.<sup>169</sup>

<sup>166</sup> Secretaría de Economía. “Balanza Comercial México – Italia”. Consultado el 21 de junio de 2017 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/K6bc\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/K6bc_e.html)

<sup>167</sup> Secretaría de Economía. 2016. “Principales productos exportados por México a Italia”. Consultado el 9 de mayo de 2017 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/K6ppx\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/K6ppx_e.html)

<sup>168</sup> Secretaría de Economía. “Principales productos importados por México procedentes de Italia”. Consultado el 21 de junio de 2017 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/K6ppm\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/K6ppm_e.html)

<sup>169</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “Relaciones bilaterales México – Italia”. Consultado el 21 de junio de 2017 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/relaciones-bilaterales-mexico-italia>

Como se mencionó anteriormente, México e Italia mantienen diversos vínculos a través del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global).<sup>170</sup>

### **Inversión**<sup>171</sup>

En el año 2016, la Secretaría de Economía reportó que la inversión proveniente de Italia fue de 606.2 millones de dólares y la inversión total acumulada de Italia entre 1999 y 2016 fue de 1,797.2 millones de dólares.

Los principales Estados receptores de inversión de origen italiano en 2016 fueron: Zacatecas (283.2 millones de dólares), San Luis Potosí (97.9 millones de dólares), Estado de México (67.4 millones de dólares), Chihuahua (60.9 millones de dólares), Ciudad de México (46.8 millones de dólares), Querétaro (41.6 millones de dólares) y Guanajuato (24.4 millones de dólares).

Asimismo, las inversiones se destinaron principalmente a los siguientes sectores: generación, transmisión y distribución de energía eléctrica (274.8 millones de dólares); industria manufacturera (218.1 millones de dólares); generación, extracción de petróleo y gas (69.4 millones de dólares); comercio (21.1 millones de dólares), y construcción de obras de ingeniería civil (15.4 millones de dólares).

De acuerdo con el Gobierno mexicano, debido al trabajo del Consejo de Negocios México-Italia se han establecido importantes proyectos de inversión de empresas italianas en México, entre las que destacan:

- ENEL Green Power invirtió 157 millones de dólares en la Central Eólica Sureste I, en Oaxaca, inaugurada en marzo pasado.
- PIRELLI, ha invertido 400 millones de dólares en su Planta de Silao, Guanajuato, y llegará a 600 millones de dólares en 2017.

Por otro lado, ENI Internacional B.V., la principal empresa italiana del sector energético, fue una de las ganadoras de la primera licitación de la Ronda 1, para la exploración de hidrocarburos (aguas someras) en el Golfo de México, en la provincia petrolera Cuencas del Sureste (campos Amoco, Miztlan y Teocalli (67 km cuadrados, ubicados frente a las costas del Estado de Tabasco).<sup>172</sup> Cabe señalar que la empresa italiana realizó una inversión cercana a los 42 millones de dólares

<sup>170</sup> El Acuerdo fue firmado en Bruselas el 8 de diciembre de 1997 y entró en vigor en octubre de 2000.

<sup>171</sup> Secretaría de Economía. "Flujos de IED hacia México por país de origen y tipo de inversión". Consultado el 21 de junio de 2017 en: <http://www.datos.economia.gob.mx/InversionExtranjera/Flujosporpaisdeorigen.xls>

<sup>172</sup> Secretaría de Energía, Comisión Nacional de Hidrocarburos y Secretaría de Hacienda y Crédito Público. <http://ronda1.gob.mx/l01-bloques/>. Los hidrocarburos principales en los diferentes campos de dicha provincia incluyen aceite ligero, pesado y extrapesado, así como gas húmedo.

entre diciembre de 2016 y marzo de 2017 para la perforación del pozo delimitador “Amoca”, en Tabasco.<sup>173</sup>

Por otra parte, la empresa petrolera italiana ENI fue una de las tres empresas<sup>174</sup> ganadoras de la primera licitación de la Ronda 2 que otorgó 15 áreas petroleras de la Cuenca del Sureste en aguas someras del Golfo de México. La empresa ENI reportó que durante el último trimestre de 2016 tuvo una ganancia de 467 millones de euros.<sup>175</sup>

Casi todas las grandes empresas italianas tienen presencia en México, entre ellas Barilla, Brovedani Reme, Alfa Romeo, Fiat, Mentos, Elica, Ferrero, San Pellegrino, Ompi Na, Pirelli, Scappino, Ermenegildo Zegna, Alsea, Versa, Micoperi, Zoppas Industries, Bennetton, Ferragamo, Luxótica. Asimismo, por el lado mexicano se tienen registradas a Mexichem y Gruma como empresas establecidas en Italia.

### CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES SOCIOECONÓMICOS MÉXICO –ITALIA<sup>176</sup>

Rubros	México		Italia	
	2015	2016 (est.)	2015	2016 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.62%	2.30%	0.78%	0.88%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,151.040	1,046.002	1,825.820	1,850.735
PIB per Cápita (dólares)	9,512.266	8,554.615	30,032.106	30,507.181
Inflación	2.72%	2.82%	0.10%	-0.05%
Desempleo	4.35%	4.30%	11.90%	11.65%
Empleo (millones de personas)	n/d	54.034 <sup>177</sup> (cuarto trimestre del año)	22.465	22.685
Población (millones de personas)	121.006	122.273	60.796	60.666

<sup>173</sup> El Economista. “Privados inician periplo petrolero en aguas someras”. Consultado el 21 de junio de 2017 en: <http://eleconomista.com.mx/industrias/2016/10/23/privados-inician-periplo-petrolero-aguas-someras>

<sup>174</sup> Las otras empresas fueron mexicana Citla y la británica Capricorn Energy.

<sup>175</sup> Milenio. “italiana ENI y mexicana Citla, las ganonas de la Ronda 2.1”. Consultado el 17 de junio de 2017 en: [http://www.milenio.com/negocios/eni-eni\\_mexico-petrolera\\_italiana-ronda\\_2-1-licitacion-italia-aceite\\_ligero-milenio\\_0\\_977902459.html](http://www.milenio.com/negocios/eni-eni_mexico-petrolera_italiana-ronda_2-1-licitacion-italia-aceite_ligero-milenio_0_977902459.html)

<sup>176</sup> International Monetary Fund, 2016. “World Economic Outlook Database”. Op. Cit.

<sup>177</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). “Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016”. Consultado el 21 de junio de 2017 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx> @CGBSenado



Índice de Competitividad Global (posición)	61 <sup>178</sup>	57 <sup>179</sup>	49 <sup>180</sup>	43 <sup>181</sup>
--	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Fondo Monetario Internacional (FMI)<sup>182</sup> y el Índice de Competitividad Global 2015 -2016.

<sup>178</sup> Expansión, Datos Macros. “Índice de competitividad Global – 2015”. Consultado el 21 de junio de 2017 en: <http://www.datosmacro.com/estado/indice-competitividad-global?anio=2015>

<sup>179</sup> Expansión, Datos Macros. “Índice de competitividad Global – 2016”. Consultado el 21 de junio de 2017 en: <http://www.datosmacro.com/estado/indice-competitividad-global>

<sup>180</sup> Expansión, Datos Macros. “Índice de competitividad Global – 2015”. Op. Cit.

<sup>181</sup> Expansión, Datos Macros. “Índice de competitividad Global – 2016”. Op. Cit.

<sup>182</sup> International Monetary Fund. World Economic Outlook Database. Op. Cit.



## TRATADOS BILATERALES SUSCRITOS ENTRE MÉXICO E ITALIA<sup>183</sup>

La Secretaría de Relaciones Exteriores registra los siguientes instrumentos internacionales celebrados entre México e Italia:

- Convenio sobre Transportes Aéreos.
- Tratado General de Arbitraje Obligatorio.
- Convención para regularizar la situación de sus respectivos nacionales que hayan celebrado o celebren en lo futuro contrato de matrimonio ante los respectivos agentes diplomáticos o consulares acreditados en ambos países.
- Convenio de Intercambio Cultural.
- Convenio sobre Transportes Aéreos.
- Convenio Básico de Cooperación Técnica.
- Acuerdo por el que se prorroga y modifica el Convenio sobre Transportes Aéreos.
- Convenio de Cooperación Turística.
- Acuerdo Marco de Cooperación.
- Convenio para evitar la Doble Imposición en materia de Impuestos sobre la Renta y Prevenir la Evasión Fiscal.
- Acuerdo de Cooperación en la lucha contra el uso indebido y el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
- Acuerdo de Cooperación Científica y Tecnológica.
- Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones.
- Acuerdo de Cooperación en materia de Lucha contra el Crimen Organizado.
- Acuerdo que modifica y adiciona el Convenio sobre Transportes Aéreos.
- Tratado de Extradición.
- Tratado en materia de Asistencia Jurídica.

---

<sup>183</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. “Tratados Internacionales celebrados por México”. Consultado el 21 de junio de 2017 en: <http://tratados.sre.gob.mx/>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General**  
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**


Jeraldine Pérez Mondragón  
Karla Greta Muñoz Rosales





# ANEXOS

## FICHA PAÍS MÉXICO


<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Estados Unidos Mexicanos	
<b>NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO</b>	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>184</sup> .	
<b>CAPITAL</b>	Ciudad de México	
<b>LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO</b>		<p>La <b>Bandera Nacional</b> <sup>185</sup> está compuesta por un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>186</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, dirigida por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. El marco jurídico establecido en el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no proporciona un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del <b>Escudo Nacional</b> evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones<sup>187</sup>.</p>

<sup>184</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>185</sup> Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>186</sup> Excelsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

<sup>187</sup> *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<p><b>DÍA NACIONAL</b></p>	<p><b>16 de septiembre.</b> La primera vez que se celebró el Grito de Independencia<sup>188</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p><b>FLOR NACIONAL</b></p>	<div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="flex-grow: 1;"> <p><b>La Dalia</b></p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género <i>Dahlia</i>.<sup>189</sup></p> </div> </div>
<p><b>DEPORTE NACIONAL</b></p>	<p>La charrería.</p>
<p><b>POBLACIÓN TOTAL</b></p>	<p>123 057 147 habitantes.<sup>190</sup></p>
<p><b>DENSIDAD POBLACIONAL</b></p>	<p>63 habitantes por km<sup>2</sup>.</p>

<sup>188</sup> Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)

<sup>189</sup> Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnjajJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjajJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

<sup>190</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 16 de mayo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres <sup>191</sup> .
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	75.2 años: <sup>192</sup> en hombres 72.6 y en mujeres 77.8. <sup>193</sup>
<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>	1.4% <sup>194</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>195</sup>
<b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>	27.4% <sup>196</sup>
<b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>	7.2% <sup>197</sup>
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	59.7% <sup>198</sup>
<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>	Sectores <sup>199</sup> : <b>Sector agropecuario</b> 13.3%. <b>Sector industrial y de la construcción</b> 25.4%. <b>Sector comercio y servicios</b> 60.7%.
<b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b>	12.0 <sup>200</sup>
<b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b>	38.2 <sup>201</sup>
<b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. <sup>202</sup> Porcentajes en las entidades que

<sup>191</sup> *Ídem.*

<sup>192</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>193</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Mortalidad. *Esperanza de vida al nacimiento según sexo, años seleccionados de 1990 a 2030*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo129&s=est&c=23598>

<sup>194</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>195</sup> *Ídem.*

<sup>196</sup> *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>197</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>198</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25616>

<sup>199</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe\\_ie/enoe\\_ie2017\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf)

<sup>200</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>201</sup> Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

<sup>202</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

	cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>203</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>	46.2% <sup>204</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>	9.5% <sup>205</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)</b>	99.6% <sup>206</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA</b>	105.3% <sup>207</sup>
<b>TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)</b>	89.2% <sup>208</sup>
<b>TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA</b>	93.2% <sup>209</sup>
<b>NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR</b>	34.1% <sup>210</sup>
<b>PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD</b>	9.1 <sup>211</sup>
<b>% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>	Por edades <sup>212</sup> 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
<b>% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA</b>	6.6% <sup>213</sup>
<b>RELIGIÓN</b>	<b>Católicos</b> (92, 924,489) 82.9%; <b>Pentecostales</b> (1, 782,021) 1.6%; <b>Testigos de Jehová</b> (1, 561,086) 1.4%, y;

<sup>203</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

<sup>204</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx)

<sup>205</sup> *Ídem*.

<sup>206</sup> Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: [http://www.setab.gob.mx/php/ser\\_edu/estad/indicadores/pdf/ind\\_ent.pdf](http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf)

<sup>207</sup> *Ídem*. Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

<sup>208</sup> *Ídem*.

<sup>209</sup> *Ídem*.

<sup>210</sup> Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: [http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda\\_SEP-ANUIES.pdf](http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf)

<sup>211</sup> *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>212</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>213</sup> *Op. cit.,* [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<p><b>GRUPOS ÉTNICOS</b></p>	<p><b>Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%.<sup>214</sup></b></p> <p>Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa<sup>215</sup>:</p> <p><b>Baja California:</b> Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai.  <b>Campeche:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.  <b>Chiapas:</b> Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandonos, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques.  <b>Chihuahua:</b> Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos.  <b>Coahuila:</b> Kikapúes.  <b>Durango:</b> Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos.  <b>Estado de México:</b> Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas.  <b>Guanajuato:</b> Chichimeca Jonaz.  <b>Guerrero:</b> Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos.  <b>Hidalgo:</b> Nahuas, Otomíes y Tepehuas.  <b>Jalisco:</b> Huichol y Nahuas.  <b>Michoacán:</b> Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes.  <b>Morelos:</b> Nahuas.  <b>Nayarit:</b> Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.  Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.  <b>Puebla:</b> Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.  <b>Querétaro:</b> Pames.  <b>Quintana Roo:</b> Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.  <b>San Luis Potosí:</b> Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.  <b>Sinaloa:</b> Mayos.  <b>Sonora:</b> Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.  <b>Tabasco:</b> Chontales y Nahuas.  <b>Tamaulipas:</b> Nahuas.  <b>Tlaxcala:</b> Nahuas.  <b>Veracruz:</b> Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.  <b>Yucatán:</b> Mayas.</p>
<p><b>LENGUAS INDÍGENAS</b></p>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes<sup>216</sup>:</p> <p>Náhuatl (2, Tzotzil (535,117); Chinanteco 587,452); Totonaco (207,643); Maya (1, 500,441); (407,617); Mixe (194,845); Zapoteco (771,577);</p>

<sup>214</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_religion/re\\_ligiones\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/re_ligiones_2010.pdf)

<sup>215</sup> Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

<sup>216</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>



	<p>Mixteco (771,455); Mazahua (336,546); Tarasco-Purépecha (193,426);          Otomí (623,121); Mazateco (336,158); Tlapaneco (167,029);          Tzeltal (583,111); Chol (283,797); Huasteco (237,876);</p>
<b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b>	<p>Países más poblados<sup>217</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>China</b> (1,379,302,771).</li> <li>2. <b>India</b> (1,281,935,911).</li> <li>3. <b>Estados Unidos</b> (326,625,791).</li> <li>4. <b>Indonesia</b> (260,580,739).</li> <li>5. <b>Brasil</b> (207,353,391).</li> <li>6. <b>Pakistán</b> (204,924,861).</li> <li>7. <b>Nigeria</b> (190,632,261).</li> <li>8. <b>Bangladesh</b> (157,826,578).</li> <li>9. <b>Rusia</b> (142,257,519).</li> <li>10. <b>Japón</b> (126,451,398).</li> <li>11. <b>México</b> (123,057,147).<sup>218</sup></li> </ol>
<b>PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO</b>	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos<sup>219</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La autodeterminación de los pueblos;</li> <li>2. La no intervención;</li> <li>3. La solución pacífica de controversias;</li> <li>4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;</li> <li>5. La igualdad jurídica de los Estados;</li> <li>6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y;</li> <li>7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales.</li> </ol>
<b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b>	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior<sup>220</sup> además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Canadá</b> (118,249);</li> <li>2. <b>España</b> (49,236);</li> <li>3. <b>Alemania</b> (14,204);</li> <li>4. <b>Reino Unido</b> (12,000);</li> <li>5. <b>Bolivia</b> (8,691);</li> <li>6. <b>Argentina</b> (6,139);</li> </ol>

<sup>217</sup> La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/) y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

<sup>218</sup> *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<sup>219</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>220</sup> Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

	<p>7. <b>Países Bajos</b> (5,548);        8. <b>Costa Rica</b> (5,252);        9. <b>Chile</b> (4,723), y;        10. <b>Panamá</b> (4,638).</p>
<b>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</b>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)<sup>221</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (29,348).</li> <li>2. <b>Canadá</b> (2,192).</li> <li>3. <b>España</b> (2,180).</li> <li>4. <b>Francia</b> (1,195).</li> <li>5. <b>Alemania</b> (1,188).</li> <li>6. <b>Reino Unido</b> (877).</li> <li>7. <b>Italia</b> (407).</li> <li>8. <b>Suiza</b> (351).</li> <li>9. <b>Australia</b> (303).</li> <li>10. <b>Países Bajos</b> (286).</li> </ol>
<b>REMESAS</b>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:<sup>222</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>India</b> (72 mil 178 millones de dólares=12.3%).</li> <li>2. <b>China</b> (63 mil 938 millones de dólares=10.9%).</li> <li>3. <b>Filipinas</b> (29 mil 665 millones de dólares=5.0%).</li> <li>4. <b>México</b> (48 mil 009 millones de dólares=4.4%). 2,520 mdd de enero a marzo de 2017.<sup>223</sup></li> <li>5. <b>Francia</b> (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).</li> </ol>
<b>EMBAJADAS Y CONSULADOS</b>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior<sup>224</sup>:</p> <p>Embajadas 80.        Consulados 67.        Misiones permanentes 7.        Oficinas de enlace 3.</p>
<b>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor<sup>225</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> </ul>

<sup>221</sup> Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01\\_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66](http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66)

<sup>222</sup> Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016, en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario\\_Migracion\\_y\\_Remesas\\_2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf)

<sup>223</sup> Cuenta institucional del Banco de México en Twitter: @Banxico. Consultado el 4 de mayo de 2017, en: [https://twitter.com/Banxico?ref\\_src=twsrc%5Etfw&ref\\_url=http%3A%2F%2Ffeconomista.com.mx%2Fsisistema-financiero%2F2017%2F05%2F02%2Fremesas-mexico-repuntaron-151-durante-marzo](https://twitter.com/Banxico?ref_src=twsrc%5Etfw&ref_url=http%3A%2F%2Ffeconomista.com.mx%2Fsisistema-financiero%2F2017%2F05%2F02%2Fremesas-mexico-repuntaron-151-durante-marzo)

<sup>224</sup> Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)

<sup>225</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.</li> <li>• Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.</li> <li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.</li> <li>• Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.</li> <li>• Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.</li> <li>• Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974.</li> <li>• Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</li> <li>• Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.</li> <li>• Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.</li> </ul>
<p><b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b></p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso<sup>226</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.<sup>227</sup></li> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul>
<p><b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b></p>	<p>1'964.375 Km<sup>2</sup>. Lugar 13 en el mundo.<sup>228</sup></p>

<sup>226</sup> *Ídem*.

<sup>227</sup> Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

<sup>228</sup> INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016. Consultado el 17 de abril de 2017, en: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/AEGEUM\\_2016/702825087340.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf)

<b>FRONTERAS</b>	3 152 km con <b>Estados Unidos</b> ; 956 km con <b>Guatemala</b> , y; 193 km con <b>Belice</b> . <sup>229</sup>
<b>LÍNEAS COSTERAS</b>	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. <sup>230</sup>
<b>PRINCIPALES NATURALES</b>	<p><b>RECURSOS</b></p> <p>Recursos:<sup>231</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts.</li> <li>- México es el 12vo productor mundial de alimentos.</li> <li>- Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico.</li> <li>- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>232</sup></li> <li>- Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día.</li> <li>- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>233</sup></li> <li>- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.</li> <li>- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.<sup>234</sup></li> <li>- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>235</sup> En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1</li> </ul>

<sup>229</sup> Ídem.

<sup>230</sup> Ídem.

<sup>231</sup> ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales) y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

<sup>232</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

<sup>233</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

<sup>234</sup> Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

<sup>235</sup> Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf)

	<p>470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>236</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>237</sup></li> <li>- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.<sup>238</sup></li> <li>- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)<sup>239</sup>: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.</li> </ul> <p>Datos de vehículos manufacturados en 2016:<sup>240</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se produjeron 3,465,615 vehículos ligeros, para un crecimiento de 2.0% en comparación a las 3,399,076 unidades producidas en 2015.</li> <li>- En diciembre de 2016 se exportaron 216,645 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 4.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.</li> <li>- Durante 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 77.1% (2,133,724 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con el 8.9% (246,324 unidades), y en tercer lugar está la región de Latinoamérica con el 7.3% (202,306 unidades).</li> <li>- La venta de vehículos ligeros a Estados Unidos (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alemania: 700,934 unidades en 2015; 668,434 vehículos en 2016, con una variación de -4.6%.</li> <li>2. Japón: 1,618,177 unidades en 2015; 1,624,522 vehículos en 2016, con una variación de 0.4%.</li> <li>3. Corea del Sur: 906,960 unidades en 2015; 982,136 vehículos en 2016, con una variación de 8.3%.</li> <li>4. México: 1,993,162 unidades en 2015; 2,133,724 vehículos en 2016, con una variación de 7.1%.</li> </ol>
<p><b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b></p>	<p><b>32 Entidades Federativas:</b> Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas,</p>

<sup>236</sup> El Financiero. Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>237</sup> El Financiero. 5 productos en los que México es líder mundial. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

<sup>238</sup> Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

<sup>239</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

<sup>240</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>



	Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.																
<b>PRINCIPALES CIUDADES</b>	Ciudades y población en millones de habitantes: <b>Ciudad de México</b> (8, 918,653), <sup>241</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842) <sup>242</sup> ; <b>Guadalajara</b> (1, 460,148) <sup>243</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511) <sup>244</sup> ; <b>Monterrey</b> (1, 135,512) <sup>245</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y; <b>Puebla-Tlaxcala</b> (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente) <sup>246</sup> con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437) <sup>247</sup> .																
<b>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</b>	México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16: <sup>248</sup> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>1. Altamira (Tamaulipas);</td> <td>9. Progreso (Yucatán);</td> </tr> <tr> <td>2. Coatzacoalcos (Veracruz);</td> <td>10. Puerto Madero (Chiapas);</td> </tr> <tr> <td>3. Dos Bocas (Tabasco);</td> <td>11. Puerto Vallarta (Jalisco);</td> </tr> <tr> <td>4. Ensenada (Baja California);</td> <td>12. Salina Cruz (Oaxaca);</td> </tr> <tr> <td>5. Guaymas (Sonora);</td> <td>13. Tampico (Tamaulipas);</td> </tr> <tr> <td>6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);</td> <td>14. Topolobampo (Sinaloa);</td> </tr> <tr> <td>7. Manzanillo (Colima);</td> <td>15. Tuxpan (Veracruz), y;</td> </tr> <tr> <td>8. Mazatlán (Sinaloa);</td> <td>16. Veracruz.</td> </tr> </table> <p>Los aeropuertos más activos son 7<sup>249</sup>:</p>	1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);	2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);	3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);	4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);	5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);	6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);	7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;	8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.
1. Altamira (Tamaulipas);	9. Progreso (Yucatán);																
2. Coatzacoalcos (Veracruz);	10. Puerto Madero (Chiapas);																
3. Dos Bocas (Tabasco);	11. Puerto Vallarta (Jalisco);																
4. Ensenada (Baja California);	12. Salina Cruz (Oaxaca);																
5. Guaymas (Sonora);	13. Tampico (Tamaulipas);																
6. Lázaro Cárdenas (Michoacán);	14. Topolobampo (Sinaloa);																
7. Manzanillo (Colima);	15. Tuxpan (Veracruz), y;																
8. Mazatlán (Sinaloa);	16. Veracruz.																

<sup>241</sup> El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>242</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zm\\_eum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zm_eum_ce20091.pdf)

<sup>243</sup> Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>244</sup> Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>245</sup> Excelsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

<sup>246</sup> *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>247</sup> *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zm\\_eum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zm_eum_ce20091.pdf)

<sup>248</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

<sup>249</sup> Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>



	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM);</li> <li>2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco);</li> <li>3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo);</li> <li>4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);</li> <li>5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México);</li> <li>6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y;</li> <li>7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco).</li> </ol> <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país<sup>250</sup>.</p>
<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b>	73,989.79 kilómetros. <sup>251</sup>
<b>PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	1 billón 143 mil 793 millones de dólares, equivale a 19 billones 522 mil 652 millones de pesos. <sup>252</sup>
<b>PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	9,318 dólares <sup>253</sup> .
<b>CRECIMIENTO DEL PIB, ANUAL</b>	2.7% <sup>254</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</b>	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):<sup>255</sup></p> <p><b>Sector primario:</b> 4.4% equivale a 863,757 millones de pesos (mp). Agricultura: 597,633 mp, cría de explotación de animales 220,407, pesca, caza y captura 18,030, aprovechamiento forestal 17,720, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 9,966.</p> <p><b>Sector secundario:</b> 32.9% equivale a 6,421,355 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,644,743 mp, construcción 1,559,847, minería 821,558, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 395,207. Composición de las actividades manufactureras (estructura</p>

<sup>250</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>251</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<sup>252</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx> y World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

<sup>253</sup> *Idem*.

<sup>254</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

<sup>255</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib\\_preocr/pib\\_preocr2017\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib_preocr/pib_preocr2017_02.pdf)

	<p>porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.7%, industria química 8.8%, industrias metálicas básicas 5.7%, equipo de computación, comunicación, medición 5.6%, industria de las bebidas y el tabaco 5.1%, productos a base de minerales no metálicos 4.7%, maquinaria y equipo 3.9%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.4%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 3.0% y resto de actividades 14.8%.</p> <p><b>Sector terciario:</b> 62.7% equivale a 12,220,949 millones de pesos (mp). Comercio 17.3% con 3,374,981 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.9% con 2,122,390 mp, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,241,758 mp, servicios educativos 4.3% con 840,125 mp, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 836,151 mp, servicios financieros y de seguros 3.8% con 731,796 mp, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.3% con 645,958 mp y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 2.4% con 474,203 mp.</p>
<b>SALARIO MÍNIMO</b>	\$80.04 equivale a 4.40 dólares. <sup>256</sup>
<b>TASA DE INFLACIÓN</b>	6.16% <sup>257</sup>
<b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b>	48.0% <sup>258</sup>
<b>DEUDA EXTERNA</b>	183,183 millones de dólares. <sup>259</sup>
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>	556 mil 628 millones de pesos, equivalente al 2.9% del Producto Interno Bruto. <sup>260</sup>
<b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	3.4% <sup>261</sup>
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>262</sup>

<sup>256</sup> Tipo de cambio al 21 de junio de 2017, 1 US\$ = \$18.1570. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: [http://www.sat.gob.mx/informacion\\_fiscal/tablas\\_indicadores/Paginas/salarios\\_minimos.aspx](http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx)

<sup>257</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Índice Nacional de Precios al Consumidor y sus Componentes*. Consultado el 12 de junio de 2017, en: [goo.gl/GT8K0j](http://goo.gl/GT8K0j)

<sup>258</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Primer trimestre 2017*. Consultado el 18 de mayo de 2017, en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2017/Informe\\_s\\_sobre\\_la\\_Situacion\\_Economica\\_%20las\\_Finanzas\\_Publicas\\_y\\_la\\_Deuda\\_Publica\\_al\\_1T17.pdf](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/Trimestrales/2017/Informe_s_sobre_la_Situacion_Economica_%20las_Finanzas_Publicas_y_la_Deuda_Publica_al_1T17.pdf)

<sup>259</sup> Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: [http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Estadisticas\\_Oportunas\\_de\\_Finanzas\\_Publicas](http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas)

<sup>260</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

<sup>261</sup> *Op. cit.*, *Indicadores de ocupación y empleo al primer trimestre de 2017*. Consultado el 16 de mayo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1%20>

<sup>262</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro?s=est&nc=621&c=25447>

<b>PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)</b>	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5%. <sup>263</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 179,582.7 millones de dólares. <b>China</b> 69,520.7 millones de dólares. <b>Japón</b> 17,751.1 millones de dólares. <sup>264</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>	<b>Estados Unidos de América</b> 302,654.5 millones de dólares. <b>Canadá</b> 10,427.0 millones de dólares. <b>China</b> 5,407.4 millones de dólares. <sup>265</sup>
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</b>	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, emparadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) <sup>266</sup> , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras <sup>267</sup> : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros 75.8% (del total de exportaciones) <sup>268</sup> , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</b>	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. <sup>269</sup> Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras <sup>270</sup> : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.

<sup>263</sup> *Op. cit.*, Encuesta *Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>264</sup> Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

<sup>265</sup> Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

<sup>266</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

<sup>267</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>268</sup> Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

<sup>269</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>270</sup> *Op. cit.*, [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf)

<b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b>	Exportaciones: 31,269,334 millones de dólares; importaciones: 30,584,888 millones de dólares. <sup>271</sup>
<b>PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES</b>	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) <sup>272</sup> : 1. <b>Estados Unidos</b> (21,039 mdd). 2. <b>Japón</b> (679 mdd). 3. <b>Canadá</b> (537 mdd). 4. <b>Guatemala</b> (334 mdd). 5. <b>Venezuela</b> (299 mdd). 6. <b>Países Bajos</b> (196 mdd). 7. <b>Alemania</b> (190 mdd). 8. <b>Reino Unido</b> (189 mdd). 9. <b>España</b> (164 mdd). 10. <b>Colombia</b> (137 mdd).
<b>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</b>	684,446 millones de dólares. <sup>273</sup>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>	26,738.6 millones de dólares (2016). <sup>274</sup> 7,945.6 millones de dólares (enero-marzo 2017). <sup>275</sup>
<b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)</b>	6.16%. <sup>276</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>	5.3%. <sup>277</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>	3.75%. <sup>278</sup>
<b>INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB</b>	0.57%. <sup>279</sup>

<sup>271</sup> Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>272</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 11 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

<sup>273</sup> *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125&sector=1&locale=es>

<sup>274</sup> Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

<sup>275</sup> Secretaría de Economía. *De enero a marzo de 2017 México registró 7,945.6 millones de dólares en Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 24 de mayo de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/de-enero-a-marzo-de-2017-mexico-registro-7-945-6-millones-de-dolares-en-inversion-extranjera-directa>

<sup>276</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>277</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

<sup>278</sup> Cámara de Diputados. *El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

<sup>279</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-RECIBIRA-CIENCIA-TECNOLOGIA-E-INNOVACION-INVERSION-DE-91-MIL-650-MDP-DEL-GOBIERNO-FEDERAL-CONACYT>

<p><b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b></p>	<p>Acuerdos y entrada en vigor:<sup>280</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994);</li> <li>2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011);</li> <li>3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999);</li> <li>4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000);</li> <li>5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000);</li> <li>6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001);</li> <li>7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013);</li> <li>8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012);</li> <li>9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);</li> <li>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013);</li> <li>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y;</li> <li>12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).</li> </ol>
<p><b>RANKING ECONÓMICO</b></p>	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)<sup>281</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Estados Unidos de América</b> (18,036,648).</li> <li>2. <b>China</b> (11,007,721).</li> <li>3. <b>Japón</b> (4,383,076).</li> <li>4. <b>Alemania</b> (3,363,447).</li> <li>5. <b>Reino Unido</b> (2,858,003).</li> <li>6. <b>Francia</b> (2,418,836).</li> <li>7. <b>India</b> (2,095,398).</li> <li>8. <b>Italia</b> (1,821,497).</li> <li>9. <b>Brasil</b> (1,774,725).</li> <li>10. <b>Canadá</b> (1,550,537).</li> <li>11. <b>República de Corea</b> (1,377,873).</li> <li>12. <b>Australia</b> (1,339,141).</li> <li>13. <b>Rusia</b> (1,331,208).</li> <li>14. <b>España</b> (1,199,057).</li> <li>15. <b>México</b> (1,143,793).</li> </ol>

<sup>280</sup> Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

<sup>281</sup> World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>



<b>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</b>	17.8973 pesos por unidad de dólar. <sup>282</sup>
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	174 mil 506 millones de dólares. <sup>283</sup>
<b>COEFICIENTE GINI</b>	51,1. <sup>284</sup> El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. <sup>285</sup>
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	0.762, lugar 77. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. <sup>286</sup>
<b>ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ</b>	2° lugar, con puntuación de 40.7. El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. <sup>287</sup>
<b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b>	Lugar 70, con 62.29%. <sup>288</sup> Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural. <sup>289</sup>
<b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2016-2017</b>	51, evaluado con 4.41. <sup>290</sup> El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado

<sup>282</sup> Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 29 de junio de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

<sup>283</sup> Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 29 de junio de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

<sup>284</sup> El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

<sup>285</sup> *Ídem*.

<sup>286</sup> United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<sup>287</sup> Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

<sup>288</sup> The KOF Index of Globalization. *2017 KOF Index of Globalization*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2017/04/19/rankings\\_2017.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2017/04/19/rankings_2017.pdf)

<sup>289</sup> The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2017, en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<sup>290</sup> World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 22 de junio de 2017, en: [http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017\\_FINAL.pdf](http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf)



	laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. <sup>291</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b>	Lugar 58, con puntuación de 35.79 El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. <sup>292</sup> El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. <sup>293</sup>
<b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b>	Lugar 80. <sup>294</sup> El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. <sup>295</sup>
<b>ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS</b>	Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (Doing Business Index), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países. <sup>296</sup> Indicadores y lugares: <sup>297</sup> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apertura de empresas (93).</li> <li>2. Permisos de construcción (83).</li> <li>3. Obtención de electricidad (98).</li> <li>4. Registro de la propiedad (101).</li> <li>5. Obtención de crédito (5).</li> <li>6. Protección a inversionistas minoritarios (53).</li> <li>7. Pago de impuestos (114).</li> <li>8. Comercio transfronterizo (61).</li> <li>9. Cumplimiento de contratos (40).</li> </ol>

<sup>291</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)

<sup>292</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2017*. Consultado el 22 de junio de 17, en: <https://www.globalinnovationindex.org/gii-2017-report>

<sup>293</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_gii\\_2015.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf)

<sup>294</sup> The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

<sup>295</sup> CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

<sup>296</sup> Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte "Doing Business 2017". Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

<sup>297</sup> *Ídem*.

	10. Resolución de insolvencia (30).
<b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>298</sup> .
<b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b>	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo <sup>299</sup> .
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) <sup>300</sup> . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general <sup>301</sup> .
<b>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</b>	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo <sup>302</sup> : 128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares <sup>303</sup> : 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	República representativa, democrática, laica y federal. <sup>304</sup>

<sup>298</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<sup>299</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

<sup>300</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

<sup>301</sup> World Economic Forum. *2095: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>302</sup> QS Top Universities. *QS World University Rankings 2017* Consultado el 14 de junio de 2017, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

<sup>303</sup> El País. *Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas*. Consultado el 13 de julio de 2016, en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864\\_629900.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html)

<sup>304</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<b>PODER EJECUTIVO</b>	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. <sup>305</sup>
<b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b>	Gabinete legal y ampliado <sup>306</sup> :  Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.
<b>GOBERNADORAS</b>	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora <sup>307</sup> .
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. <sup>308</sup>
<b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b>	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. <sup>309</sup> En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. <sup>310</sup>
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES</b>	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República <sup>311</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
<b>PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados <sup>312</sup> : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN).

<sup>305</sup> Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<sup>306</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>307</sup> Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>308</sup> *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>309</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excelsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

<sup>310</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf)

<sup>311</sup> H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

<sup>312</sup> H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: [http://www.diputados.gob.mx/apps/gps\\_parlam.htm](http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm)

	<p>Partido de la Revolución Democrática (PRD).          Partido Verde Ecologista de México (PVEM).          Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).          Movimiento Ciudadano (MC).          Nueva Alianza (NA).          Partido Encuentro Social (PES).          Diputado Independiente.</p>
<b>PODER JUDICIAL</b>	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por<sup>313</sup>:</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación.          El Tribunal Electoral.          Los Tribunales Colegiados de Circuito.          Los Tribunales Unitarios de Circuito.          Los Juzgados de Distrito.          El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
<b>SISTEMA JURÍDICO</b>	<p>De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución<sup>314</sup>.</p>
<b>REFORMAS ESTRUCTURALES<sup>315</sup></b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforma educativa.</li> <li>2. Reforma en materia de telecomunicaciones.</li> <li>3. Reforma de competencia económica.</li> <li>4. Reforma financiera.</li> <li>5. Reforma hacendaria.</li> <li>6. Reforma energética.</li> <li>7. Reforma laboral.</li> <li>8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales.</li> <li>9. Reforma para crear la Ley de amparo.</li> <li>10. Reforma política-electoral.</li> <li>11. Reforma en materia de transparencia.</li> <li>12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</li> <li>13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).</li> </ol>
<b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b>	<p>Especies:<sup>316</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana);</li> </ol>

<sup>313</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

<sup>314</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<sup>315</sup> Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

<sup>316</sup> México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. El armadillo de cola desnuda (<i>Cabassous centralis</i>);</li> <li>3. El multicitado jaguar (<i>Panthera onca</i>);</li> <li>4. El manatí (<i>Trichechus manatus</i>);</li> <li>5. El mono araña (<i>Ateles geoffroyi</i>).</li> </ol>
<b>ESPECIES ENDÉMICAS</b>	<p>Especies endémicas:<sup>317</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liebre de Tehuantepec (<i>Lepus flavivularis</i>);</li> <li>2. Mapache de Cozumel (<i>Procyon pigmaeus</i>);</li> <li>3. Murciélago platanero (<i>Musonycteris harrisoni</i>);</li> <li>4. Vaquita marina (<i>Phocoenastinus</i>);</li> <li>5. Zacatucho o teporingo (<i>Romerolagus diazi</i>);</li> <li>6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogale pygmaea</i>).</li> </ol>
<b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b>	<p>Reservas de la biosfera<sup>318</sup>:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).          Archipiélago de Revillagigedo (Colima).          Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).          Banco Chinchorro (Quintana Roo).          Barranca de Metztitlán (Hidalgo).          Calakmul (Campeche).          Chamela-Cuixmala (Jalisco).          Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).          El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).          El Triunfo (Chiapas).</p>
<b>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</b>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto<sup>319</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sian Ka'an - Bien Natural (Quintana Roo).</li> <li>• Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• Centro Histórico de Puebla - Bien Cultural (Puebla).</li> <li>• Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque - Bien Cultural (Chiapas).</li> <li>• Ciudad Prehispánica de Teotihuacán - Bien Cultural (Estado de México).</li> <li>• Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• Centro Histórico de Morelia - Bien Cultural (Michoacán).</li> <li>• Ciudad Prehispánica de El Tajín - Bien Cultural (Veracruz).</li> </ul>

<sup>317</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

<sup>318</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)

<sup>319</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Santuario de Ballenas de El Vizcaíno - Bien Natural (Baja California Sur).</li> <li>• Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco - Bien Cultural (Baja California).</li> <li>• Centro Histórico de Zacatecas - Bien Cultural (Zacatecas).</li> <li>• Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl - Bien Cultural (Morelos y Puebla).</li> <li>• Zona de Monumentos Históricos de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• Ciudad Prehispánica de Uxmal - Bien Cultural (Yucatán).</li> <li>• Hospicio Cabañas, Guadalajara - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes - Bien Cultural (Chihuahua).</li> <li>• Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco - Bien Cultural (Morelos).</li> <li>• Ciudad Histórica Fortificada de Campeche - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche - Bien Cultural (Campeche).</li> <li>• Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).</li> <li>• Casa Estudio Luis Barragán - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila - Bien Cultural (Jalisco).</li> <li>• Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México - Bien Cultural (Ciudad de México).</li> <li>• Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).</li> <li>• Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca - Bien Natural (estado de México y Michoacán).</li> <li>• Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco - Bien Cultural (Guanajuato).</li> <li>• Camino Real de Tierra Adentro - Bien Cultural (Norte de México)</li> <li>• Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca - Bien Cultural (Oaxaca).</li> <li>• Archipiélago de Revillagigedo - Bien Natural (Colima).<sup>320</sup></li> </ul>
<p><b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO,</b></p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>321</sup>: 2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p>

<sup>320</sup> Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: [http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la\\_unesco\\_incluye\\_al\\_archipiélago\\_de\\_revillagigedo\\_en\\_la\\_li/#.V4zyEf196M8](http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipiélago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf196M8)

<sup>321</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>



<p><b>INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.          -La pirekua, canto tradicional de los purépechas.          -Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.          2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.          -Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.          2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.          2016.-La charrería.</p>
<p><b>PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES</b></p>	<p>19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.<sup>322</sup></p>
<p><b>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</b></p>	<p>32.1 millones<sup>323</sup>. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.<sup>324</sup>          Origen y destino<sup>325</sup>:          8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<p><b>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</b></p>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)<sup>326</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Francia</b> (83.7).</li> <li>2. <b>Estados Unidos</b> (74.8).</li> <li>3. <b>España</b> (65.0).</li> <li>4. <b>China</b> (55.6).</li> <li>5. <b>Italia</b> (48.6).</li> <li>6. <b>Turquía</b> (39.8).</li> <li>7. <b>Alemania</b> (33.0).</li> </ol>

<sup>322</sup> Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

<sup>323</sup> Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

<sup>324</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>325</sup> Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

<sup>326</sup> Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

	<p>8. <b>Reino Unido</b> (32.6).          9. <b>México</b> (32.1).          10. <b>Rusia</b> (29.8).</p>
<b>PREMIOS NOBEL</b>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990).          Alfonso García Robles (Paz-1982)).          Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).<sup>327</sup></p>
<b>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</b>	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas<sup>328</sup>:</p> <p><b>1900, París:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1932, Los Ángeles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).</li> <li>• Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).</li> </ul> <p><b>1936, Berlín:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).</li> <li>• Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).</li> <li>• Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1948, Londres:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).</li> <li>• Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).</li> <li>• Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).</li> <li>• Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).</li> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).</li> </ul> <p><b>1952, Helsinki:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).</li> </ul> <p><b>1956, Melbourne:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).</li> </ul> <p><b>1960, Roma:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).</li> </ul> <p><b>1964, Tokio:</b></p>

<sup>327</sup> Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

<sup>328</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

**1968, México:**

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

**1972, Múnich:**

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

**1976, Montreal:**

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

**1980, Moscú:**

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Equestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Equestres).

**1984, Los Ángeles:**

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

**1988, Seúl:**

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

**1992, Barcelona:**

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

**1996, Atlanta:**

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

**2000, Sídney:**

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).

- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

**2004, Atenas:**

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

**2008, Beijín:**

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

**2012, Londres:**

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata-Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

**2016, Río de Janeiro:**<sup>329</sup>

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata-Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

<sup>329</sup> Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>

## RELATORÍA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

@CGBSenado

Senado de la República, 18 de mayo de 2017

### V ENCUENTRO DE PLANIFICACIÓN DEL FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA EL HAMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

3 al 5 de mayo de 2017  
Antigua, Guatemala



Durante el V Encuentro de Planificación del FPH-ALC, 50 legisladores de catorce países fijaron las prioridades para 2017 del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe, entre las que destaca un etiquetado de alimentos más claro y visible que fomente el consumo de alimentos más saludables. Asimismo, se analizaron las legislaciones necesarias para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de los objetivos de la Agenda 2030 y el Acuerdo de París. (Foto: Twitter del Centro de Formación de la Cooperación Española de la Antigua Guatemala)





## INTRODUCCIÓN

Del 3 al 5 de mayo, más de 50 representantes del Poder Legislativo de catorce países<sup>330</sup> se reunieron en el V Encuentro de Planificación del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC), celebrado en Antigua, Guatemala. Al evento, realizado en las instalaciones del Centro de Formación de la Cooperación Española (CFCE), asistieron las Senadoras Luisa María Calderón Hinojosa, Presidenta de la Comisión de Reforma Agraria y Coordinadora del Frente Parlamentario Contra el Hambre en América Latina y el Caribe, y Lisbeth Hernández Lecona, Presidenta de la Comisión de Familia y Desarrollo Humano y Coordinadora del Frente Parlamentario Contra el Hambre Capítulo México.

## DESARROLLO DEL EVENTO

Durante el Encuentro, los participantes discutieron sobre la necesidad de legislar y asumir compromisos políticos para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), especialmente en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre el cambio climático. Asimismo, se examinaron cuestiones relativas a la malnutrición, el presupuesto público y el desarrollo de este tipo de Frentes en la región; así como al VIII Foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC), que se celebrará en del 25 al 27 de octubre de 2017.

De manera relevante, se fijaron las prioridades de este mecanismo para el presente año, entre las que destaca la promoción de leyes nacionales para un etiquetado más claro y visible de los alimentos, a fin de que los consumidores puedan realizar compras más informadas. En este sentido, se presentaron las regulaciones recientes instrumentadas en Chile y Ecuador que exigen sellos de advertencia que permitan distinguir fácilmente los alimentos más saludables de los más dañinos, incentivando así el consumo de alimentos frescos y bajos en calorías, azúcares, grasas saturadas y sodio.<sup>331</sup>

En su calidad de Coordinadora del FPH-ALC, el 2 de mayo, la Senadora Calderón Hinojosa se reunió con diputados del Congreso de Guatemala, a quienes exhortó a intensificar sus labores para apuntalar la seguridad alimentaria y alcanzar el objetivo de erradicar permanentemente el hambre para 2025, conforme a lo establecido por la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre 2025 (IALCSH). Al respecto, puntualizó que la región fue la primera en lograr reducir el hambre a la mitad entre

---

<sup>330</sup> Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “Leyes de etiquetado de alimentos en América Latina y el Caribe: la nueva meta de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre”, 9 de mayo de 2017. Consultado el 18 de mayo de 2017, en: <http://parlamentarioscontraelhambre.org/noticias/leyes-de-etiquetado-de-alimentos-en-america-latina-y-el-caribe-la-nueva-meta-de-los-frentes-parlamentarios-contra-el-hambre/>

<sup>331</sup> Ibidem.



la población vulnerable, meta que se logró en 2015 -cinco años antes de la fecha límite”.<sup>332</sup>

No obstante, hizo hincapié en la necesidad de implementar leyes que garanticen la continuidad de estrategias exitosas contra el hambre y no cambien o se supriman con los cambios de gobierno. Así, se refirió a las distintas iniciativas y leyes que los Frentes Parlamentarios han impulsado y aprobado en la región para disminuir las tasas de malnutrición, incluyendo la ley modelo aprobada por el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). Igualmente, instó a los legisladores guatemaltecos a emprender acciones basadas en experiencias exitosas en la región, tales como los programas Oportunidades, de México, y Hambre Cero, de Brasil.<sup>333</sup>

Por otro lado, en el marco de este V Encuentro y como parte de los esfuerzos del FPH-ALC para facilitar la consecución del Objetivo Desarrollo Sostenible relativo a erradicar el hambre (ODS 2), se lanzó la convocatoria del Primer Concurso de Reportajes Periodísticos sobre el Derecho Humano a la Alimentación, misma que estará abierta hasta el próximo 15 de julio. Los trabajos deberán promover el derecho humano a la alimentación, centrándose en la reducción de las pérdidas y desperdicios de alimentos; mecanismos de resiliencia frente al cambio climático; sistemas alimentarios sostenibles, o agricultura familiar y pesca artesanal. Los mejores reportajes de las distintas categorías (prensa escrita, audiovisual y fotoreportaje) serán presentados durante el VIII Foro del FPH-ALC.<sup>334</sup>

Cabe recordar que el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH-ALC) se creó en septiembre de 2009, durante la Conferencia Interparlamentaria sobre el Derecho a la Seguridad Alimentaria, celebrada en Panamá.<sup>335</sup> A finales de 2015 se habían conformado 17 Frentes Parlamentarios Contra el Hambre (FPH) a nivel nacional, en: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas y Uruguay. Asimismo, se han creado 4 FPH en Parlamentos regionales y subregionales, a saber: el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), el Foro Parlamentario de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y

<sup>332</sup> Notimex. “Llaman en Guatemala a intensificar labor legislativa contra el hambre”, 20 minutos, 2 de mayo de 2017. Consultado el 18 de mayo de 2017, en: <http://www.20minutos.com.mx/noticia/216292/0/llaman-en-guatemala-a-intensificar-labor-legislativa-contra-el-hambre/>

<sup>333</sup> *Ibidem*.

<sup>334</sup> Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. “FAO lanza concurso de reportajes sobre el derecho a la alimentación”, 4 de mayo de 2017. Consultado el 18 de mayo de 2017, en: <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/884235/>

<sup>335</sup> Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre y Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre. “Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe”. Consultado el 26 de abril de 2017, en: <http://parlamentarioscontraelhambre.org/file/info/fph-ialcsh.es.pdf>

la Cuenca del Caribe (FOPREL), el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y el Parlamento Andino (PARLANDINO).<sup>336</sup>

Desde sus inicios, el FPH-ALC ha estado apoyado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), mediante el Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre (IALCSH). Actualmente, los FPH cuentan con el apoyo de diferentes programas de cooperación internacional para dar seguimiento técnico y monitorear las más de 20 leyes que se han impulsado para cumplir los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).<sup>337</sup> Éstas incluyen la reforma constitucional de 2011 a la Constitución Mexicana que reconoció el derecho a la alimentación y la modificación de 2014 a la Ley General de Desarrollo Social que reconoció el derecho a la alimentación nutritiva, misma que fue aprobada por el Senado de la República en 2016.<sup>338</sup>



Foto: Twitter de la Senadora Lisbeth Hernández Lecona

<sup>336</sup> Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “Quiénes Somos”. *Ibíd.*

<sup>337</sup> Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “Leyes de etiquetado de alimentos en América Latina y el Caribe: la nueva meta de los Frentes Parlamentarios contra el Hambre”. *Ibíd.*

<sup>338</sup> Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe. “Resultados”. Consultado el 18 de mayo de 2017, en: <http://parlamentarioscontraelhambre.org/resultados/>

## **PLAN PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, NUTRICIÓN Y ERRADICACIÓN DEL HAMBRE DE LA CELAC 2025. RESUMEN EJECUTIVO**

---

### **PRESENTACIÓN**

América Latina es la subregión que mayores avances ha hecho, logrando tanto la meta del Objetivo de Desarrollo del Milenio, al disminuir su prevalencia de subalimentación de 14.4% en 1990/92 a 5.1% en 2012/14, como también la meta más ambiciosa de la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996, reduciendo su número total de personas que sufren hambre, de 60.3 millones a 29.5 millones en el mismo periodo. Estos logros alcanzados reflejan el compromiso de los países con la implementación de políticas orientadas hacia la reducción de la pobreza y la desigualdad, aplicadas en el marco de un enfoque de derechos humanos.

El compromiso político tanto a nivel nacional como regional para erradicar el hambre se transformó en la base para la implementación de marcos institucionales, mecanismos de gobernanza y políticas públicas integrales para la seguridad alimentaria y nutricional, permitiendo llevar a cabo intervenciones de corto y largo plazo (enfoque de “doble vía”).<sup>1</sup>

Al respecto, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) ha asumido el compromiso de garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional a través de una estrategia de erradicación del hambre y la pobreza en los Estados miembros. La voluntad política ha estado determinada y direccionada a generar mecanismos efectivos para lograr la meta en el año 2025, en una región que muestra importantes avances en la materia, con la aplicación de políticas sectoriales que promueven el bienestar de las poblaciones, aumentando la resiliencia y promoviendo mejores prácticas. Dicho compromiso, que fue adquirido por los países de la región en el año 2005 a través de la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre, permanece vigente tal como se señala en las dos Declaraciones de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC (2013, y 2014).

Pese a la amplitud, diversidad y las diferencias de proyectos políticos, sociales y económicos de la región, para la elaboración del presente documento se consideraron como lineamientos conceptuales y estratégicos los siguientes aspectos: i) las diversas Declaraciones de las Cumbres las cuáles orientan para procesos de reducción de brechas y asimetrías en materia de desarrollo de los países; ii) fortalecer procesos de integración regional y el compromiso político de erradicación del hambre y la pobreza extrema; iii) proposiciones desde perspectiva de los Derechos Humanos fundamentales; iv) retoma y propone sobre las Directrices de la propias de la CELAC para el tema social que parten de Plan de Acción de Políticas Públicas en Materia de Acción Social de la CELAC (2013) y Plan de Acción de la CELAC (2014), ambos refrendados por los Presidentes y Jefes de Estado en La Habana, donde se orienta la elaboración y organización de las



propuestas según los cuatro pilares de la SAN: disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad, y se solicita a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con el apoyo de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la preparación de este Plan<sup>2</sup>; v) se tomó las buenas prácticas de diversas políticas públicas las cuales los Gobiernos están actualmente aplicando en sus países y con gran impacto sobre las familias vulnerables, y; vi) los temas de género, pueblos indígenas y fortalecimiento de la sociedad civil y movimientos sociales, desafíos globales para la erradicación del hambre y la pobreza, acceso al agua potable/ segura, y producción sustentable, como transversales y orientadores de las acciones.

## **OBJETIVO**

Contribuir a “alcanzar resultados concretos que se traduzcan en mejoras significativas en la calidad de vida de nuestros pueblos, dirigidas a la erradicación de la pobreza, en especial de la pobreza extrema, que garanticen la seguridad alimentaria y la nutrición, con enfoque de género y respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria y la nutrición con vistas a la erradicación del hambre y al disfrute del Derecho a la Alimentación, en especial de todos los sectores en situación de vulnerabilidad”.<sup>3</sup>

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

En la definición de las líneas de acción se ha considerado un enfoque político del problema, refrendado en diferentes foros multilaterales de promover una agenda común en torno a la seguridad alimentaria y nutricional; se fundamenta además en que la solución para la erradicación del hambre se puede conseguir con el fortalecimiento y articulación de políticas que los países ya están implementando, reconociendo siempre las características propias y los procesos llevados a cabo por cada uno de los países, incorporando una visión integradora y en función de la diversidad de condiciones presentes en América Latina y el Caribe y las propias dinámicas internas de los países, partiendo de los pilares definidos en el Programa Latinoamericano y Caribeño de Erradicación del Hambre y la Pobreza.<sup>4</sup>

PILARES CELAC	LÍNEAS DE ACCIÓN	MEDIDAS PROPUESTAS
<p style="text-align: center;"><b>PILAR 1</b></p> <p>Estrategias coordinadas de seguridad alimentaria a través de la formulación y dirección de políticas públicas nacionales y regionales para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad), con enfoque de género e incorporando la perspectiva de derechos humanos, en particular el Derecho humano a la Alimentación</p>	<p>Línea de acción 1: Fortalecimiento de los marcos jurídicos institucionales para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)</p>	<p>Elevar el Derecho Humano a la Alimentación en el más elevado rango legal en los países; Estimular a los países a crear o fortalecer el marco legal de las políticas para el logro del derecho a la alimentación; Fortalecer la implementación de las iniciativas legislativas en SAN mediante una movilización efectiva de recursos y dar visibilidad a la movilidad de recursos disponibles orientados a la SAN en las instituciones vinculadas; Estimular a los países a crear o fortalecer espacios de gobernanza ampliada e inclusiva acerca de la SAN y erradicación de la pobreza; Promover el intercambio de experiencias exitosas y marcos jurídicos, que permitan la complementariedad y la solidaridad en el intercambio de alimentos, insumos productivos, tecnologías y conocimientos entre los países miembros de la CELAC; Estimular y reforzar la participación social en la elaboración, el monitoreo y seguimiento de las políticas públicas de SAN; Crear o fortalecer a nivel nacional comités intersectoriales de monitoreo y evaluación permanente de las políticas, programas y acciones llevadas adelante.</p>
	<p>Línea de acción 2: Facilitación del comercio</p>	<p>Fortalecer el conocimiento y crear condiciones para superar las trabas y/o condicionantes al comercio intrarregional: aranceles (margen de negociación); medidas no arancelarias (intercambio y armonización de normas nacionales de estímulo a la producción, medidas fitosanitarias, inocuidad. Fortalecer la comercialización intrarregional de insumos, en especial semillas y fertilizantes; Promover el intercambio fluido de información sobre la oferta y demanda de alimentos claves para las estrategias de SAN de los países de la CELAC; Incentivar las compras entre Estados y entre éstos y las organizaciones de la Agricultura Familiar;</p>





		Consensuar las prioridades regionales acerca de las necesidades alimentarias mediante el levantamiento de protocolos en la cadena de distribución y expendio de alimentos, a fin de implementar directrices que permitan erradicar el hambre.
	Línea de acción 3: Pérdidas y Desperdicios de Alimentos	Generar campañas de información y comunicación para la sensibilización a cada uno de los actores de la cadena alimentaria y los consumidores, con relación a mejores prácticas para evitar pérdidas y desperdicios, mejorando la claridad del etiquetado en cuanto la fecha y almacenamiento; la aplicación adecuada de buenas prácticas agrícolas y veterinarias en la fase primaria de producción y de buenas prácticas de fabricación e higiénicas en la elaboración de alimentos y cualquier otra práctica que ayude a prevenir o revertir las pérdidas; Desarrollar y capacitar en procesos y estrategias de conservación de los productos de la cosecha, en particular de la agricultura a pequeña escala, destinados al autoconsumo o para la venta; teniendo en consideración formas de uso y consumo no tradicionales de los productos; Promover políticas y programas que fortalezcan la inocuidad y calidad de los alimentos provenientes de la agricultura familiar.
	Línea de acción 4: Programas de Abastecimiento de Alimentos	Fortalecer el vínculo entre las compras públicas de alimentos de los países miembros y la agricultura familiar. Fortalecer las compañías nacionales de abastecimiento, cuando existan, y las centrales de abasto como mecanismos de facilitación de acceso a alimentos a la población en general y el fortalecimiento de la agricultura familiar Promover la cooperación e intercambio entre países miembros que tienen estrategias de abastecimiento en marcha, tales como las mencionadas compañías de abastecimiento y centrales de abasto. Mejorar los sistemas nacionales vinculados con la logística y mejores prácticas sanitarias en el tratamiento de los alimentos.





<p><b>PILAR 2</b></p>	<p>Línea de acción: Agricultura Familiar</p>	<p>Contribuir a mejorar los mecanismos que permitan dar cumplimiento a las legislaciones vigentes en los países; Promover esquemas de incentivos intergeneracionales para la incorporación de jóvenes en el mercado laboral rural para el fortalecimiento de la agricultura familiar; Fortalecimiento de la capacitación y educación formal técnica, agrícola, y de oficios; ya sea a nivel de educación superior como terciarios. Respaldar y dar apoyo a la implementación del Plan de Acción CELAC 2014, en el apartado específico sobre Agricultura Familiar (segundo punto del Plan de Acción CELAC 2014); Fortalecer y/o desarrollar políticas y programas nacionales de compras públicas a la Agricultura Familiar de acuerdo a las características de cada uno de los países; Fortalecer y/o desarrollar políticas y programas nacionales y regionales para el desarrollo y promoción de los productos locales y autóctonos, fomentando los circuitos cortos; Promover campañas comunicacionales y educativas de promoción de los productos de la agricultura familiar, a nivel regional, nacional y local; Promover proyectos de cooperación sur-sur e intercambio en el área de desarrollo, diseño, implementación y monitoreo de las políticas públicas de apoyo a la Agricultura Familiar con la REAF: financiamiento, seguros, extensión rural, fomento de la organización (asociativismo y desarrollo de empresas de economía social), agregado de valor en origen, acceso a mercado, acceso a insumos estratégicos (semillas de calidad, fertilizantes, semillas criollas y agroecológicas, y otros), innovación tecnológica, habitación rural, otras; esto a partir de las iniciativas emprendidas por los Estados miembros; Capacitación y extensión continua a los agricultores familiares en relación a la manipulación de alimentos, inocuidad, nutrición y alimentación;</p>
-----------------------	--	---



		<p>Promover la investigación sobre la base de las necesidades de fortalecimiento para el desarrollo de la agricultura familiar;          Desarrollar programas de concientización y educación sobre las alternativas de desinfección del agua para consumo humano, uso en las huertas y en la cadena de suministro de alimentos. Al mismo tiempo que se desarrollen programas de asistencia técnica para mejorar la calidad del agua y para el tratamiento de efluentes;          Promover la construcción de infraestructura para facilitar el acceso al agua que contribuya a la seguridad alimentara, la erradicación de la pobreza y el desarrollo;          Realizar programas de desarrollo de capacidades para lograr el acceso y mejorar el manejo del agua. Incrementar el conocimiento y la educación sobre el uso sostenible del agua superficial y subterránea, la cosecha de agua y la utilización de agua reciclada en la agricultura dirigidos a productores, campesinos, mujeres, jóvenes y sus organizaciones, asegurando que se tengan en cuenta los distintos sistemas productivos.</p>
<p><b>PILAR 3</b>          Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes, respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para todos los grupos en situación de vulnerabilidad</p>	<p>Línea de acción 1:          Alimentación Escolar</p>	<p>Universalizar los Programas de Alimentación Escolar;          Vincular los Programas de Alimentación Escolar con Sistema de Compras Públicas de la Agricultura Familiar;          Promover ambientes alimentarios saludables en el interior de las escuelas;          Incorporar programas de educación nutricional dentro del currículo escolar;          Establecer menús saludables y variados dentro de los Programas de Alimentación escolar.</p>
	<p>Línea de acción 2:          Bienestar Nutricional</p>	<p>Fortalecer políticas y programas de lucha contra la malnutrición vinculados a la SAN, en todo el ciclo de vida de las personas, poniendo énfasis en mujeres en edad fértil, niños/as desnutridos (menores de 5 años y en edad escolar) y adultos mayores;          Promover campañas a nivel regional, nacional y local orientadas a la promoción de hábitos saludables, incentivando la consolidación de ambientes alimentarios</p>



		<p>saludables en diferentes espacios como escuela y comunidad;          Incentivar políticas orientadas a la promoción de ambientes alimentarios saludables a través de campañas de información;          Limitar o controlar la publicidad de alimentos y productos ultra procesados (PUP), regularmente de baja calidad nutricional, especialmente aquellos destinados al público infantil, adolescente y adultos mayores;          Garantizar un etiquetado nutricional en productos envasados, que respeten las orientaciones del Codex Alimentarius;          Fortalecer y apoyar a los productores locales para que los consumidores tengan acceso a productos sanos, frescos y nutritivos, recuperando además los alimentos tradicionales y ancestrales con pertinencia cultural;          Articulación de las políticas de SAN con aquellas destinadas a incentivar la actividad física y la cesación tabáquica.</p>
<p><b>PILAR 4</b>          Producción estable y atención oportuna ante desastres de origen socio-naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos</p>	<p>Línea de acción 1:          Emergencias y catástrofes naturales</p>	<p>Crear un Programa Latinoamericano y Caribeño de reservas y suministro de alimentos ante catástrofes socioculturales;          Dotar a las instituciones públicas encargadas de los stocks públicos para hacer frente a las emergencias y catástrofes naturales de un marco jurídico y los recursos humanos y financieros adecuados para su consolidación en el aparato estatal.          Promover la construcción de infraestructura para permitir la creación y mantenimiento de reservas a nivel nacional y local con el fin de hacer frente a las emergencias y catástrofes naturales;          Aprovechar las complementariedades de la región de modo de facilitar el establecimiento de acuerdos de asistencia técnica y cooperación mutua, que garanticen la disponibilidad de reservas al interior de la región en casos de necesidad;          Implementar programas de prevención y gestión de riesgos y manejo de desastres que puedan afectar la disponibilidad de alimentos.</p>



		Establecer un sistema de información regional que complemente los actuales sistemas subregionales de alerta temprana en caso de desastres de origen siconaturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos, que permita también dar un seguimiento más amplio a todos los elementos relacionados con la malnutrición.
--	--	--

- 1 El enfoque de “doble vía”, promovido por la FAO en todo el mundo para erradicar el hambre y la extrema pobreza, consiste en la implementación, por parte de los Estados, de políticas para enfrentar situaciones sociales complejas de forma inmediata y de urgencia; y de forma complementaria la puesta en marcha de estrategias cuyo horizonte es de más largo plazo, y que requieren cambios estructurales para su éxito. De esta forma, se pretende aliviar los efectos el hambre y la extrema pobreza y al mismo tiempo intervenir en las causas de su presencia, para de este modo erradicar estos flagelos de forma consistente y duradera.
- 2 Plan de Acción de la CELAC (2014). Apartado 1: Seguridad Alimentaria y Nutricional, Numeral 2. Continuar trabajando de conjunto con la FAO para desarrollar acciones concretas a todos los niveles en aras de la erradicación del hambre y recabar con ese fin la colaboración de los países, grupos de países, organizaciones y otras contrapartes de la CELAC. En ese contexto, reiterar a la FAO, con la colaboración de la ALADI y la CEPAL, la solicitud de que presente a la CELAC un proyecto de Plan para la seguridad alimentaria y la nutrición, y la erradicación del hambre, que sería considerado en una reunión técnica de representantes gubernamentales para su presentación a la II Reunión de Ministros de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza.
- 3 *Ibid.* Apartado 1: Seguridad Alimentaria y Nutricional, introducción.
- 4 El Programa Latinoamericano y Caribeño de Erradicación del Hambre y la Pobreza constituye uno de los componentes del Plan de Acción de Políticas Públicas en Materia de Acción de la CELAC que fue acordado en la I Reunión de Ministros de Desarrollo Social de la CELAC (Caracas, julio 2014) y refrendado por los Presidentes y Jefes de Estado y de Gobierno en la II Cumbre de la CELAC en La Habana (enero 2014). Este programa plantea la revisión de las políticas nacionales con una mirada regional desde la óptica de cuatro pilares, que se han considerado como línea de base para generar líneas de acción en el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC, preparado por FAO con el apoyo de ALADI y CEPAL.

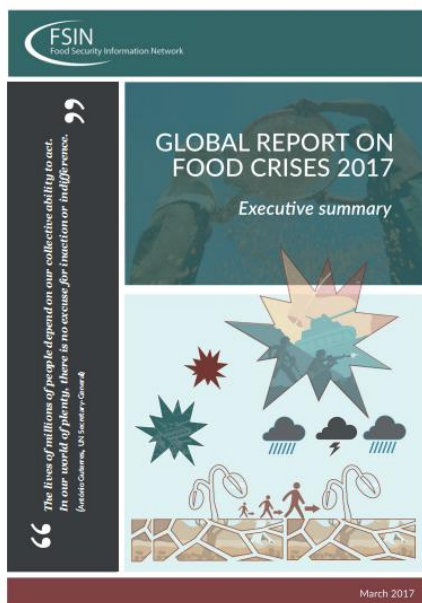
## NOTA INFORMATIVA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

@CGBSenado

Senado de la República, 30 de mayo de 2017

### ELEMENTOS BÁSICOS Y TENDENCIAS A CONSIDERAR DEL REPORTE MUNDIAL SOBRE CRISIS ALIMENTARIAS 2017



Portada del Resumen Ejecutivo del Informe<sup>339</sup>

A finales de marzo del año en curso, la Red para la Información sobre Seguridad Alimentaria (Food Security Information Network o FSIN, por sus siglas en inglés) publicó su “Reporte Mundial sobre Crisis Alimentarias 2017”. De acuerdo con el informe, el número de personas en riesgo de padecer -o que sufren- inseguridad alimentaria severa en 2016 ascendió a los 108 millones en 48 países distintos. El objetivo del presente documento consiste en revisar la situación alimentaria en los países que actualmente enfrentan una crisis grave en este aspecto y sus causas, por medio de la presentación de los aspectos más destacados del reporte y el planteamiento de las principales tendencias incluidas en el mismo.

<sup>339</sup> World Food Programme, “Global Report on Food Crises 2017,” Publications, 2017. Consultado el 29 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/2po736S>.

## Introducción

A finales de marzo del año en curso, la Red para la Información sobre Seguridad Alimentaria (*Food Security Information Network* o FSIN, por sus siglas en inglés) publicó su “Reporte Mundial sobre Crisis Alimentarias 2017”.<sup>340</sup> En el mencionado reporte se indica que el número de personas en riesgo de padecer -o que sufren- inseguridad alimentaria severa creció de manera significativa en comparación con el año anterior. El año pasado, el número de personas en esta situación ascendió a los 108 millones en 48 países distintos, en contraste con 80 millones en 2015.<sup>341</sup> Lo anterior representa un aumento del 35% y, actualmente, son siete los países que se encuentran en situaciones apremiantes, a saber: Yemen, Siria, Nigeria, Sudán del Sur, Somalia, Burundi y la República Centroafricana, de los cuales cuatro de ellos se encuentran en grave riesgo de encarar una crisis de hambruna.<sup>342</sup> En este sentido, el informe hace referencia a cinco fases (ver tabla 1) que van de una situación de riesgo mínimo en el que la construcción de resiliencia y la reducción del riesgo de desastres constituyen los objetivos prioritarios de respuesta (fase 1) a una situación de hambruna en la que la prevención de la muerte generalizada y del colapso de los medios de subsistencia (fase 5).

De acuerdo con el informe, dos son los principales factores que han provocado la actual crisis alimentaria en ciertas regiones del mundo, a saber: los conflictos armados, por una parte, y los desastres naturales, por otra. En el primer caso, el desplazamiento provocado por la violencia -ya sea de carácter interno y a través de las fronteras- plantea retos importantes para las comunidades de destino, sobre todo, al compaginarse con otros factores de tipo socioeconómico y político. Los países más afectados por estos fenómenos incluyen a Siria y los países vecinos receptores de refugiados, así como Irak, Yemen, Sudán del Sur, Somalia y Nigeria. En el caso de las crisis humanitarias resultado de los desastres naturales se reporta que el fenómeno denominado ‘El Niño’<sup>343</sup> ha afectado a varios países de África Oriental y Meridional, provocando intensas sequías y dañando el sector agrícola de estas regiones.

---

<sup>340</sup> La FSIN constituye una iniciativa promovida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), el Programa Mundial de Alimentos (WFP) y el Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias (IFPRI por sus siglas en inglés), entre otros actores. Food Security Information Network (FSIN), Global Report on Food Crises 2017, marzo de 2017. Consultado el 22 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/2rPcws5>.

<sup>341</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), “108 millones de personas en países con crisis alimentarias se enfrentan a la inseguridad alimentaria aguda, y la situación empeora,” Noticias, 31 de marzo de 2017. Consultado el 15 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/2ojuhhJ>.

<sup>342</sup> Dichos países son Nigeria, Somalia, Sudán del Sur y Yemen. FAO, “Global Report on Food Crises 2017”, marzo de 2017. Consultado el 22 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/2nU16RD>.

<sup>343</sup> El Niño es un fenómeno natural que se caracteriza por el calentamiento anormal de la temperatura superficial del mar, específicamente en el océano Pacífico ecuatorial central y oriental. Cuando este fenómeno se presenta desencadena eventos climáticos extremos en todo el planeta. FAO, “El Niño”, s.f. Consultado el 30 de mayo de 2017 en: <http://www.fao.org/el-nino/es/>



**Tabla 1. Descripción de las categorías utilizadas en el Reporte Mundial sobre Crisis Alimentarias**

FASE	DESCRIPCIÓN	Objetivo prioritario de respuesta
<b>Fase 1 (mínima)</b>	Los hogares son capaces de satisfacer necesidades alimentarias y no alimentarias esenciales sin tener que involucrarse en estrategias de acceso a alimentos e ingresos de carácter atípico o insostenible, incluida cualquier dependencia en la asistencia humanitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construcción de resiliencia</li> <li>- Reducción del riesgo de desastres</li> </ul>
<b>Fase 2 (tensa)</b>	Aún con asistencia humanitaria, los hogares cuentan con un consumo de alimentos mínimamente adecuado pero son capaces de costear algunos gastos esenciales no relacionados con alimentos sin involucrarse en estrategias irreversibles para salir adelante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción del riesgo de desastres</li> <li>- Protección de los medios de subsistencia</li> </ul>
<b>Fase 3 (crisis)</b>	Aún con asistencia humanitaria, existen brechas de consumo de alimentos con malnutrición aguda alta o más alta de lo normal, o bien, los hogares son capaces - marginalmente- de satisfacer necesidades mínimas, sólo por medio de un agotamiento acelerado de activos que llevarán a brechas de consumo de alimentos.	<p style="text-align: center;"><b>ACCIÓN URGENTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Protección de los medios de subsistencia</li> <li>- Reducción de las brechas del consumo de alimentos</li> <li>- Reducción de la malnutrición aguda</li> </ul>
<b>Fase 4 (emergencia)</b>	Aún con asistencia humanitaria, existen brechas amplias de consumo de alimentos que resultan en niveles muy altos de malnutrición aguda y mortalidad excesiva, o bien, los hogares padecen una pérdida extrema de activos de subsistencia que llevarán a brechas amplias de consumo en el corto plazo.	
<b>Fase 5 (hambruna/catástrofe)</b>	Aún con asistencia humanitaria, existe una falta extrema de alimentos y/o necesidades básicas, incluso con estrategias para salir adelante. La inanición, la muerte y la miseria son evidentes.	

Traducción propia del cuadro explicativo incluido en: Food Security Information Network, *op. cit.*, p. 9.

El objetivo del presente documento consiste, entonces, en hacer una revisión de la situación alimentaria en los países que actualmente enfrentan una crisis grave en este aspecto, así como de las causas de las mismas, por medio de la presentación de los aspectos más destacados y las principales tendencias del “Reporte Mundial sobre Crisis Alimentarias

2017". Para ello se analizan, en primer lugar, los casos de los países que registran niveles preocupantes de inseguridad alimentaria como resultado del conflicto armado incluidos, en este sentido, países y regiones como el noreste de Nigeria, Somalia, Sudán del Sur y Yemen. Después, se examina la situación de inseguridad alimentaria ocasionada por desastres naturales destacando, en este contexto, países como Etiopía, Haití, Malawi, Mozambique y Zimbabue.

### **El conflicto como causa de crisis alimentarias y los países en peligro de padecer hambruna**

Actualmente el mundo se enfrenta a una de las mayores crisis alimentarias de los últimos 70 años. En nueve de los diez casos más preocupantes en el mundo, los conflictos armados son uno de los principales factores detrás de dicha situación evidenciando, de esta manera, la relación que existe entre la estabilidad social y la seguridad alimentaria.<sup>344</sup> Como se mencionó anteriormente, cuatro son los casos más alarmantes de regiones y países que se encuentran en grave riesgo de sufrir crisis de hambruna: la región noreste de Nigeria, Somalia, Sudán del Sur y Yemen, donde los conflictos interestatales o civiles, provocados por las divisiones étnicas o religiosas han ocasionado severos periodos de violencia.

Tan sólo en este grupo de naciones se encuentran 20 millones de personas en condiciones desfavorables y de peligro. Sin las medidas adecuadas, 10 millones más pronto se verán amenazadas por el hambre.<sup>345</sup> Si bien los niveles sumamente bajos en los que actualmente se encuentra la seguridad alimentaria en el mundo son reflejo de la falta de inversión en la agricultura y en los mecanismos de sustento de vida, los conflictos son causas importantes de las crisis alimentarias en tanto obligan a la gente a abandonar sus lugares de residencia y revelan, al mismo tiempo, la desigualdad social, la pobreza y los altos niveles de vulnerabilidad de algunos sectores de la población. Además, desde una óptica económica, los conflictos provocan la pérdida de mano de obra para sectores como la agricultura, afectan al ganado y perjudican las tierras destinadas para la producción de alimentos.<sup>346</sup>

Entre las principales causas de los conflictos presentados en esta sección se encuentra la lucha por el acceso a recursos naturales, principalmente el agua y la tierra para el pastoreo o la producción de cultivos. Tal es el caso de Sudán y Sudán del Sur, donde miles de personas son desplazadas de sus lugares de origen como consecuencia de las disputas por recursos. Aunado a lo anterior, el desplazamiento forzado repercute en las comunidades de destino de refugiados, principalmente porque los recursos en estos lugares no son suficientes para satisfacer las necesidades de las personas que huyen de los conflictos armados. Como resultado, en las zonas de acogida se generan a su vez nuevas emergencias.<sup>347</sup> Ante este panorama, los problemas que enfrentan las personas durante los conflictos armados no se

<sup>344</sup> FAO, *op. cit.* ("108 millones de personas en países con crisis alimentarias...")

<sup>345</sup> FAO, "Famine response and prevention in Northeastern Nigeria, Somalia, South Sudan and Yemen", mayo de 2017. Consultado el 23 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/2qAo0eA>.

<sup>346</sup> FAO, "Conflicts," Emergencias, s.l, s. f. Consultado el 23 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/1Kmx8bS>.

<sup>347</sup> Ídem.



reducen a su entorno geográfico con el deterioro de sus medios para sobrevivir, sino que trascienden fronteras con los desplazamientos humanos que éstos provocan, trayendo consigo serios problemas de desabasto de alimentos en las comunidades emisoras y receptoras.

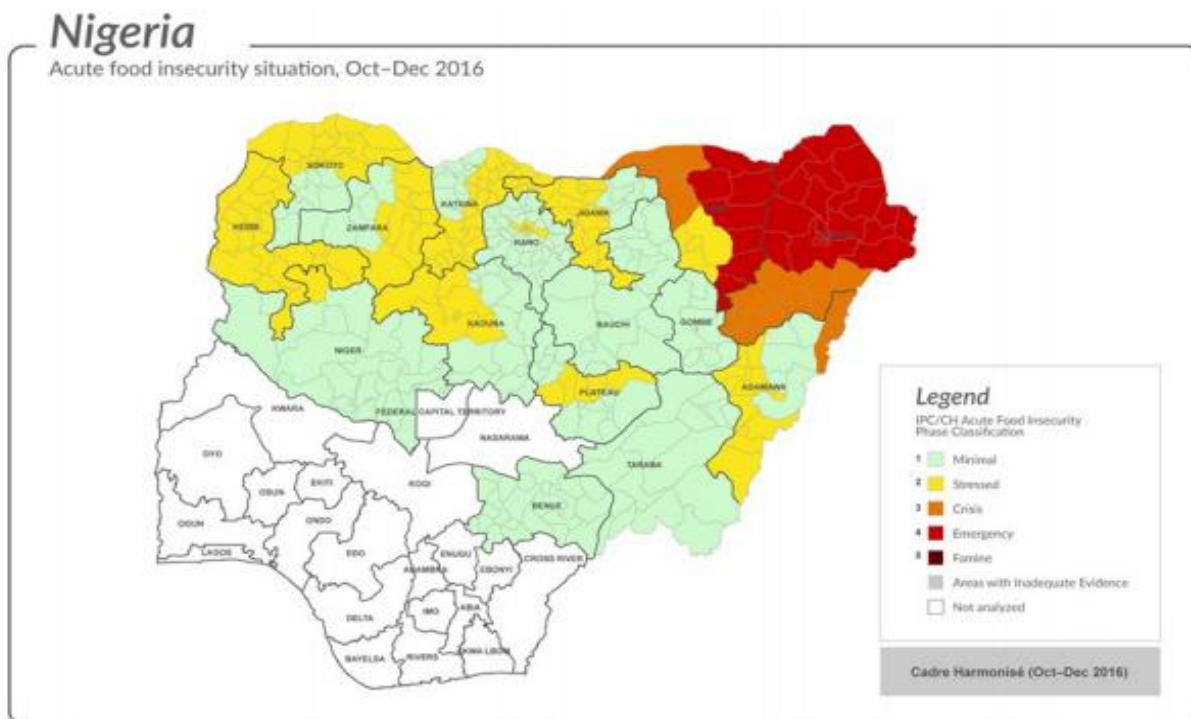
### ***Noreste de Nigeria***

Las dificultades en Nigeria se localizan principalmente en el noreste del país (ver mapa 1), específicamente en los estados de Borno, Adamawa y Yobe donde en 2016 alrededor de 4.7 millones de personas se encontraban en una situación de inseguridad alimentaria fase 3 (crisis) o mayor (emergencia o hambruna). En Borno, el 60% de la población se encuentra en fase 3, mientras que 55 mil personas están en condiciones de fase 5, es decir, sufren de hambruna. Aunque las condiciones sociales de estos territorios han mejorado a grandes rasgos, la seguridad alimentaria ha empeorado de manera general, especialmente en Borno. Durante 2016, por ejemplo, la población que requería asistencia humanitaria urgente pasó de 2 millones a 3.3 millones, y los pronósticos indican que durante 2017 la cifra alcanzará los 6.6 millones de personas, lo que representa el 66% de la población de dicho estado. Como consecuencia de este incremento, poco más de 120 mil personas enfrentarán condiciones de hambruna a finales de este año, de las cuales el 96% se encontrarán en Borno y la proporción restante en Yobe.<sup>348</sup>

#### **Mapa 1. Situación de inseguridad alimentaria en Nigeria (octubre-diciembre, 2016)**

---

<sup>348</sup> FSIN, op cit., p.67.



Fuente: FSIN, *op. cit.*, p. 67.

Una de las principales causas de la crisis alimentaria y posible hambruna que sufre Nigeria se encuentra en las actividades que el grupo terrorista *Boko Haram* ha desplegado en el noreste del país. Con el objetivo de implementar un gobierno basado en la ley islámica, el mencionado grupo ha tomado zonas importantes en el estado de Borno, una de las principales demarcaciones afectadas por la escasez de alimentos.<sup>349</sup> En este sentido, la milicia terrorista controla una importante parte de los tres estados más afectados por la crisis de alimentos y aunque el gobierno nigeriano se ha unido con sus países vecinos - Camerún, Níger, Benín y Chad-, igualmente afectados por la milicia terrorista, los esfuerzos no han sido suficientes para liberar todas las zonas que ocupa *Boko Haram* por lo que la crisis alimentaria no tiene posibilidades de ser solucionada a corto plazo.<sup>350</sup>

A nivel nacional, considerando también las zonas del noreste del país, 8.1 millones de personas, el 9% de la población total nigeriana, se encontraba en peligro de padecer inseguridad alimentaria y requería una respuesta inmediata. En general, los datos del país indican que alrededor de 6.2 millones de personas, 7% de la población total, se encuentran

<sup>349</sup> De hecho, fue en la localidad de Chibok donde el 14 de abril de 2014 fueron secuestradas más de 200 niñas de una escuela secundaria, suceso que causó gran indignación en la comunidad internacional. Asimismo, la zona se ha visto afectado por violentos ataques que han provocado el desplazamiento de la población.

<sup>350</sup> Centro de estudios Internacionales Gilberto Bosques, "Implicaciones de la ofensiva de Boko Haram de cara a las elecciones presidenciales del 14 de febrero en Nigeria," Nota de Coyuntura, 22 de enero de 2015. Consultado el 24 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/2s8meDh>.

en fase 3; 1.8 millones, 2% de los habitantes, están en fase 4 y 55 mil personas en fase 5.<sup>351</sup> A pesar de los esfuerzos del gobierno nigeriano, el 19.2% de la población en el estado de Borno sufre de desnutrición y el 3.1% desnutrición severa.<sup>352</sup> Aunado a lo anterior, las autoridades declararon en junio de 2016 al estado en emergencia alimentaria debido al incremento en los precios de los alimentos. Otros estados donde la crisis alimentaria es patente incluyen: Katsina, Kebbi, Sokoto, Yobe y Zamfara.

En prospectiva, se espera que durante junio y agosto un total de 5.2 millones de personas puedan enfrentar severos problemas de seguridad alimentaria como consecuencia del conflicto y los desplazamientos aumentando, en este sentido, la presión sobre comunidades ya de por sí vulnerables y en condiciones de pobreza.<sup>353</sup> En efecto, una de las principales alarmas de los últimos meses ha sido la noticia de que los campamentos de refugiados se encuentran en riesgo de perder el apoyo que les proporciona el Programa Mundial de Alimentos, uno de los abastecedores de alimentos en el país que, de los cuatro enfrentando una crisis de hambruna, es el que menos recursos económicos recibe.<sup>354</sup>

### **Somalia**

En este caso, no sólo la crisis política ha mermado la obtención de alimentos en el país, las condiciones climatológicas también han afectado la producción de éstos. Se estima que más de 1.1 millones de personas, el 9% de la población total somalí, se encontraba en las fases 3 (crisis) y 4 (emergencia) durante el segundo semestre del 2016. Este grupo poblacional requería asistencia humanitaria urgente, ya que esta temporada coincidió con el adelanto de la época de escasez en la región, por lo que los parámetros de seguridad alimentaria se redujeron dramáticamente comparado con el primer semestre del mismo año, incrementando las cifras de personas en crisis y emergencia en un 20%.<sup>355</sup>

Aunque durante los últimos años el número de personas en las fases de crisis y emergencia se ha mantenido relativamente estable, tan sólo entre 2014 y 2016 la cifra de personas con problemas de inseguridad alimentaria ha aumentado en un 60%.<sup>356</sup> Dicho fenómeno se ha presentado debido al aumento del número de personas que se encontraban en fase 2 (tensa); toda vez que esta cifra pasó de cerca de dos millones en 2014 a 3.7 millones en 2016.<sup>357</sup> De acuerdo a las últimas evaluaciones, en diciembre de 2016 más de 2.9 millones de personas se enfrentaron a situaciones de crisis o emergencia que durarán, por lo menos, hasta junio de este año. Asimismo, más de 3.3 millones de personas enfrentan una situación

---

<sup>351</sup> FSIN, op cit., p.68.

<sup>352</sup> FSIN, op cit., p.69.

<sup>353</sup> FAO, op. cit. ("Famine response and prevention...")

<sup>354</sup> Paul Carsten, "With Nigeria's northeast facing famine, WFP funds could dry up in weeks", Reuters, 14 de abril de 2017. Consultado el 24 de mayo de 2017 en: <http://reut.rs/2osnr5a>.

<sup>355</sup> FSIN, op cit., p.32

<sup>356</sup> Ídem.

<sup>357</sup> Ídem.



de fase 2. Al sumar ambas cifras, el total de personas que se encuentran con problemas de inseguridad alimentaria es alrededor de 6.2 millones.<sup>358</sup>

Aunado a los problemas políticos, la sequía que ha azotado a la región ha agravado las condiciones para sembrar en zonas rurales, con escasas lluvias y bajos niveles de agua en los ríos, lo que ha propiciado el fracaso de las cosechas en estas regiones.<sup>359</sup> Más aún, el fenómeno climatológico conocido como ‘El Niño’ ha contribuido a la interrupción del comercio y al desplazamiento continuo de la población a causa de la sequía en Puntland, Somaliland y Gedo, así como a las inundaciones en el sureste y centro del país. La disminución de la oferta de empleo y el ingreso familiar, aunado con los altos precios de los alimentos erosionan el poder adquisitivo, principalmente en las zonas rurales, agravando la crisis alimentaria en el país.<sup>360</sup>

La sequía también ha afectado el norte del país donde la población se dedica principalmente al pastoreo, sobre todo en las regiones Sool, Sanaag, Bari y Nugaal. Con la rápida pérdida del ganado, su venta se ha visto mermada y el intercambio de ganado por cereales ha disminuido; como consecuencia, el endeudamiento de la población ha aumentado. Asimismo, las regiones de Mudug y Galgadud, en el centro de Somalia, han experimentado una pérdida casi por completo de las cosechas. Los principales medios de subsistencia en Somalia son la agricultura y el pastoreo, por lo que estas actividades son especialmente influyentes en el cambio de los precios que, en el presente caso, han subido significativamente. Como consecuencia de lo anterior y en tanto más de la mitad de la población necesita asistencia, el Gobierno somalí declaró el estado de emergencia en el territorio en este año.

#### **Mapa 2. Prospectiva de los niveles de inseguridad alimentaria en Somalia (febrero-julio, 2017)**

---

<sup>358</sup> Ídem.

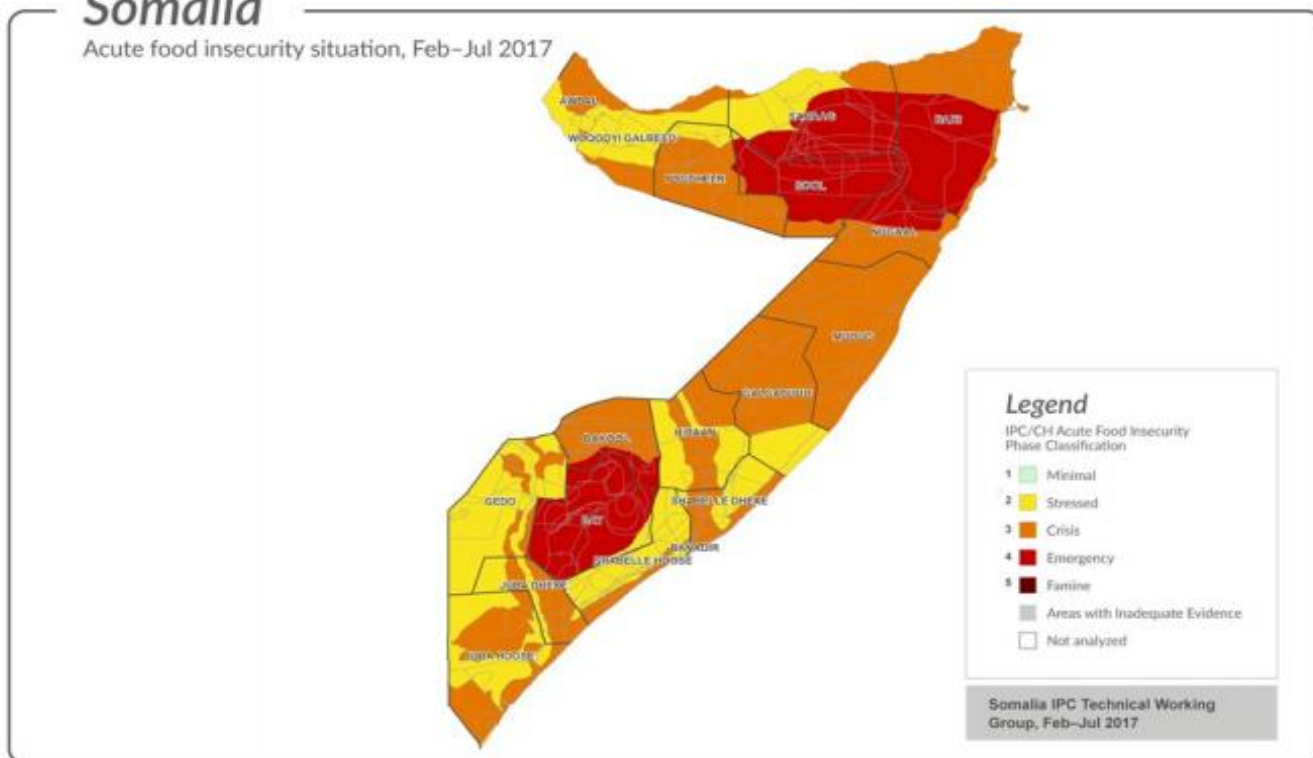
<sup>359</sup> Lo anterior se traduce en una pérdida de empleo y ganado, además de verse reflejado en un incremento de los precios en los productos.

<sup>360</sup> Ídem.



## Somalia

Acute food insecurity situation, Feb-Jul 2017



Fuente: FSIN, *op. cit.*, p. 34.

Se espera que la crisis alimentaria se agrave con una cosecha escasa atribuida a la sequía en el país. Con la baja demanda de mano de obra agrícola y de pastoreo, y la compra y venta de ganado, los habituales medios de supervivencia de las familias somalíes experimentarán un retroceso y los hogares se enfrentarán a una larga temporada de escasez.<sup>361</sup> Anteriormente, las condiciones de sequía afectaban al país una vez cada diez años y sólo en ciertas zonas; hoy en día, dichos fenómenos llegan cada dos años y se registran en todo el país. Además de la sequía, los conflictos internos no ayudan a mejorar la situación en tanto no existe un Gobierno completamente funcional en las áreas donde los grupos militares han tomado parte del control del país.<sup>362</sup>

### **Sudán del Sur**

Durante agosto y septiembre de 2016 se estimaba que había 4.4 millones de personas, 37% de la población total de Sudán del Sur, en fase 3 (crisis), 4 (emergencia) y 5 (hambruna); mientras tanto, otros 4.2 millones se encontraban en la fase 2 (tensa). Del total de los

<sup>361</sup> Ídem.

<sup>362</sup> El año pasado Somalia fue nombrada la nación más frágil del mundo según el índice de Estados Frágiles del Fondo para la Paz, incluso se ha llegado a calificar como un Estado fallido. Mohamed Dahir, "Somalia está al borde de la hambruna, y el tiempo se acaba", Huffington Post, 28 de mayo de 2017. Consultado el 25 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/2renQLF>.

afectados, 400 mil viven en áreas urbanas, específicamente en ciudades como Juba, Wau y Aweil, donde se enfrentan a situaciones de emergencia. No obstante, la coyuntura más grave se registra en el norte y oeste de Aweil y en el norte de Bahr el Ghazal, donde 30 mil personas se encuentran en la fase 5 debido a la pérdida de medios de subsistencia, disminución del poder adquisitivo, desabasto y altos precios de los alimentos.<sup>363</sup> La seguridad alimentaria en Sudán del Sur ha disminuido dramáticamente desde el inicio del conflicto civil en diciembre del 2013, alcanzando niveles históricos en 2016 y 2017.<sup>364</sup> La violencia en el país y la inseguridad, combinada con los altos precios en los productos, la crisis económica y la baja producción de productos agrícolas, son algunos de los factores clave que han agravado la crisis alimentaria en el país.<sup>365</sup>

Es probable que la situación de la seguridad alimentaria empeore en el período comprendido entre abril y julio de 2017, correspondiente a la temporada de escasez. Al mismo tiempo, existe una alta probabilidad de que el conflicto y la inseguridad continúen en gran parte del país. Además, si la violencia y la inseguridad continúan existirá un mayor riesgo de que los altos niveles de desnutrición aguda y mortalidad elevada se mantengan.<sup>366</sup> Sin embargo, la reciente decisión del Presidente sur sudanés, Salva Kiir, de lanzar una convocatoria para iniciar un diálogo nacional podría traer relativa calma al conflicto y lograr el abastecimiento de comida para los millones de personas afectadas.<sup>367</sup>

## **Yemen**

En julio de 2016, 7.1 millones de personas se encontraban en una situación de inseguridad alimentaria fase 3 (crisis) y 7 millones en la fase 4 (emergencia). La suma de ambas cifras da un total de 14.1 millones de personas, lo que representa el 51% de la población yemení. Además, 8.2 millones de personas fueron catalogadas en fase 2 (tensa). Dichas cifras, causadas por la guerra civil en el país, son alarmantes, y se espera que estos niveles aumenten debido al carácter activo del conflicto y a los desplazamientos humanos que éste provoca. Además, las comunidades receptoras de personas desplazadas no tienen las condiciones adecuadas para atender las necesidades de los recién llegados, creando nuevas crisis humanitarias a los lugares donde llegan. Los niveles de crisis alimentaria en el país han aumentado un 10% comparado con 2015 (1.2 millones de personas adicionales) y un 33% comparado con 2014 (3.5 millones).<sup>368</sup>

### **Mapa 3. Prospectiva de los niveles de inseguridad alimentaria en Yemen (marzo-julio, 2017)**

<sup>363</sup> FSIN, op cit., p.36

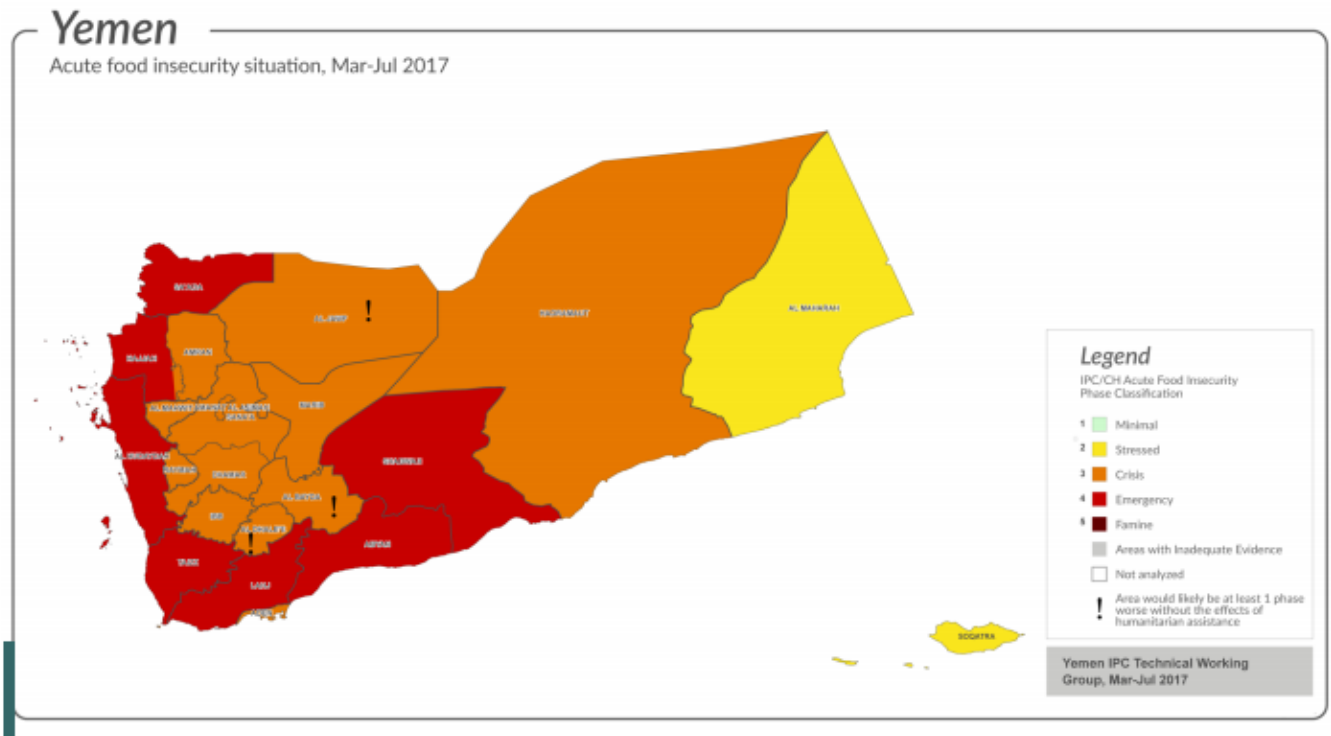
<sup>364</sup> El año pasado Somalia fue nombrada la nación más frágil del mundo según el índice de Estados Frágiles del Fondo para la Paz, incluso se ha llegado a calificar como un Estado fallido.

<sup>365</sup> Asimismo, la devaluación de la moneda local y los altos costos de transporte debido a la inseguridad a lo largo de los principales mercados ha mermado el poder adquisitivo de las familias. FSIN, op. cit., p.50

<sup>366</sup> FSIN, op. cit., p.51

<sup>367</sup> Parach Mach, "South Sudan president starts national dialogue process", Anadolu Agency, 22 de mayo de 2017. Consultado el 26 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/2qvT93z>.

<sup>368</sup> FSIN, op cit., p.114



Fuente: FSIN, *op. cit.*, p. 116.

En octubre de 2016, se esperaba que con el inicio de la cosecha los niveles de consumo de alimentos mejoraran. Sin embargo, esto no sucedió y los niveles empeoraron debido, principalmente a la guerra civil -predominantemente étnica y sectaria- que se libra en Yemen desde 2015.<sup>369</sup> Este conflicto, conviene mencionar, ha tenido efectos devastadores para la población yemení y el rendimiento económico del país como consecuencia del desplazamiento y las pérdidas agrícolas, entre las que se encuentran ganado y pesca, el daño a la infraestructura, el acceso limitado al agua, y la escasez de semillas. Aunado a lo anterior, el desabasto de los combustibles ha aumentado los costos en el transporte y la comercialización de los productos en el país afectando, al mismo tiempo, los precios de los alimentos.<sup>370</sup> La inflación anual, por su parte, se estima en más del 30% y se espera aumente, lo que contribuye a la pérdida del poder adquisitivo de los hogares. Como consecuencia, la crisis alimentaria en el país desde marzo hasta julio del 2017 alcanzará en fase 3 y 4 a 17 millones de personas, cifra que corresponde al 60% de la población total del país y representa un aumento del 20% respecto a junio del 2016. Las ciudades de Al

<sup>369</sup> Los rebeldes huthi, de origen chiita, han tomado gran parte del territorio yemení como forma de reivindicar sus derechos políticos y se ha mencionado que han recibido apoyo por parte de Irán -también chiita- para debilitar el poder sunita en la península arábiga. Por su parte, la población sunita en Yemen representada en el Gobierno ha combatido en contra de la insurgencia chiita. Arabia Saudita ha apoyado al Gobierno yemení a través de ataques aéreos. A esta coalición se les ha unido Egipto, Jordania, Sudán y Pakistán. El gobierno estadounidense, por su parte, ha mostrado apoyo al gobierno de Yemen. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, “Yemen al borde de una guerra civil,” Nota de Coyuntura, 31 de marzo de 2015. Consultado el 26 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/2rPESCo>.

<sup>370</sup> FSIN, *op. cit.*, p.115

Hodaidah y Taiz, por su parte, registran las condiciones más alarmantes del país, donde más de tres millones de personas se clasifican en fase 3 y cerca de dos millones en fase 4.<sup>371</sup>

### Eventos climáticos extremos, desastres naturales e inseguridad alimentaria

Los desastres naturales y los eventos climáticos extremos también se encuentran entre las principales causas de la inseguridad alimentaria, sobre todo, en aquellos países con poca capacidad para responder ante dichos acontecimientos. El informe elaborado por la FSIN analiza la situación imperante en diez países afectados por este tipo de fenómenos: tres en el este de África (Etiopía, Somalia y Djibouti); seis en el sur del mismo continente (Lesoto, Madagascar, Malauí, Mozambique, Suazilandia y Zimbabue) y uno más en el Caribe (Haití). Entre los países con mayores poblaciones en situación de seguridad alimentaria en 2016 como consecuencia de desastres naturales y eventos climáticos extremos se encuentran Etiopía, Haití, Malauí, Mozambique y Zimbabue (ver tabla 2).

**Tabla 2. Países con las mayores poblaciones en situación de inseguridad alimentaria como consecuencia de desastres naturales y eventos climáticos extremos (2016)**

PAÍS	Número de personas en situación de inseguridad alimentaria (fase 3 o mayor)	% de la población analizada
Etiopía	9.7 millones	9%
Malauí	6.7 millones	46%
Zimbabue	4.1 millones	40%
Mozambique	1.9 millones	15%
Haití	1.5 millones	15%

Elaboración propia con información de: Food Security Information Network, op. cit., pp. 14, 21.

A grandes rasgos, los casos incluidos en esta sección comprenden países afectados principalmente por las sequías ocasionadas por el evento meteorológico conocido como “El Niño” en los que, además, una importante proporción de la población total -entre el 60% y el 85%- depende de la agricultura para su subsistencia. Esta situación se ve exacerbada, a su vez, por factores de tipo socioeconómico como la pobreza, la falta de acceso a servicios básicos y la ausencia de oportunidades de empleo para la diversificación de ingresos, así como la dependencia ante los mercados de alimentos y la volatilidad de los precios de los mismos, entre otros componentes.

### *Etiopía*

<sup>371</sup> Ídem.

El país ubicado en la región del Cuerno de África (al este del continente) experimentó en 2016 una de las peores sequías registradas en los últimos 50 años lo cual tuvo efectos devastadores para una población que depende fuertemente de la agricultura para subsistir.<sup>372</sup> En junio del año pasado, el número de personas en situación de inseguridad alimentaria alcanzó los 9.7 millones (ver mapa 4) y, en este contexto, cerca de 2.7 millones de niños menores a cinco años padecían malnutrición aguda.<sup>373</sup> Además de las sequías, el informe señala la volatilidad de los precios de los alimentos -que llegaron a máximos históricos- y la inestabilidad localizada en determinadas partes del territorio como causas de la inseguridad alimentaria en Etiopía. Más aún, las pérdidas en producción repercutieron gravemente en el ingreso de los hogares y varios de ellos se vieron en la necesidad de vender sus activos y renunciar a sus medios tradicionales de vida.<sup>374</sup>

En este contexto, la FSIN afirma que la inseguridad alimentaria en Etiopía ha alcanzado un carácter crónico y alrededor de diez millones de personas conforman la población objetivo del Programa de Red de Protección para la Producción (PSNP, por sus siglas en inglés).<sup>375</sup> La situación de los hogares etíopes se ve complicada, adicionalmente, por la persistencia de factores como la falta de acceso a servicios básicos y de la posibilidad de diversificación de ingresos por medio de oportunidades de empleo distintas a la agricultura, así como por una infraestructura rural limitada, entre otros.<sup>376</sup>

#### **Mapa 4. Regiones en situación de inseguridad alimentaria en Etiopía (junio de 2016)**

---

<sup>372</sup> De acuerdo con estimaciones del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 85% de la población total de Etiopía dependía de la agricultura en 2015 para alimentarse y como fuente de ingreso. FSIN, op. cit., p. 26.

<sup>373</sup> Ibid., pp. 27-28.

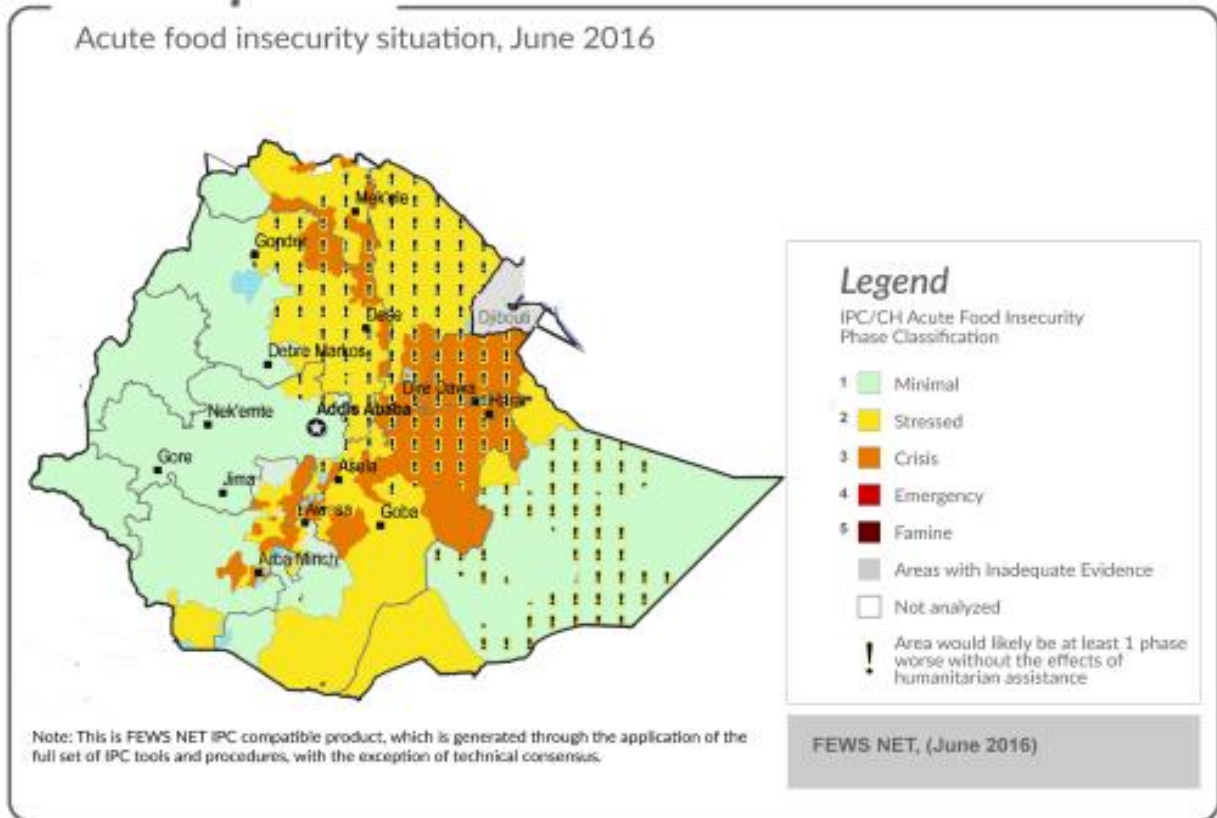
<sup>374</sup> Ibid., p. 28.

<sup>375</sup> Ibid., p. 29.

<sup>376</sup> Ídem.

# Ethiopia

Acute food insecurity situation, June 2016



Fuente: FSIN, *op. cit.*, p. 27.

## Malawi

El país del sur de África registró el mayor número de personas en situación de inseguridad alimentaria en la subregión con un estimado de 6.7 millones de personas en octubre de 2016 y alcanzando niveles de emergencia (fase 4) en algunas partes del país (ver mapa 5).<sup>377</sup> En abril de ese mismo año, el Presidente de Malawi, Peter Mutharika, había declarado un estado de desastre nacional debido a la escasez de alimentos ocasionada por las prolongadas sequías generadas por el “El Niño” que afectaron al país en 2015 y 2016.<sup>378</sup> Dicha situación tuvo por efecto una producción reducida de cultivos por dos años consecutivos que repercutió en la disponibilidad de alimentos; adicionalmente, incrementos en los precios de los comestibles redujeron el poder adquisitivo de los hogares más vulnerables restringiendo, de esta manera, el acceso a los mismos.<sup>379</sup>

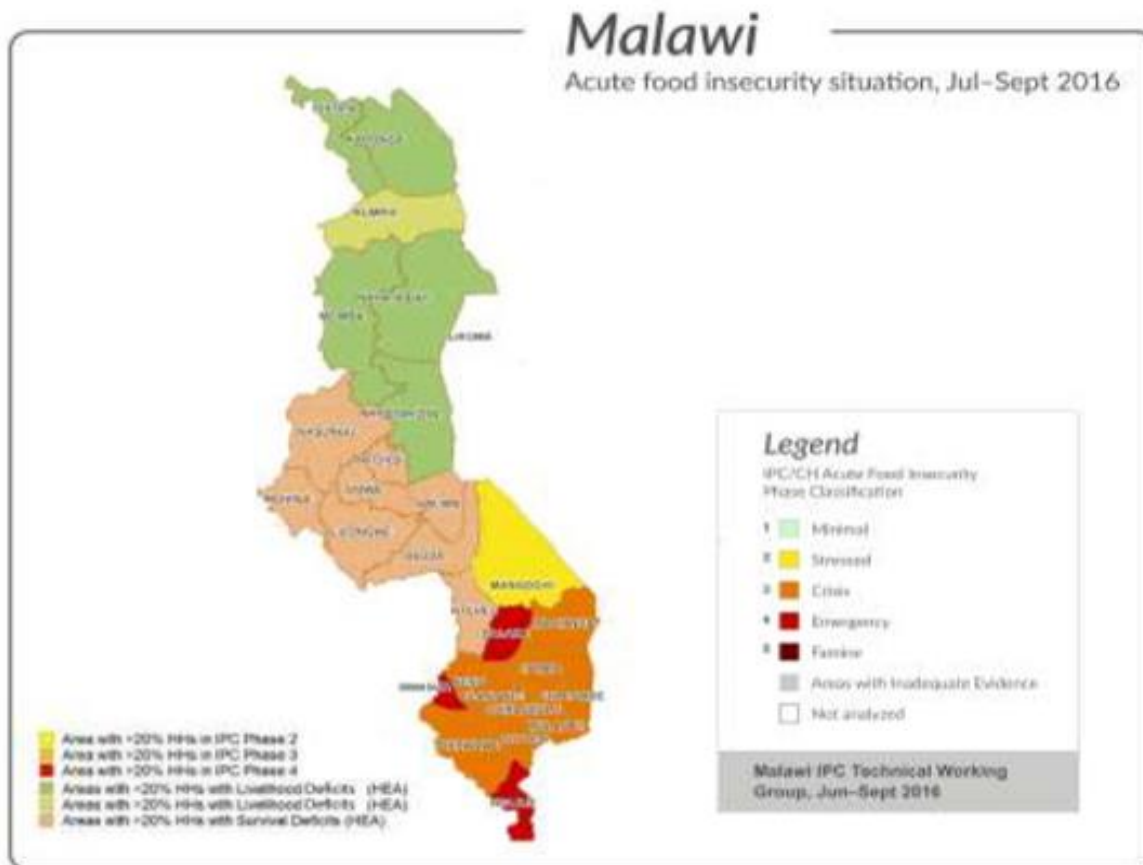
<sup>377</sup> *Ibid.*, p. 82.

<sup>378</sup> Sella Oneko, “Malawi declares national disaster over food crisis,” Deutsche Welle, 13 de abril de 2016. Consultado el 18 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/1SNWS2x>.

<sup>379</sup> FSIN, *op. cit.*, p. 83.



**Mapa 5. Situación de inseguridad alimentaria en Malawi (julio-septiembre, 2016)**



Fuente: FSIN, *op. cit.*, p. 82.

Factores adicionales que contribuyeron a esta situación incluyen los efectos de choques climáticos recurrentes que han disminuido la capacidad de respuesta y la resiliencia de la población, así como la pobreza.<sup>380</sup> Los hogares más vulnerables, por su parte, se caracterizan por tener un acceso limitado a activos agrícolas, mercados, educación y servicios financieros debido a una infraestructura y transporte inadecuados.<sup>381</sup>

### **Zimbabue**

En febrero de 2016, el gobierno de Zimbabue declaró el estado de emergencia a nivel nacional como consecuencia de los efectos de la sequía ocasionada por 'El Niño' en la producción agrícola del país.<sup>382</sup> Durante el año pasado, afirma la FSIN, la producción de cereales también se redujo sustancialmente en 2016 y las condiciones del ganado se vieron afectadas significativamente. De esta manera y de acuerdo con las estimaciones retomadas

<sup>380</sup> Ídem.

<sup>381</sup> Ídem.

<sup>382</sup> Ibid., p. 93.

en el informe, cerca de 2.3 millones de personas se encontraban a mediados de ese año en una situación de inseguridad alimentaria fase 3 (crisis) o 4 (emergencia).<sup>383</sup> A partir de entonces y hasta marzo del año en curso, la situación en aquel país experimentó un deterioro significativo al existir 4 millones de personas en necesidad de recibir asistencia humanitaria.<sup>384</sup> Si bien las tasas de desnutrición no han llegado a niveles límite, la FSIN prevé un aumento en las mismas como resultado de las brechas en el consumo y cambios en los medios de sustento, sobre todo, en los hogares más pobres.

Además de la sequía provocada por eventos meteorológicos, la recesión económica ha tenido un efecto importante en la seguridad alimentaria de la población del país afectando, principalmente, los niveles de empleo en el país y la liquidez de los hogares.<sup>385</sup> Al respecto, conviene señalar que poco más del 70% de la población total se encuentra en condiciones de pobreza y sobrevive con menos de 1.25 dólares al día.<sup>386</sup> Más aún, la vulnerabilidad de los hogares encabezados por niños o ancianos, así como aquellos con familiares que padecen VIH, no tienen ganado, o bien, no tienen acceso a otros ingresos -como las remesas-, los ubica en una posición más propensa a padecer inseguridad alimentaria. A partir de marzo de 2017, el informe prevé una producción menor por parte de los hogares agrícolas y un deterioro de los niveles de seguridad alimentaria con más de 4.1 millones de personas en una situación fase 3 (crisis) o 4 (emergencia).<sup>387</sup> Sin embargo, la perspectiva de condiciones climáticas más favorables apuntan a una posible mejora en el rendimiento de los cultivos.

### **Mozambique**

En el país ubicado al sureste del continente africano, el 89% de los hogares dependen de la agricultura para su sustento.<sup>388</sup> En este contexto, la sequía ocasionada por “El Niño” representa la principal causa de la inseguridad alimentaria en Mozambique que, a finales de 2016 y principios de 2017, alcanzaba a las poblaciones de siete provincias en el centro y sur del país en fase 3, una al norte en fase 2 y tres más en fase 1 (ver mapa 6). Como consecuencia de los efectos de la sequía registrados en estas regiones, el gobierno había anunciado en abril de 2016 la declaratoria de un período de 90 días en “alerta roja” durante el cual se buscó incrementar la asistencia otorgada a las poblaciones afectadas.<sup>389</sup> Los hogares más vulnerables, afirma el reporte, incluían a aquellos que perdieron la totalidad

---

<sup>383</sup> Ibid., p. 95.

<sup>384</sup> En este contexto, las provincias más afectadas fueron aquellas ubicadas en el sur y sureste del país. Ídem.

<sup>385</sup> Ídem.

<sup>386</sup> Ibid., p. 96.

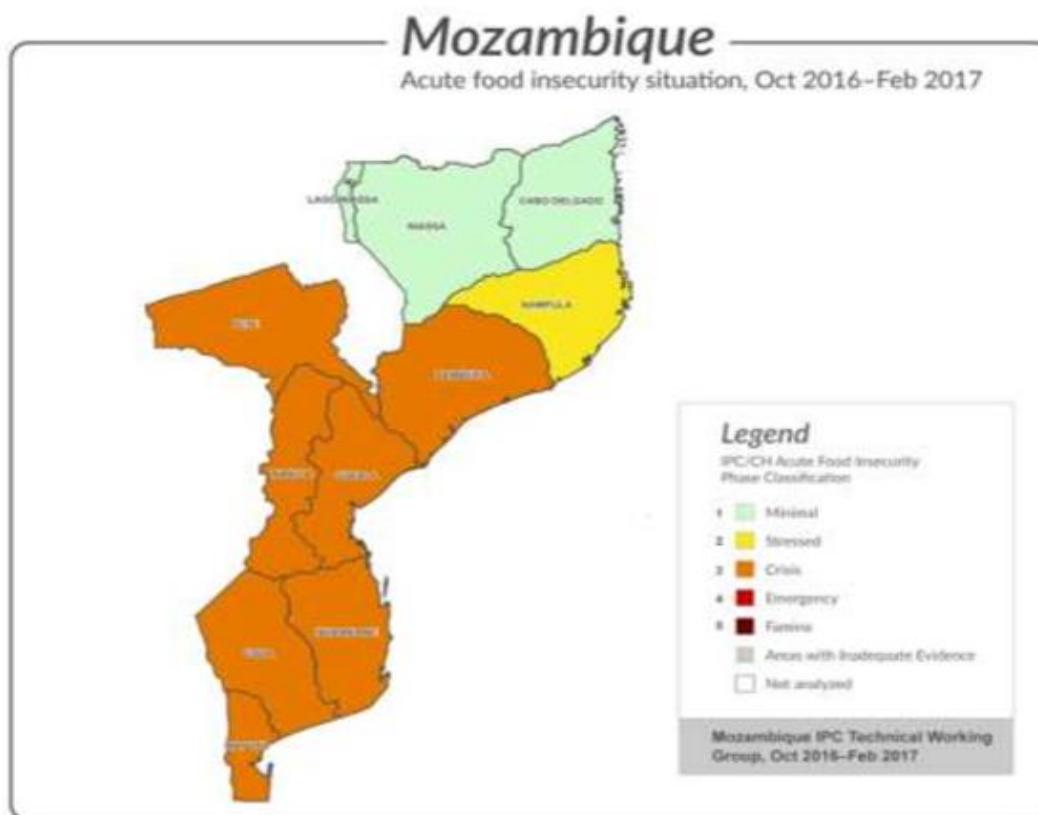
<sup>387</sup> Ídem.

<sup>388</sup> Ibid., p. 85.

<sup>389</sup> United Nations Development Programme (UNDP) in Mozambique, “Mozambique Government declares ‘red alert’ to severe drought,” Press Center – Articles, 13 de abril de 2016. Consultado el 29 de mayo de 2017 en: <http://bit.ly/2qviRVG>.

de sus cultivos en dicho año, no tienen animales y no cuentan con ingresos distintos a los que provienen de la agricultura.<sup>390</sup>

**Mapa 6. Panorama de la inseguridad alimentaria en Mozambique  
(octubre de 2016 a febrero de 2017)**



Fuente: FSIN, *op. cit.*, p. 86.

En este contexto, la sequía ocasionada por el fenómeno meteorológico en cuestión tuvo por efecto la reducción de la producción agrícola en los hogares y el aumento en los precios de alimentos debido a una menor existencia de los mismos.<sup>391</sup> Esta situación se ha visto agravada por altos niveles de pobreza y poca resiliencia ante choques climáticos. Más aún, el sector agrícola registra una baja productividad como resultado de la falta de tecnología, infraestructura adecuada y acceso a servicios básicos.<sup>392</sup>

Con relación al panorama en 2017, la FSIN estima que cerca de 2.3 millones de personas ubicadas en zonas afectadas por la sequía se encontrarían en necesidad de asistencia durante los primeros meses de este año; en caso de no recibirla, profundiza el reporte, una

<sup>390</sup> FSIN, *op. cit.*, p. 86.

<sup>391</sup> *Ibid.*, p. 87. Aunado a lo anterior, el país experimentó una importante presión inflacionaria como consecuencia de la depreciación de su moneda y se enfrentó a un incremento en el precio del petróleo.

<sup>392</sup> *Ídem.*

proporción significativa de los hogares en dicho país podría caer en condiciones de fase 4.<sup>393</sup> Al mismo tiempo, el informe señala la posibilidad de una estación de lluvias favorable que permitiría recuperar los rendimientos de los cultivos en las zonas centro y sur del país; no obstante, la baja producción registrada en 2016 podría tener el efecto de reducir la capacidad productiva de los hogares menos favorecidos al depender de sus propias semillas para sembrar.<sup>394</sup>

### **Haití**

En el país caribeño, más de la mitad de la población depende de la agricultura y tres cuartas partes de la misma viven con menos de dos dólares al día en un contexto en el que el acceso a la electricidad, y a servicios de agua y saneamiento es limitado.<sup>395</sup> La situación de pobreza y falta de acceso a servicios básicos se ha visto agravada en las últimas dos décadas como resultado de los desastres ocasionados por amenazas naturales, incluidas tormentas e inundaciones, terremotos y sequías.<sup>396</sup> De acuerdo con el informe, la sequía provocada por 'El Niño' en 2015 redujo sustancialmente la producción agrícola de ese año y el siguiente; aunado a lo anterior, los estragos que siguieron al paso del Huracán Matthew en octubre de 2016 afectaron significativamente los medios de subsistencia de más de dos millones de personas y dejaron a 1.4 millones de personas en necesidad de asistencia para cubrir sus necesidades en términos de alimentos.<sup>397</sup> Estos dos componentes, entonces, explican en gran medida la actual situación de inseguridad alimentaria en Haití. Al mismo tiempo y de manera más general, el informe señala factores subyacentes a esta condición que se refuerzan mutuamente e incluyen: la pobreza y un limitado poder adquisitivo entre la población; una alta dependencia al mercado de alimentos; una baja productividad agrícola y bajos ingresos; los desastres naturales recurrentes; la degradación medioambiental; una infraestructura ineficiente y limitada integración del mercado interno, así como bajos niveles de educación.<sup>398</sup>

A principios de este año, los departamentos más afectados por el huracán, Grand'Anse, Sud y Nippes -ubicados al suroeste del país-, se encontraban en fase 3 (crisis) y la FSIN estima que, de no haber recibido asistencia, dichas regiones se encontrarían en fase 4 (emergencia).<sup>399</sup> De igual manera, los departamentos más perjudicados por la sequía, Sud-Est, Haut Artibonite y Nord-Est, se encuentran en fase 3.<sup>400</sup> Con relación al panorama de los próximos meses en Haití (ver mapa 7), el informe señala la posibilidad de mejora a partir de junio de 2017 al tiempo que reitera la persistencia de los daños ocasionados en el suroeste

<sup>393</sup> Ibid., p. 88.

<sup>394</sup> Ídem.

<sup>395</sup> Ibid., p. 117.

<sup>396</sup> Ídem.

<sup>397</sup> Previo al paso del huracán, en enero de 2016, el FSIN advierte que ya existían 3.6 millones de personas en situación de inseguridad alimentaria. Ibid., pp. 117, 119.

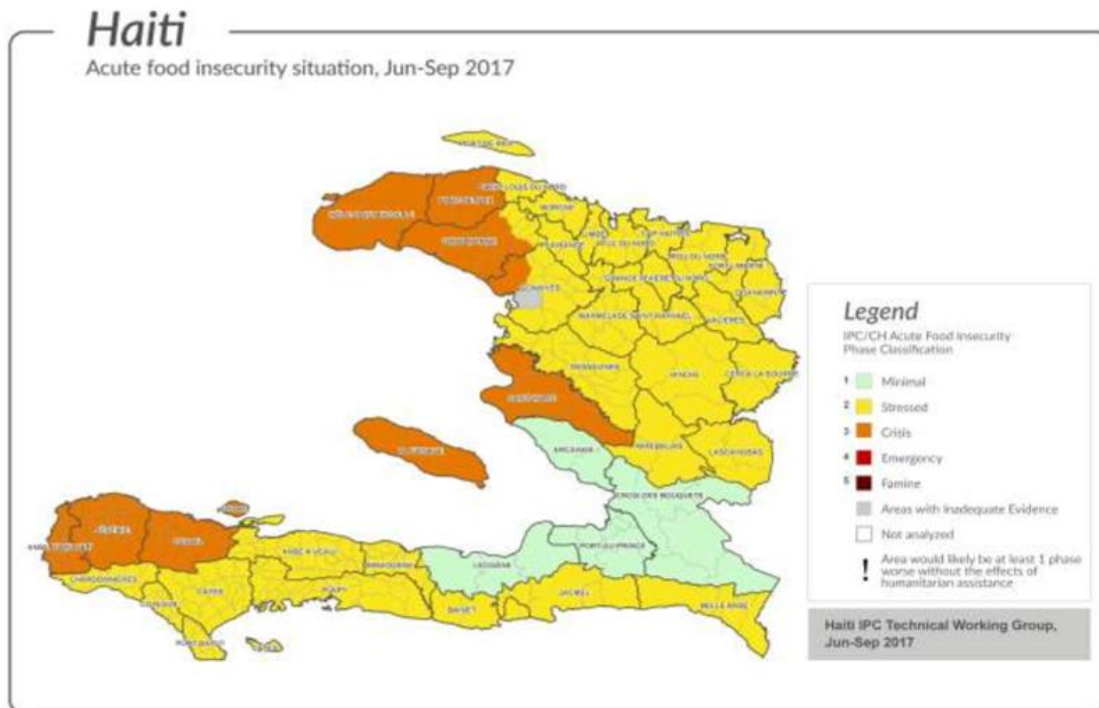
<sup>398</sup> Ibid., p. 120.

<sup>399</sup> Ídem.

<sup>400</sup> Ídem.

del país por el Huracán Matthew a la infraestructura, vivienda y otros activos de subsistencia que habrán de ser tomados en cuenta.

**Mapa 7. Prospectiva de los niveles de inseguridad alimentaria en Haití (junio-septiembre, 2017)**



Fuente: FSIN, *op. cit.*, p. 121.

### Consideraciones finales

La severidad de las crisis alimentarias en el mundo ha aumentado en los últimos años como resultado de factores que van desde los conflictos armados en determinados países, hasta los efectos adversos de eventos meteorológicos cada vez más intensos y recurrentes en otros. Estas condiciones se exacerbaban aún más con la existencia de factores socioeconómicos y políticos que impiden el pleno desarrollo de sociedades enteras en distintas regiones del mundo. Respecto a los países afectados por conflictos a los que habrá que poner atención para examinar la evolución de la inseguridad alimentaria en los mismos, el informe de la FSIN destaca los casos de Yemen, el noreste de Nigeria, Sudán del Sur y Somalia (ver tabla 3), en tanto dichos países se encuentran cerca de llegar a niveles de hambruna durante este año y los conflictos en buen número de ellos se han visto reavivados durante los últimos meses. Adicionalmente y como consecuencia del cambio climático, organismos internacionales se han referido en múltiples ocasiones a la persistencia de eventos meteorológicos extremos y al aumento en la intensidad de amenazas naturales como los huracanes, las inundaciones y las sequías en el futuro próximo.

Tomando en cuenta lo anterior, la tendencia al alza con relación al número de personas en situación de inseguridad alimentaria atestiguada en 2016, sin duda seguirá siendo visible en 2017. Más aún, también habrá que dar seguimiento al desenvolvimiento de acontecimientos que pudieran incidir en la seguridad alimentaria de poblaciones distintas a las incluidas en el reporte. En este sentido, la FSIN advierte sobre la importancia de invertir en sistema de monitoreo en países no contemplados en el informe e incluyen a Corea del Norte, Eritrea, Libia, Myanmar, Pakistán y Venezuela.

**Tabla 3. Casos críticos identificados en el Reporte Global sobre Crisis Alimentarias 2017**


	PAÍS	PROYECCIONES PARA 2017	RIESGOS ADICIONALES
Países en riesgo de padecer hambruna	Yemen	> 10 millones	Conflicto
	Nigeria (noreste)	4 a 6 millones	Conflicto con Boko Haram
	Sudán del Sur		Conflicto
	Somalia	2 a 4 millones	Conflicto, sequías, aumento en el retorno de refugiados provenientes de Dadaab
Países con altos niveles de inseguridad alimentaria o inseguridad alimentaria localizada	Siria (país y refugiados en países vecinos)	8 a 10 millones	Conflicto y reasentamiento forzado de refugiados en regiones kurdas, asedio de Ar Raqqa
	Etiopía	4 a 6 millones	Conflictos en las regiones de Oromia y Amhara, sequías en el sur
	Malawi		Sequías, inundaciones
	Zimbabwe		Sequías, crisis económica e inestabilidad política
	Afganistán	2 a 4 millones	Retorno masivo de refugiados
	República Democrática del Congo		Violencia electoral y resurgimiento de conflicto, aumento en las llegadas de refugiados provenientes de Sudán del Sur y Burundi
	Mozambique		Sequías, crisis económica, incidentes de seguridad
	Kenia		Sequías en el sureste y la costa
	Sudán		Conflicto, desplazamiento
	Guatemala	1 a 2 millones	Sequías
	Haití		Sequías
	Iraq		Conflicto armado
	Uganda		Sequías, grandes llegadas de refugiados provenientes de Sudán del Sur



	Burundi	500,000 a 1 millón	Violencia étnica
	República Centrafricana		Conflicto
	Chad (región del Lago Chad)		Conflicto con Boko Haram
	Madagascar (sur)		Sequía
	Níger (región Diffa)		Conflicto con Boko Haram

Fuente: Food Security Information Network, *op. cit.*, p. 124.

No obstante, la comunidad internacional cuenta actualmente con las herramientas para hacer frente a estas problemáticas, tales como el Marco de Sendai 2015, la Agenda de Acción de Addis Abeba, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático. Estos instrumentos buscan superar los factores subyacentes que, como se vio en el presente documento, obstaculizan el desarrollo de capacidades en países y sociedades para hacer frente a retos como el de la inseguridad alimentaria. Al mismo tiempo, el respaldo a los organismos internacionales e instituciones humanitarias encargadas del monitoreo de estas situaciones, así como de la distribución de asistencia para aliviar las necesidades de las poblaciones en estos países seguirá siendo de la mayor importancia. En este sentido, la referencia a la seguridad alimentaria y nutrición en el Comunicado Final del G7 adoptado en el marco de la Cumbre de Líderes celebrada en Taormina, Italia, del 26 al 27 de mayo, y la preocupación expresada por los mandatarios reunidos en dicha ocasión ante el deterioro de la situación en países como Somalia, Sudán del Sur, Yemen y Nigeria, resulta trascendente. Se trata, en última instancia, de encontrar la voluntad política y asignar los recursos necesarios para implementar compromisos asumidos durante los últimos años y participar en negociaciones vigentes con el fin de dotar a los individuos de las herramientas necesarias para superar las situaciones que impiden su pleno desarrollo y el ejercicio de sus derechos.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
 ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

**Coordinadora General**  
 Adriana González Carrillo

**Coordinación y edición del documento**  
 Arturo Magaña Duplancher  
 Ana Margarita Martínez Mendoza

**Investigación y elaboración del documento:**  
 Alejandra Sánchez Montiel  
 David Hernández López

## República Italiana

### Notas sobre Ceremonial y Protocolo

---



**Ciudad capital:** Roma.<sup>401</sup>

**Idiomas:** Italiano (oficial), además del alemán y el francés.<sup>402</sup>

**Religión:** La religión con mayor representación es la católica.<sup>403</sup>

**Gentilicio:** Italiano/italiana.<sup>404</sup>

#### **Comportamientos sociales:**

La familia es la base de la estructura social en Italia, representa un apoyo emocional y financiero. Su cultura es motivo de orgullo. Las relaciones interpersonales se mantienen de forma estrecha y reflejando con ello la lealtad como gran valor. La apariencia, la forma de vestir, los antecedentes familiares y la educación forman parte del estatus social de los italianos. Para ellos, una buena imagen es importante para entablar una relación.<sup>405</sup> Son personas abiertas, curiosas y tolerantes con los demás. No les agrada la arrogancia y los modales denigrantes.<sup>406</sup>

**Saludo:** El saludo se realiza estrechando la mano sosteniendo en todo momento contacto visual, acompañado de una sonrisa. Entre personas cercanas acostumbran darse un beso en la mejilla empezando por la izquierda, así como una palmada en la espalda; ésta última sólo en el caso de los hombres.<sup>407</sup>

---

<sup>401</sup> Gobierno de España, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficina de Información Diplomática Italia. [Fecha de Consulta 15 de junio de 2016]. Disponible en [http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/italia\\_ficha%20pais.pdf](http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/italia_ficha%20pais.pdf)

<sup>402</sup> *Idem.*

<sup>403</sup> *Idem.*

<sup>404</sup> Real Academia Española, Apéndice 5: Lista de países y capitales, con sus gentilicios. [Fecha de Consulta 15 de junio de 2016] Disponible en <http://lema.rae.es/dpd/apendices/apendice5.html>

<sup>405</sup> Commisceo Global, Country Guides in Italia [Fecha de Consulta 15 de junio de 2016]. Disponible en <http://www.commisceo-global.com/country-guides/italy-guide>

<sup>406</sup> eDiplomat. Italia. [http://www.ediplomat.com/np/cultural\\_etiquette/ce\\_it.htm](http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_it.htm) [Fecha de consulta 15 de junio de 2016] disponible en [http://www.ediplomat.com/np/cultural\\_etiquette/ce\\_it.htm](http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_it.htm)

<sup>407</sup> *Op. Cit.* Commisceo Global, Country Guides in Italia

**Puntualidad:** Los italianos son muy puntuales y esperan que sus contrapartes también lo sean. En caso de que exista algún retraso, es conveniente notificarlo oportunamente.<sup>408</sup>

**Reuniones de trabajo:** La comunicación es formal. El intercambio de tarjetas de presentación debe darse solamente en la primera reunión. El estilo de reuniones es estructurado, aunque también la improvisación es considerada como clave para el éxito de la misma. El objetivo de una primera reunión es desarrollar una relación de respeto y confianza.<sup>409</sup>

Los italianos prefieren hacer negocios con personas de alto rango, debido a que consideran que la jerarquía es la piedra angular de toda institución italiana. Las negociaciones tienden a ser prolongadas.<sup>410</sup>

**Vestimenta:** Italia es un centro importante de la moda, por lo que vestirse de forma elegante los distingue dentro de Europa. La vestimenta para los hombres es formal, por lo que se recomienda traje de color oscuro y corbata, y las mujeres con vestido o traje sastre utilizando para ello accesorios distinguidos.<sup>411</sup>

**Regalos:** Los regalos deben ser entregados al finalizar la reunión y se abren frente a su contraparte. Si se obsequia vino, tiene que ser de buena cosecha. También se pueden obsequiar artículos de arte, de escritorio o libros, estos son bien recibidos.<sup>412</sup>

**Temas de Género:** El hombre continúa teniendo una posición privilegiada en Italia, no obstante, algunas mujeres han ganado influencia en la política y en los negocios.<sup>413</sup>

El Gobierno Italiano estableció mediante el Decreto Legislativo N° 151 (14/09/2015), las disposiciones para los procedimientos y obligaciones de las empresas sobre el empleo y la igualdad de oportunidades.<sup>414</sup> La Ley N° 77 (27/06/2013), por el cual se decreta la Ratificación y Aplicación del Convenio del Consejo de Europa sobre la prevención y la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.<sup>415</sup> Asimismo, promulgó el Decreto Legislativo N° 5 (25/01/2010) por el que se aplica el principio de igualdad de oportunidades y trato entre hombres y

<sup>408</sup> *Op. Cit.* eDiplomat. Italia.

**NOTA:** Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

<sup>409</sup> *Idem.*

<sup>410</sup> *Op. Cit.* Commisceo Global, Country Guides in Italia. [Fecha de Consulta 15 de junio de 2016]

<sup>411</sup> *Idem.*

<sup>412</sup> eDiplomat. Italia. [Fecha de Consulta 15 de junio de 2016] Disponible en [http://www.ediplomat.com/np/cultural\\_etiquette/ce\\_it.htm](http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_it.htm)

<sup>413</sup> *Idem.*

<sup>414</sup> NORMATTIVA. Il portale della Legge Vigente. (DO 221 de 23.9.2015-Suppl. Ordinario n 53) Nota: Entrada en vigor de la decisión: 09.24.2015. [Fecha de consulta 13 de octubre de 2016] disponible en <http://www.normattiva.it/atto/caricaDettaglioAtto?atto.dataPubblicazioneGazzetta=2015-09-23&atto.codiceRedazionale=15G00164>

<sup>415</sup> *Idem.* Estambul el 11 de mayo de 2011. (13G00122) (DO 152 de 7.1.2013) Nota: Entrada en vigor de la decisión: 02.07.2013 [Fecha de consulta 13 de octubre de 2016] disponible en <http://www.normattiva.it/atto/caricaDettaglioAtto?atto.dataPubblicazioneGazzetta=2013-07-01&atto.codiceRedazionale=13G00122>



mujeres en asuntos de empleo y ocupación (2006/54/CE),<sup>416</sup> e implantó el Decreto Legislativo N° 198 (11/04/2006), que instituye el Código de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, de conformidad con el artículo 6 de la Ley 28 de noviembre de 2005 n. 246.<sup>417</sup>

Respecto al Congreso Italiano, la Cámara de Diputados cuenta con un total de 630 miembros, de los cuales 195 son mujeres (30.95%)<sup>418</sup> y la Cámara de Senadores con 91 mujeres parlamentarias (28.44%) de una totalidad de 320 miembros.<sup>419</sup>

---

<sup>416</sup> *Idem.* (DO 29 de 02.05.2010) Nota: Entrada en vigor de la medida: 20/02/2010 [Fecha de consulta 13 de octubre de 2016] disponible en <http://www.normattiva.it/atto/caricaDettaglioAtto?atto.dataPubblicazioneGazzetta=2010-02-05&atto.codiceRedazionale=010G0018>

<sup>417</sup> *Idem.* (DO 125 de 31.5.2006 - Suppl. Ordinario n 133) Nota: Entrada en vigor del decreto: 15/06/2006. [Fecha de consulta 13 de octubre de 2016] disponible en <http://www.normattiva.it/atto/caricaDettaglioAtto?atto.dataPubblicazioneGazzetta=2006-05-31&atto.codiceRedazionale=006G0216>

<sup>418</sup> IPU, Parline Database, Cámara de Diputados. Disponible en [http://www.ipu.org/parline-e/reports/2157\\_A.htm](http://www.ipu.org/parline-e/reports/2157_A.htm) Fecha de consulta 15 de mayo de 2017.

<sup>419</sup> Unión Interparlamentaria. Parline Database, Cámara de Senadores. Disponible en [http://www.ipu.org/parline-e/reports/2158\\_A.htm](http://www.ipu.org/parline-e/reports/2158_A.htm) Fecha de consulta 15 de mayo de 2017.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
Hecry Colmenares Parada

**Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:**  
Hecry Colmenares Parada  
Ángela Soto Garcés  
Gabriel Quezada Ortega

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,  
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,  
C. P. 06030, Ciudad de México.**

**Tel. +52 (55) 51301503**

**<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>**

 **@CGBSenado**



**Fecha de publicación: Junio 2017**